

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

TOLCON S.R.L. - RIPIERA SAN JOSE S.R.L. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS - Se hace saber a los efectos de proceder a la inscripción judicial de Tolcón S.R.L. - Ripiera San José S.R.L. - Unión Transitoria de Empresas - Obra Reconstrucción RP Nº 60 Tramo Junín Phillips Sección II Acceso a Rivadavia (RP 67), Phillips, Dpto. Junín y de conformidad a lo previsto en la ley, lo siguiente: I- Objeto: Regular la prestación de la Obra Reconstrucción RP Nº 60 Tramo Junín Phillips Sección II Acceso a Rivadavia (RP 67), Phillips, Dpto. Junín. II- Denominación de la Sociedad: Tolcón S.R.L. - Ripiera San José S.R.L. - Unión Transitoria de Empresas - Obra Reconstrucción RP Nº 60 Tramo Junín Phillips Sección II Acceso a Rivadavia (RP 67), Phillips, Dpto. Junín. III- Domicilio especial de la sociedad: Presidente Alvear 468, Godoy Cruz, Mendoza. IV- Socios constituyentes: Tolcón S.R.L. con el 50%; Ripiera San José S.R.L. con el 50%. V- Vigencia del Contrato: dos años calendarios posteriores al término de garantía y conservación de la obra; de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación. VI- Contribuciones - Financiación: Se constituye un Fondo Común Operativo de Pesos diez mil (\$ 10.000), para la ejecución de los trabajos. VII- Representantes: a) Legal: el Señor José Angel Candeloro, D.N.I. Nº 17.989.434, casado, argentino, con domicilio real en calle Güemes 358, Rivadavia; b) Técnico: El Señor Juan Carlos Azor, D.N.I. Nº 11.728.660, ingeniero civil, casado, argentino, con domicilio real en calle Reta s/n, Junín, Mendoza. VIII- Disolución - Liquidación, causales: a) rescisión del contrato por parte del comitente; b) fuera mayor; c) decisión firme de autoridad competente que determine la cancelación o la nulidad de la concesión. Bto. 38810
10/10/2000 (1 P.) \$ 17,10

(*)

FRUTAGRO SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550 (T.O.

1984) comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Gerardo Ariel Ruiz, de 36 años de edad, casado, argentino, Contador Público Nacional, con D.N.I. Nº 17.012.438 con domicilio en Carlos W. Lencinas Nº 668 de San Rafael Mendoza y Amador Ruiz, de 67 años de edad, casado, argentino, jubilado y agricultor con L.E. Nº 6.922.537 con domicilio en Perú Nº 1441 de San Rafael, Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por escritura pública Nº 109 de fecha 10 de Agosto de 2000, acta complementaria de rectificación, escritur Nº 126 de fecha 11 de setiembre de 2000 y acta complementaria de rectificación Nº 127 de fecha 15 de setiembre de 2000 pasadas por ante el escribano Carlos A. Haddad titular del Registro Nº 222 de San Rafael Mza. 3º) Denominación: se denomina Frutagro Sociedad Anónima. 4º) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de San Rafael Mendoza República Argentina y la Sede Social se ha fijado en calle Carlos W. Lencinas Nº 668 de San Rafael Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio, sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del país o del exterior. 5º) Objeto Social: A) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, consignación, leasing, exportación e importación de los productos vinculados con los objetos sociales mencionados en los incisos siguientes y de toda otra mercadería, materias primas, frutos, maquinarias, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, representaciones, comisiones y mandatos. B) Agropecuarias: viticultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, forestación y cualquier otra explotación agrícola, ganadería y granja. C) Industriales: Industrialización de productos del agro, desecado, deshidratado, conservación, empaque, acondicionamiento; industrias derivadas o conexas. Elaboración y fraccionamiento de vinos, licores, champagne, alcoholes, mostos y otros relacionados con la actividad vitivinícola. Industrialización de aguas minerales y jugos naturales y/o de otro tipo. D) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. E) Financieras: In-

versiones y aportes de capital a personas físicas y jurídicas; cesión de préstamos y créditos con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas, excluyéndose el desempeño de actividades que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7º) Capital Social: se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase «A», de un valor nominal de Cien pesos (\$ 100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. 8º) Organismo de Administración: está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores electos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios con igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad la ejerce el presidente del directorio, en su defecto, el vicepresidente en caso de que éste lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de los poderes que el Directorio otorgue a tal efecto. 9º) Organismo de Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de controlador que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Si la sociedad quedare comprometida en algunos de los incisos del Art. 299 de la Ley 19.550 se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: Cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. 11º) Primer Directorio: Presidente Amador Ruiz, Director Suplente Gerardo Amador Ruiz. 12º) Domicilio Social: se fija en la calle Carlos W. Lencinas Nº 668 de la ciudad de San Rafael Provincia de Mendoza. Bto. 38808
10/10/2000 (1 P.) \$ 38,00

(*)

ITNERUAL S.R.L. - Según contrato social de fecha 7 de febrero de 2000 se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el nombre de Itnerual S.R.L. que tiene su domicilio en calle 9 de Julio y San Lorenzo, San Martín,

Mendoza, y una duración de cincuenta años (50), siendo sus socios las señoras: María Cristina Garzón, D.N.I. Nº 14.532.263, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Salta Nº 479, San Martín, Mendoza y Susana Isabel Teixidor, D.N.I. Nº 3.036.390, argentina, casada, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Maipú Nº 192, San Martín, Mendoza. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada con terceros la instalación y explotación comercial de farmacias como la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de productos, subproductos, materias primas, materiales y tecnología de todo lo relacionado a la actividad farmacéutica. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes siempre relacionados con el objeto social. Además existiendo conformidad de los socios; podrán extender las actividades comerciales e industriales a otras ramas conexas o diferentes. Esta Sociedad podrá formar parte de cualquier sociedad, creada o a crearse, sean comerciales o civiles. El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales, de Pesos cien (\$ 100) cada una; las que se suscriben e integran totalmente de la siguiente forma: María Cristina Garzón: ciento catorce cuotas sociales y Susana Isabel Teixidor: seis cuotas sociales. La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de la señora María Cristina Garzón, con el título de Gerente y el uso de la firma social con plenos poderes para realizar todas las operaciones necesarias para el logro de los fines sociales. Toda decisión para ser válida deberá contar con la aprobación de ambos socios, sin perjuicio de la unanimidad requerida para los casos previstos por el artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Durarán en su cargo por todo el término del contrato y sus posteriores renovaciones. Los ejercicios contables cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo practicarse a esa fecha un balance general. Bto. 38848
10/10/2000 (1 P.) \$ 22,80

(*)

CIVISE SOCIEDAD ANÓNIMA

- De conformidad a lo prescripto por artículo 10, inciso a), Ley 19.550 comunicase constitución de sociedad anónima, conforme las siguientes cláusulas: 1) Socios: Esteban Alberto Civitillo, argentino, comerciante, casado, 38 años, D.N.I. 14.783.312 y Susana Graciela Lourdes Sese, argentina, docente, casada, 38 años, D.N.I. 16.553.618, ambos domiciliados en Benito San Martín 1074, Luján de Cuyo, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: escritura pública N° 42 del 29 de septiembre de 2000, a fs. 150 del protocolo general único del Registro N° 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Civise Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en calle España N° 866, 5°, 52, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, las siguientes actividades: A) Comerciales: la comercialización de las cosas muebles, en cualquiera de sus etapas, incluyendo partes, auto partes y conjuntos completos de motores y repuestos, como así también los servicios conexos y que se derivan de las ventas principales. La compra, la venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias y herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá administrar libremente sus negocios y bienes con la más amplia facultades. Adquirir bienes muebles o inmuebles, semovientes, créditos, cuotas, títulos públicos, acciones: todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier modo legal de transmisión, pudiendo venderlos, transferirlos o cederlos onerosamente, hipotecarlos, preñarlos, constituir cualquier otro derecho real activo o pasivo, así también como otorgar o aceptar contratos de arrendamiento o locación, locación de servicios de obras, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacionales, provinciales, municipales y reparticiones autónomas o autár-

quicas; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar, y descontar cheques, pagares, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado o prestarlo, con garantía o sin ella, cobrar o percibir. Ejecutar toda clase de operaciones con cualquier establecimiento bancario oficial, mixto o particular, nacional o extranjero y establecimientos aislados o bancos aceptando sus cartas orgánicas entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos. B) Constructora: la realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, de la sociedad para uso o posterior venta o alquiler. C) Importadora y Exportadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. D) Transporte Privado: nacional o internacional, por vía terrestre, aéreo, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. E) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, sub-urbanos o rurales. La afectación al Régimen de Prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y un mil (\$ 41.000,00) representados por cuarenta y un (41) acciones de valor nominal pesos mil (\$ 1.000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, con-

tendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Susana Graciela Lourdes Sese y Director Suplente a Esteban Alberto Civitillo, fijando ambos domicilio especial en Benito San Martín 1074, Luján de Cuyo, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplaza, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.
Bto. 38830
10/10/2000 (1 P.) \$ 57,00

(*)

NANO EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA - De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Marcela Elisa Nicolini, argentina, comerciante, soltera, 27 años,

D.N.I. 22.903.760 y Viviana Andréa Nicolini, argentina, comerciante, soltera, 25 años, D.N.I. 23.840.612, ambas domiciliados en Cerro Angostura 596, Barrio Dalvian, Mendoza. 2) Acta Constitutiva: escritura pública N° 41 de fecha 27 de septiembre de 2000, de fs. 145 del protocolo general único del Registro N° 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Nano Emprendimientos Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en Cerro Angostura 596, Barrio Dalvian, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución en el país y en el extranjero, comercialización mayorista y minorista de artículos de juguetería, stickers, peluches, artículos de novedad, adornos, souvenirs, regalería, escarapelas, rótulos, sellos de metal y de caucho, películas de video, cassettes, grabaciones en CD y cassettes, prendas de vestir preimpresas, artículos de cómics en general, revistas y cuentos de historietas infantiles y juveniles y todo tipo de productos destinados a los juegos de los niños. Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, sub-urbanos o

rurales. La afectación al Régimen de prehorizontalidad y la Propiedad Horizontal, y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas; así como también mediante la intermediación y corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representados por mil doscientas (1.200) acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos, representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Marcela Elisa Nicolini y Director Suplente a Viviana Andréa Nicolini, fijando ambas domicilio especial en Cerro Angostura 596, Barrio Dalvian, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las

facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 38831

10/10/2000 (1 P.) \$ 46,55

(*)

«VIVERO MERCIER ARGENTINA S.A.». De conformidad art. 10 Ley 19.550, comuníquese la constitución de Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones. 1 - Socios: «Financiere Mercier S.A.», CUIT 27/00000000/6, con domicilio social en La Chaignée - 85777 VIX - R.C.S. La Roche Sur Yon B 350 784 195 - Francia; y «VIVERO DE LOS ALTOS S.A.», CUIT 30-69573499-5, domicilio social y legal en calle Berutti 219-Dorrego-Guaymallén Mendoza. 2 - Acta Constitutiva: Escritura 64, 20 de Mayo de 2000, fojas 207, escribana Laura Thomas, y modificación 3 de Octubre de 2000, escritura 149 fs.750 ante misma escribana. 3 - Denominación: «VIVERO MERCIER ARGENTINA S.A.» . 4 - Domicilio Social: Jurisdicción Ciudad de Mendoza, y dirección de la sede en Acceso Sur - Kilómetro 23 -Perdriel-Luján- Mendoza. 5 - Duración: Se establece en 99 años a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Sociedades. 6- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) la realización de actividades agrícolas y agroindustriales de toda índole en general; b) la producción y comercialización de plantas de vides, viníferas y de mesa, portainjertos y todas aquellas actividades agrícolas, inmobiliarias, de comercialización, de importación y exportación y de adaptación de tecnologías. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones cualquiera sea su carácter legal, incluso financieros, excluida la intermediación, que hagan al objeto de la sociedad o estén relacionados con el mismo, dado que a los fines del cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 7 - Capital Social:

El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) representado por veinticinco mil (25.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, 12.750 acciones clase A y 12.250 acciones clase B. 8 - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con una duración de mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9 - Organos de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular y uno suplente que serán designados por la Asamblea de accionistas con los requisitos del artículo 285 de la ley N° 19.550, y durarán en su función tres ejercicios. 10 - Representación Legal: La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, por ausencia o fallecimiento de aquél, obligándola con su sola firma. 11 - Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. 12 - Primer Directorio: Estará integrado por tres directores titulares y dos suplentes, designanse como Directores Titulares en representación de la accionista con acciones clase «A» Miguel Jean Charles Mercier y Cristóbal José Domingo Sola, y como Director Suplente a Jean Pierre Mercier, y como representantes de la accionista con acciones clase «B», como Director Titular al señor Marcos Eduardo Blejman, y como Director Suplente al señor Raúl Orlando Millán.

Bto. 38878

10/10/2000 (1 Pub.) \$ 30,40

(*)

SAN JOSE PARK S.A. - De conformidad art. 10 ley de sociedades, comuníquese la constitución de sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones. 1 - Socios: Felipe Martínez, argentino, LE 3.391.672, casado, comerciante, 81 años, y Amalia Irma Ruffo de Martínez, argentina, LC 1.596.130, casada, comerciante, 80 años, domiciliados en Godoy Cruz 156 Ciudad Mendoza. 2 - Acta Constitutiva: Escritura 109 del 3 de Agosto de 1998, fs. 334, escribana Laura Thomas, y modificación 18 de Agosto de 2000, es-

critura 124 fs.599 ante misma escribana. 3 - Denominación: «San Jose Park S.A.» . 4 - Domicilio Social: Jurisdicción ciudad de Mendoza, y la dirección de la sede calle Godoy Cruz 156 - Ciudad - Mendoza. 5 - Duración: Se establece en 99 años a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Sociedades. 6- Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Realizar la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, depósito, alquiler, leasing, préstamo, o cualquier otro tipo de negociación sobre todo tipo de cosas, sean inmuebles, muebles, semovientes, locomóviles; artículos o mercaderías de venta masiva; maquinarias, equipos, artículos de precisión, instrumental, herramientas; sus repuestos y accesorios; patentes de invención, marcas de fábrica, diseños industriales o comerciales. La forma de comercialización podrá efectuarse al mayorista o minorista, en block o fraccionado, pudiendo ser proveedor del Estado nacional, provincial o municipal, o en la forma que el Directorio lo determine. b) Comercio internacional: Importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos, elementos, cosas de todo tipo, maquinarias, herramientas, utensilios, instalaciones, materias primas, productos terminados o semi-terminados, manufacturados o no, industrializados o no, pudiendo asesorar y gestionar para sí, o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes antes referidos, como también de los bienes de consumo y de capital, servicios técnicos o profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; estudios de mercado interno e internacional, financiamiento nacional e internacional, representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacional e internacionales. Estas actividades facultan a la sociedad para intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. c) Inmobilia-

rias: Adquirir, vender, permutar, realizar la explotación, locación o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, o para su loteo, ejecutar la subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración, construcción clásica o por métodos constructivos modernos, efectuar su afectación a prehorizontalidad o propiedad horizontal. Actuar en la intermediación y corretaje inmobiliario, o mediante el ejercicio de mandatos, o cualquier otro tipo de representación. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. d) Constructora: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras de construcción e ingeniería de todo tipo, sean obras civiles, hidráulicas, viales, eléctricas, electromecánicas, electrificación rural y urbana, incluyendo estudios de consultoría y factibilidad, evaluación de proyectos, con financiación propia o de terceros, pudiendo establecer sistemas de aportes y/o contribuciones a los fines de la consecución del objeto mencionado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7 - Capital Social: El capital social es de doscientos diecisiete mil pesos (\$ 217.000) representado por dos mil ciento setenta (2170) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal cien pesos (\$100) cada una. 8 - Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos a cinco miembros, electos por la Asamblea General Ordinaria por mayoría absoluta de votos presentes, por el término de tres ejercicios. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, el que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. 9 - Organos de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, en cuyo caso los socios tendrán el contralor individual que permite el artículo 55 de la misma ley. 10 - Representación Legal: La representación de la sociedad está a cargo del Presidente del Direc-

torio. 11 - Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. 12 - Primer Directorio: Presidente: Amalia María Ruffo de Martínez - Vicepresidente: Felipe Martínez - Director Titular: Ana María Martínez - Director Suplente: María Cristina Martínez de Herraiz.

Bto. 38879

10/10/2000 (1 Pub.) \$ 41,80



BUSCEMA HERMANOS

S.A.C.I.A. - Convócase a los Señores Accionistas de Buscema Hermanos S.A.C.I.A. a Asamblea Ordinaria para el día 21 de octubre de 2000, a las 9.30 horas, que se celebrará en la sede legal de calle Lavalle 614, San Martín (Mendoza), para tratar el siguiente Orden del día: 1º- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente. 2º- Consideración de los documentos determinados por el Art. 234 de la Ley 19550 y sus modificatorias, correspondientes al 32º Ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2000. 3º- Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores titulares por el desempeño de sus funciones por el ejercicio 1999/2000, respetando el máximo impositivo. 4º- Consideración del Estado de Resultado y aplicación de las utilidades del ejercicio. 5º- Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico y Contador Auditor, en el ejercicio considerado precedentemente. 6º- Consideración de los honorarios del Síndico y Contador Auditor por el ejercicio aprobado. 7º- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año, y del contador Auditor. 8º- Consideración de los honorarios a los Directores Titulares por el Ejercicio 2000/2001.

Bto. 38669

5/6/9/10/11/10/2000 (5 P.) \$ 61,75

(*)

LA ESTALA ASOCIACION CIVIL - El Directorio cita a sus asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de octubre de 2000 a las 19.30 hs. del día señalado y 20.30 hs. como segundo llamado, en su sede social de

calle Tuyutú s/n de San Francisco del Monte, Dpto. de Guaymallén, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2- Comunicación a los socios de Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances e Informes del Revisor de Cuentas correspondientes a los ejercicios anuales cerrados al 30 de Junio de 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 (Res. 176/83 de la D.P.J.), los cuales se encuentran confeccionados en tiempo y forma y debidamente legalizados en su oportunidad, por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza. 4- Considerar los informes del Sr. Rogelio Nazar como Revisor de Cuentas por los mismos períodos. 5- Elección de las autoridades según sus estatutos. 6- Designación de dos (2) asociados para que junto con el presidente Sr. Leopoldo Suárez y el revisor de cuentas actuante Sr. Rogelio Nazar, aprueben y suscriban la presente acta.

Bto. 38837

10/10/2000 (1 P.) \$ 11,40

(*)

UNION VECINAL KM. 8 - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/10/00, a las 10.00 hs., en sede social, calle Benjamín Argumedo y Silvano Rodríguez, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Explicación a los socios del por qué del llamado a Asamblea fuera de término. 2) Lectura de última acta. 3) Aprobación del Balance del ejercicio cerrado al 31/12/99. 4) Renovación de la Comisión Directiva. 5) Designación de dos socios para que firmen el acta.

Bto. 38839

10/10/2000 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ASOCIACION DEPORTIVA «BOCA JUNIORS» de Villa Emilia, Godoy Cruz - Cumplimentando lo establecido en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2000 a las 20 horas, en la sede social ubicada en Juan G. Godoy 34 de Villa Emilia, Godoy Cruz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2- Informar a los so-

cios el motivo de la realización de la asamblea fuera de término. 3- Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe del revisor de cuentas del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999. 4- Elección de miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a los estatutos.

Bto. 38851

10/10/2000 (1 P.) \$ 8,55

(*)

BIBLIOTECA SEGUNDO MA- NUEL ESTEVEZ - Por resolución de la Comisión Directiva y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 2000, a las 17.00 hs. en el domicilio San Martín y 9 de Julio de Tunuyán (Mza.), para tratar el siguiente Orden del día: - Elección de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. -Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. -Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, inventario e informe de los señores revisores de cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados: el 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000. -Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período estatutario.

Bto. 38850

10/10/2000 (1 P.) \$ 9,50

(*)

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CO- RREOS Y TELEGRAFOS - Comunica que, por disposición de Comisión Directiva, y, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos de la Entidad, se convoca a los Señores Socios, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Octubre de 2000 a las 17.30 hs. en el local de calle Mitre 603 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta. 2- Lectura de la Memoria, consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades del Ejercicio.

cicio N° 7 cerrado el 30 de Junio de 2000.

Bto. 38852

10/10/2000 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CIRCULO MEDICO DE SAN RAFAEL - Asamblea Extraordinaria. Convocatoria. El Círculo Médico de San Rafael, convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 2000, a las 20.00 horas, en nuestra sede social, de calle Godoy Cruz 369, de esta ciudad de San Rafael, Mendoza en la que se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente de la Entidad, suscriban el Acta. 2) Consideración reforma estatutaria Arts. 1º y 28º de los estatutos sociales «objeto social». 3) Ratificación de todo lo actuado por el Círculo Médico de San Rafael con relación a los autos N° 17-C-85 y actos administrativos consecuentes y concordantes llevados a cabo con posterioridad. 4) Autorizar al Dr. Emilio Vázquez Viera para que en nombre y representación del Círculo Médico de San Rafael, realice las gestiones administrativas necesarias ante el Sr. Director de Personas Jurídicas, con relación a la presente Asamblea, conclusión de los trámites iniciados en los autos N° 17-C-85. Nota: A la hora fijada, las asambleas necesitarán la mitad más uno de los socios activos, para sesionar con validez, y pasada una hora con la cantidad de socios presentes (Art. 18 de los Estatutos).

Bto. 32569

10/10/2000 (1 P.) \$ 10,45

(*)

UNION VECINAL BARRIO JARDIN VIAJANTES - Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en calle San Rafael 1265, Barrio Jardín Viajantes Guaymallén, Mendoza de acuerdo a lo que establece la ley y nuestro estatuto social para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados activos para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial Estado de Resultados, Estados notas y cuadros anexos, In-

forme de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 16 iniciado el 01/06/99 y finalizado el 31/05/2000. 3- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato.

Bto. 38856

10/10/2000 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL BLANCA ESPERANZA - La Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de octubre de 2000, a las 15:00 Hs.; en la sede de la Entidad Intermedia, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior, elección de dos socios p/refrendar el acta. 2- Normalización de altas y bajas de los socios adjudicatarios de viviendas que presentaron sus renunciaciones oportunamente. 3- Tratamiento y consideración de las ocupaciones de las viviendas para que los asambleístas determinen medidas a tomar por la C.D.

Bto. 38857

10/10/2000 (1 P.) \$ 5,70

(*)

UNION VECINAL VILLA EL MANANTIAL. La Comisión Directiva convoca: A) A Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2000 a las 20 horas, en el local de calle 9 de Julio 1935, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Balance, Cuadros Demostrativos, Notas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/1999.- B) A Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de octubre de 2000 a continuación de la Asamblea Ordinaria mencionada precedentemente y en el mismo lugar para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea. 3) Modificación del Art. 47 de los Estatutos.-

Bto. 38860

10/10/2000 (1 P.) \$ 9,50

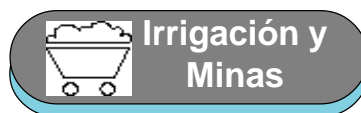
(*)

ANDINO CLUB TUNUYAN - La Comisión Directiva convoca a

los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 (veinte) del mes de octubre de 2000 a las 21.00 horas en la sede social ubicada en H. Yrigoyen y A. Dalmau de la ciudad de Tunuyán para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos socios para firmar con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2. Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. 3. Consideración y Aprobación del Inventario confeccionado según Res. 176/83 de la D.P.J. confeccionado al 31/8/2000. 4. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 38883

10/10/2000 (1 P.) \$ 6,65



Expte. N° 457/C/96 caratulado: **«CAROTTI MARTIN A. M/YACIMIENTO DISEMINADO DE COBRE, lo denomina «IRMA»**, Distrito Minero N° 10, Departamento Malargüe». A fs. 2, obra presentación de fecha 28 de octubre de 1996, ante el escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de cobre diseminado. El presente pedido se ubica Hoja 64- Distrito Minero 10 - La Escondida- Departamento Malargüe, Coordenadas registradas: Punto A: X = 6.000.000 - Y = 2.546.000; punto B: X = 6.000.000 - Y = 2.549.500; punto C: X = 5.995.714 - Y = 2.549.500; punto D: X = 5.995.714 - Y = 2.546.000, P.D.: X = 5.996.000 Y = 2.548.000. Area indisponible aproximada 1.500 ha. A fs. 30/31 por Resolución N° 460, de fecha: 10 de setiembre de 1999. El H.C.M., resuelve: Art. 1º) Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Martín Antonio Carotti, con Alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral de cobre, oro y plata denominado «Irma», Distrito Minero N° 10, Departamento Malargüe de esta Provincia, conforme lo prescrito por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º) Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en

el término de quince (15) días (Art. 53º C.M. y Art. 62º C.P.M.) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra, Ing. Luis F. Guiñazú (consejeros). Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 26 Dirección Provincial de Catastro -Zona Sur- informa que el predio solicitado en autos afecta al inmueble propiedad de Sucesión Gibson, la cual no registra domicilio fiscal.

Bto. 38477

2/10/18/10/2000 (3 P.) \$ 48,45

Irrigación Expte. 44.820 «Plácido Chura y otra» perforarán 90 metros, diámetro 6" calle Aura s/n, Fray Luis Beltrán, Maipú.

Bto. 38802

9/10/10/2000 (2 P.) \$ 1,90



H. María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, por delegación, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado Secretaría N° 11 Autos N° 99.197 caratulados «SINDICATURA BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP. LTDO. c/ORTIZ PEDRO CONSTANTINO Y OTROS p/EJEC. TIPICA» remataré once de octubre próximo, a las once horas frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso Palacio de Justicia. Inmueble inscripto a nombre de Ortiz Pedro Constantino. Ubicado: en calle Pampa N° 3.561 Barrio Gomensoro de Guaymallén Mendoza, constante de una superficie cuatrocientos trece con setenta y cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Pampa en 10,00 mts. Sud: María Gomensoro de Covarrubias 10,00 mts. Este: Lote 3 y parte del 8 en 41,35 mts. y Oeste: Lote uno en 41,20 mts. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia matrícula N° 33.674/4 Padrón Territorial N° 27.541; Nomenclatura Catastral N° 04-05-03-0056-000005-0000-1 debe \$ 639,77. Padrón Municipal 20.579 debe 1.277,80 más apremios; O.S.M. cuenta N° 059-0053675-000-3 \$ 5.961. Todas las deudas son actualizadas al momento de su efectivo pago. Avalúo fiscal 2000 \$ 7.119. Base \$ 4.983 (70% del Avalúo Fiscal). Gravámenes: 1- Embargo \$ 3.127,26 autos 69.826 «Banco de Mendoza S.A. c/Pedro

C. Ortiz y otro p/P.V.E.» 7mo. Juzgado Civil a fs. 122 tomo 37 de Embargo Gllén. 4-12-97. 2- Embargo \$ 1.406,88 autos 82.298 «Lara Juan Sacundino c/Juan M. Suárez y otro Cob. Alq.» 8vo. de Paz. Reg. a fs. 87 del Tomo 38 de Embargo Gllén. 3- Embargo Preventivo \$ 14.000 autos 179.089 «B.I.D. Coop. Ltda. c/Pedro Constantino p/Cob. de Pesos» 3ero. de Paz anotado a fs. 235 tomo 42 de Embargo. 4- \$ 8.000 embargo de estos autos anotado a fs. 197 tomo 43 de Embargo Gllén. 5- Embargo por ampliación, relacionado al Asiento B-2 \$ 5000 Reg. a fs. 83 tomo 47 de Emb. de Gllén. Mejoras: Construcción material, dos dormitorios sin placares, living comedor, cocina comedor carpintería madera, mesada granito, baño azulejado, pisos una parte de granito y el resto calcáreo, techos de losa, portón metálico, frente con piedra. Posee los servicios, electricidad, agua corriente, gas natural, portón metálico, rejas metálicas, veredas embaldosadas, calles pavimentadas. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Pedro Constantino, su esposa y el hijo Héctor Diego Constantino con su esposa y un menor. Con base y al mejor postor. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o Martillero, Patricias Mendocinas 539 Planta Baja Dpto. 5 Ciudad Mendoza. Tel. 4236746. Celular 155605828. Factura 00091 28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) A/Cobrar 174 frac.

Edgardo Raúl Roby, Martillero Público, Mat. 1842, Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos 71.777, «PROVINCIA DE MENDOZA c/ CORRALON VILLANUEVA SRL. y OTS. POR ORDINARIO».- El día once octubre próximo, hora diez frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia, se subastará el 50% de la parte indivisa de un inmueble, propiedad de la Sra. Ana María Márquez de Artuso, que ubica con frente a ca-

lle San Juan 518, Ciudad, Mendoza. Superficie terreno: s/título 824,82m² y s/mensura 826,25m².- Superficie cubierta: s/ catastro 582m².- Límites: Norte: Banco Unión Comercial e Industrial en 13,20 y Fracción II en 25,31m; Sur: Sergio Gras Mas en 35,92m; Este: Fracción II en 6,67m y calle San Juan en 9,07m; Oeste: Elmelaj Hnos. SRL. en 29,53m.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 01-61881, Avalúo Fiscal Año 2.000 \$ 71.304.- debe \$ 2.865,13 al 30/06/00.- Municipalidad de la Capital: Padrón Municipal manzana 207, parcela 041, no registra deuda hasta el 2º bimestre del 2000.- Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0017644-000-9 debe \$ 2.268,73 al 26/05/00.- Gravámenes: Embargo Preventivo de autos por U\$S 176.963 del 04/09/97 sobre la parte indivisa de Ana María Márquez de Artuso; Embargo por \$ 5.597,14 por oficio del 2º Jdo. De Paz Letrado Mza. Del 16/02/98 en J: 152.470 carat. Citibank N.A. c/Márquez Enrique Alberto p/Ej. Camb. Sobre la parte indivisa de Enrique Alberto Márquez del 19/02/98; Embargo por \$ 20.000 por oficio del 13704/98 en J:17212/ T Dirección General de Impositiva C/ Marquez Enrique Alberto P/Ej. Fiscal del 2º Juzgado Federal Mza. Reg. Sobre la parte indivisa de Enrique Alberto Marquez del 30/04/98; Inscripción Definitiva del embargo preventivo de autos del 29/12/99; Embargo de Autos por Ampliación U\$S 126.829,70 del 04/04/00.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble un salón comercial de 102m² cubierto, frente vidrio blindex, techo losa, pisos calcáreos, una cocina con mesada y pared azulejada, calefón, pileta cemento. Posee un entretecho con tirantes de álamo, parte del cierre con aglomerado y visor de vidrio: cuenta con un baño con paredes azulejadas, lavatorio e inodoro, un depósito, piso cemento y paredes enlucidas hoy alquilada por el Sr. Alberto Angel Rodríguez y funciona como Rotisería, no exhibe contrato. El resto de la propiedad es alquilada por el Sr. Esteban Sileoni, no exhibe contrato, funcionando un negocio de cristales y cerrajería del automotor, talleres y depósitos con 142m² cubiertos, ingreso portón de chapa, techos chapa zinc, pisos cemento, paredes enlucidas,

un baño completo, pisos calcáreos, paredes con cerámicos y un vestuario y arriba de éstos hay un depósito (subida escalera), pisos cemento, paredes enlucidas. Dos depósitos, paredes enlucidas, otra parte con aglomerado y chapa de acero inoxidable, puerta de blindex. Un salón de 50m² cerrado con paredes de ladrillo y sin puerta, cuenta con instalación trifásica y todos los servicios. Base de Venta: 70% Avalúo Fiscal, del 50% del inmueble, o sea \$ 24.956,40 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero, Tel. 4372358 ó 155947333.- 28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) S/c.

Edgardo Raúl Roby, Martillero Público, Mat. 1842, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Mendoza, autos 146.364, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ GARCIA, MARIA CRISTINA y OTS. POR EJ. TIP. (P.V.E.)».- El día trece octubre próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad de la Sra. María Cristina García DNI 10.564.383; el que ubica con frente a calle Río Grande s/nº, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, individualizado como fracción "B".- Superficie Terreno 3.017,52m² según catastro.- LIMITES según título: Norte: Lila Elías de Moretti en 45,35m; Sud: calle Río Grande en 46,12m; Este: Manuel Noval y Marta Laura Mitestainer en 91,30m; Oeste: Angela Liliana Mitestainer en 93,75m.- Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 06-36739-5, AVALÚO FISCAL AÑO 2.000 \$ 15.842.-, debe \$ 358,49 al 29/09/00.- Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón N° 30561, debe \$ 162,31 al 06/04/00 por tasas y servicios.- Irrigación: Padrón General 224602, P.P.: 62, Plano 2607-R y

2966 R-CC 1016, no registra deuda al 27/03/00.- Gravámenes: Embargo de Autos por \$ 8.000.- del 27/10/99.- Mejoras: El terreno era de 4.017,64m² y se transfirieron 1.000,12m²; hoy con 26,21m de frente y formando una L. Todo con cierre perimetral. Buena Nivelación.- Tiene una pileta de material. Posee derecho de riego. Excelente zona. Posibilidades de fraccionamiento.- Base de venta: 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 10.837,40 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero, Tel. 4372358 ó 155947333.- Bto. 38320 28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 99,75

Manuel Ulises Arispón, Martillero, Mat. 2129, Orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría única, Autos N° 122.803 caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CASTILLO LUIS CARLOS y OT. p/EJ. CAMB.", Rematará 11 de octubre próximo, hora: 12, en hall frente Secretaría Tribunal, 3º piso, Palacio de Justicia, un lote de terreno, designado como lote N° 14 de la Manzana "J" ubicado en el distrito Chacras de Coria del Departamento Luján de esta provincia (lugar denominado Parque Las Candelas) con superficie según título y plano: 800 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: en 20 m. con lote N° 27. Sud: en 20 m. con calle N° I. Este: en 40 m. con lote N° 15. Oeste: en 40 m. con lote N° 13. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz: en Matrícula N° 114.721/6 de Folio Real a nombre de Castillo Ariel Carlos. D.G. Rentas: padrón 06/34565 debe \$ 343,93 por Imp. Inmob. al 31/07/00. Nom. Cat.: 06-03-03-0007-000025-0000-1. Municipalidad Luján: Padrón 27.955 debe \$ 298,17 al 26/06/00. Gravámenes: el embargo de estos autos por of.

11/02/00 U\$S 41.000. Mejoras: pisa sobre la superficie: terreno baldío, suelo libre de mejoras, con nivelación, sin cierre frontal, sin ocupantes al momento de la constatación. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 4.284. Base Remate: (70%): \$ 2.998,80 de donde partirán las ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Previo a la inscripción correspondiente, adjudicatario deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral, a su costa. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero: Patricias Mendocinas 1351, Ciudad, Cel.: 156551445.

Bto. 38306

28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 80,75

Sergio Alejandro Duarte, Martillero Público Mat. 1.727, por orden del Segundo Juzgado Tributario, Sec. N° 3, en Autos N° 251.997 caratulado «D.G.R. c/ APOLO MADERAS S.A. p/ APREM.», rematará día 11 de octubre a las 11.00 hs., en los Estrados del Tribunal, Pedro Molina 517 de Ciudad Mendoza, 100% inmueble terreno con edificación ubicado en calle Av. San Martín 715/21 Las Heras, Mendoza, propiedad del demandado Apolo Maderas S.A., con una sup. total, según S/T y S/P archivado al N° 13.580 de 8.506,55 m2. Límites y medidas: Norte: Limita en tres tramos, con Dirección General de Escuelas en 28,80 mts., con Paula Lescano en 37,10 mts, Juan Gastronan y otros en 93,95 mts. Oeste: en cinco tramos Paula Lescano en 0,80 cms., Dirección General de Escuelas en 17,80 mts., Av. San Martín en 14 mts., Mario Ernesto Montenegro en 19,05 mts., Juan Camenforte en 19,15 mts. Sur: en tres tramos con Mario Ernesto Montenegro en 64 mts., Juan Camenforte en 9,80 mts., Calle Cadetes de Aeronáutica en 98,30 mts. Este: Calle 25 de Mayo en 70,20 mts. Inscripciones y gravámenes vigentes: Inscripto al N° 81.058/3 de Folio Real Hipoteca U\$S 200.000,00 favor Banco Río de la Plata S.A. del 9/11/94. Embargo: \$ 2.000 en J. 1930/T carat. Dcción Gral. Impositiva c/ Apolo Maderas S.A. p/E. Fisc. del

8-9-95. Embargo: \$ 191.000 en J. 251.997 Dcción. Gral. Rentas c/ Apolo Maderas S.A. p/Ap. al 8-3-2000. Embargo: \$ 8.700 en J: 181.167 Dcción. Gral. Rentas c/ Apolo Maderas S.A. p/Ap. al 22-3-2000. Embargo: \$ 7.000 en J: 78.210 Begueri Wanda C. c/Apolo Maderas S.A. p/E. Hon. al 12-5-2000. Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 03-00585 al 26/6/2000 \$ 44.891 por periodos 92/93/95/96/97/98/99 y 1º, 2º, 3º de 2000 reg. apremio. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 75 y 11.538 Tasas y Servicios Municipales Padrón N° 75 desde 5º bimestre de 1996 al 3er. bimestre de 2000 la suma de \$ 2.123,41 más apremios \$ 104,61. Padrón N° 11.538 3er. bimestre de 1992 al 3er. bimestre de 2000 la suma de \$ 10.346,28 más apremio 1.264,48. Derechos de comercio cuenta N° 2342/00 del 5º bimestre de 1996 al 3er. bimestre de 2000 por \$ 11.163,10, más apremios \$ 795,56, las deudas son al 7/7/2000. O.S.M. cuenta N° 073-0012044-000-5. S.E. no registra deuda, S.A. deuda \$ 10.922,47 al 19-5-2000. Mejoras: La propiedad posee ingreso principal por calle San Martín 715/21 Las Heras, Mendoza y colinda con calles Cadetes de Aeronáutica y calle 25 de Mayo, superficie s/p 8.506,55 m2. El frente de la propiedad es de ladrillo visto pintado, con un portón de 2 hojas de aprox. 5 mts. de alto. El piso de ingreso es de hormigón posee un deposito antisísmico de material, sup. cub. aprox. 10 mts. x 28 mts. con baldosón de granito de 50x50 cm., puerta ventana en aluminio medida standard, un portón corredizo de una sola hoja. Este salón comunica a una cocina con mesada de granito, lavatorio, calefón, pintada y con azulejos y pisos de granito de 25x25 cm. Un baño con 2 inodoros separados, un lavatorio, un gabinete tipo placard con baulera de 0,90x2,50 aprox. Paredes pintadas cerámicas y pisos calcáreos de 15x15 cm. Posteriormente se encuentra un salón de venta y administración el cual se encuentra totalmente alfombrado, separado de la siguiente forma. Un ambiente en «L» salón de ventas, 3 privados y un salón de directorio, todo separado en madera y aluminio con detalles sup. cub. aprox. 10 mts. x 16 mts., 2 ventanales mirando al N° y 2 ventanales al Eº, puerta de

ingreso de 2 hojas todo en carpintería metálica. Un depósito de maderas en material y piso de hormigón, techo en tirantería de madera y chapa de zinc de aprox. 20 mts. x 35 mts., 3 cocheras cubiertas con estructura y techo de madera de aprox. 7 mts. x 4mts., una estructura de madera, columnas en madera y hormigón, paredes en material, techos en madera, piso de hormigón de aprox. 8 mts. x 8 mts., abierto y usado como depósito de madera. Un galpón abierto para aserradero con paredes de material, techos con tirantería de madera y chapas de fibrocemento, algunas columnas son de fibrocemento con piso de hormigón, la otra mitad del galpón se encuentra demolida por incendio ocurrido hace 2 años aprox. En la parte final de la propiedad se encuentra abandonado un camión y acoplado quemados, una estructura metálica que correspondía a los extractores del aserradero anterior. Un tinglado parabólico de aprox. 10 mts. x 10 mts. Abierto de estructura metálica, 5 cabriadas con piso de tierra, chapas de zinc en regular estado. Todo lo demás es espacio abierto de carga y circulación, parte en tierra y hormigón. Posee todos los cierres perimetrales, todos los servicios y se encuentra ocupada por la Empresa Apolo Maderas S.A. en funcionamiento. Catastro: Nomenclatura catastral 03080800090 0003000001. Avalúo Fiscal al 5-6-2000 \$ 226.158,00. Base de subasta: 70% es decir \$ 158.310,60 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Mitre 521 PB. Of. 3 Ciudad. Tel. 156628330.

Factura 00086

28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) A/ Cobrar 285 frac.

Roberto E. L. Kollenberger Aimar, martillero público, matrícula N° 1804. Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, de la primera Circunscripción Judicial, Autos N° 3.209, caratula-

dos «POLI JOSE por QUIEBRA» y Autos N° 3.294, caratulados «GENOVESE DE POLI CARMELA por QUIEBRA», remataré día diecisiete (17) de octubre próximo a las diez y treinta (10:30) horas, el que se llevará a cabo en los estrados del Tribunal, en calle San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza, los bienes muebles todos nuevos sin uso en un 90% y automotor de la fallida de acuerdo al siguiente orden: Lote N° 1: somieres, largueros y partes sillas. Lote N° 2: 1 silla y escritorio. Lote N° 3: mesa luz pino y mesa teléfono rodante. Lote N° 4: 10 cajoneras para escritorio. Lote N° 5: cuadro y marco. Lote N° 6: sillas y partes. Lote N° 7: sillas. Lote N° 8: mesa redonda extensible. Lote N° 9: cabecero bronce 1 plaza. Lote N° 10: cabecero bronce 2 plazas. Lote N° 11: 2 cabecero bronce 1 plaza. Lote N° 12: dormitorio 2 plazas en roble 5 piezas. Lote N° 13: colchón, almohada y colcha 2 plazas. Lote N° 14: cabecero en madera y vidrio. Lote N° 15: mesa roble con vidrio. Lote N° 16: mesa rectangular roble y alfombra. Lote N° 17: escritorio tapa vidrio, silla y lámpara. Lote N° 18: escritorio tapa vidrio, silla y lámpara. Lote N° 19: armario biblioteca. Lote N° 20: cabecero madera y bronce 1 plaza. Lote N° 21: conjunto somier con colchón 2 mesas vestir colcha almohadones y 2 veladores. Lote N° 22: mesa centro con vidrio y alfombra. Lote N° 23: sofá 3 cuerpos, 2 sillones un cuerpo. Lote N° 24: mesa esquinera con vidrio y lámpara. Lote N° 25: mesa computación lámpara bronce. Lote N° 26: armario biblioteca y adornos. Lote N° 27: escritorio y accesorios. Lote N° 28: armario biblioteca. Lote N° 29: Mesa computación y papelerero. Lote N° 30: mesa computación con biblioteca. Lote N° 31: mesa TV rodante con puerta. Lote N° 32: escritorio con 2 extensiones 2 lámparas y sillón. Lote N° 33: 2 mueble oficina 2 puertas cada uno. Lote N° 34: mesa computación rodante. Lote N° 35: fichero y biblioteca. Lote N° 36: 2 ficheros. Lote N° 37: sofá 3 cuerpos sofá 1 cuerpo y silla de hierro. Lote N° 38: mesa centro con vidrio y alfombra. Lote N° 39: mesa semioval extensible y accesorio. Lote N° 40: rack bar y lámpara. Lote N° 41: dresoir. Lote N° 42 : mesa de arrime sillas y accesorios. Lote N° 43: mesa rebatible redonda con accesorios.

Lote Nº 44: 4 sillas Windsor. Lote Nº 45: mesa redonda y lámpara. Lote Nº 46: aparador trinchante, cuadro y lámparas. Lote Nº 47: cajonera con lámpara. Lote Nº 48: 2 sillones plegables. Lote Nº 49: mesa octogonal y accesorio. Lote Nº 50: colgante en bronce. Lote Nº 51: 2 cuadros y 2 maceteros. Lote Nº 52: mesa centro con vidrio accesorios y alfombra. Lote Nº 53: dresoir con accesorios. Lote Nº 54: mesa centro con vidrio. Lote Nº 55: 2 lámparas. Lote Nº 56: sofá doble y cuadro. Lote Nº 57: mesa centro laqueada con vidrio oval. Lote Nº 58: rack con accesorios y cuadro. Lote Nº 59: mesa centro con vidrio y lámpara. Lote Nº 60: hamaca. Lote Nº 61: 2 sillones. Lote Nº 62: mesa centro con vidrio y alfombra. Lote Nº 63: sofá 3 cuerpos con almohadones. Lote Nº 64: dresoir de hierro patinado y lámpara. Lote Nº 65: repisa rinconera roble. Lote Nº 66: silla plegable en madera. Lote Nº 67: aparador trinchante con accesorios. Lote Nº 68: mesa extensible oval, 6 sillas y 2 sillones en roble. Lote Nº 69: cartel luminoso estructura metálica. Lote Nº 70: automotor dominio TNA 145, modelo Duna SCL 1.6, tipo sedán 4 puertas, chasis Nº 98D146000N3848714, motor Nº 146B70117923201, estado general bueno, funcionando. Deudas: DGR \$ 645,16 al 15/8/00 actualizable a su efectivo pago. Gravámenes prenda 1er. grado a favor Banco Previsión Social S.A. \$ 6.600,00 al 26/6/96 endosada el 27/8/99 a favor Fideicomiso Mendoza. Condiciones de venta: Sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en dinero efectivo en dicho acto, el 10% de Señal, 10% de Comisión, y 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si corresponde, saldo al aprobar la subasta. Asimismo fíjase el día 12 de octubre de 2000 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, que de existir serán tomadas como base de la subasta. El traslado, desarme y demás de los bienes adquiridos es por cuenta y riesgo exclusivo de los adquirentes, no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta o defecto de los informes agregados en autos y se entregarán en las condiciones de uso y estado en que se encuentran. Horario y días de visita: martes 10, miércoles 11 y jueves 12 de octubre de 2000 de

15 a 17 hs. (lotes 1 al 69) en Arístides Villanueva Nº 168 Ciudad y automotor en calle Videla Castillo Nº 2.467 Ciudad, Mendoza. Informes: Secretaría del Tribunal Autorizante o Martillero. Celular 155 633 183. Factura 00088 28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) A/Cobrar 280 frac.

Carlos Nicolás Amitrano, M. 1.309 orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 14, autos Nº 111.548 caratulados «HOJALATERIA CUYANA S.A. c/FCA. CONSERVAS LA GLORIA S.A. PVE», rematará 11 de octubre próximo a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Ala Sur, 6º Piso Palacio de Justicia: Inmueble con edificio, ubicado en Sección Este, con frente a calle Ituzaingó Nº 2.425, individualizado como Fracción II, Ciudad, Mendoza, constante de una superficie de 794,79 m2 según plano aprobado e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 70328/1 Folio Real a nombre de Fca. de Conservas La Gloria S.A. Límites y medidas perimetrales: Según constancia de fs. 35 de autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial Nº 26.598/1, debe \$ 5.952,86; Padrón Municipal Nº Manzana 85, Parcela 29, Subparcela 01, debe \$ 5.333,47; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 080-0050584-000-2, debe \$ 20.388,15. Deudas actualizables al efectivo pago; Nom. Catastral 01-01-03-0042-000042. Gravámenes: Embargos: De autos \$ 3.287,88; Expte. 141.883 carat. Hojalatera Cuyana. en J: 141.579 «Hojalatera Cuyana SA c/Fca. de Conservas La Gloria SA», del 2º Juzgado Civil por \$ 25.000; Juicio 21.964/T, Juzgado Federal Nº 2, \$ 16.800. Mejoras: Pisa sobre el inmueble, construcción antisísmica, accediendo al mismo por portón de chapa y puerta, con un frente aproximado de 4,60 metros, a playa descubierta; galpón de aproximadamente 17,00 x 10,00 metros, pisos de hormigón y techos a un agua con chapas de zinc; Galpón parabólico de aprox. 17,00 x 36,50 metros, con columnas de hierro al igual que toda la armazón y con techos de chapas de aluminio; Existe un Entrepiso con acceso mediante escalera, armazón de hierro y peldaños en madera, cuyo piso es de madera y una superficie aproximada de

4,00 x 36,50 metros; También hay una pileta subterránea para agua, con una capacidad aproximada de 36.000 litros; Resto de ambientes son depósitos para materiales en Planta Baja. Posee todos los servicios y cuenta con fuerza. La misma es ocupada por sus propietarios Sres. Fuster, dueños de Fca. de Conservas La Gloria S.A. Base de remate: \$ 50.995,70 (70% Avalúo Fiscal \$ 72.851,00/00) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» el 15,5% señal, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Conforme a lo previsto en el Dec. 1679 del 1/6/1982 autorízase la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Mendoza con pago diferido; ello sin perjuicio de que una vez realizada la subasta y previo la aprobación de ella, se efectúe el pago de dicho edicto con la actualización monetaria correspondiente. Más informes: Secretaría Juzgado o Martillero 155068683. Factura 00087 28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) A/Cobrar 150 frac.

María Teresita Gago, martillera Matrícula Nº 2353, autos Nº 177.350 caratulados «SIGUELNIZKY, ENRIQUE c/ GONZALEZ, FELIPE UBALDO Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6, día once de octubre próximo, once y treinta horas, frente Secretaría Juzgado, 6º Piso, Palacio de Justicia un inmueble urbano propiedad de Lucía Mabel González ubicado en Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Mendoza, calle Junín 2750 hoy lateral Acceso Norte, individualizado como fracción B Plano de mensura Nº 18856, superficie según título y plano de 179 m2. Límites y medidas: Norte: Enzo Di Fresco en 30,54 mts.; Sud: Guillermo Acosta en 17 mts. y Fracción A en 17,09 mts.; Este: calle Junín en 1,71 mts. y Fracción A en 8,50 mts. Oeste: Angel Bonfanti en 10,52 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz, fs. 683 Tomo 43 B de Las Heras, actualmente Matrícula Nº 104.135/3, Nomenclatura Catastral Nº 03-09-03-0003-000033,

Padrón de Rentas Nº 54926/03 \$ 63,45 al 7-6-00; Padrón Municipal Nº 5117, \$ 362,07 al 6-6-00. Deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: embargo estos autos \$ 1.300. Mejoras: pisa sobre el terreno casa-habitación de material, contrapiso de cemento y paredes enlucidas, de un solo ambiente, baño completo y lavandería afuera, patio de tierra. Servicio agua potable y luz eléctrica. Se encuentra ocupado por propietaria y familia. Base de venta: \$ 3.766 (70% Avalúo Fiscal año 2000) y al mejor postor. Comprador abonará acto subasta el 10% señal, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal; saldo una vez aprobada la subasta. Tramitación y aprobación Certificado Catastral a cargo adquirente. Fotocopia de título, plano y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no aceptándose ningún reclamo posterior a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Mitre 565, 1er. Piso Of. 31 Ciudad Mendoza, Tel. 4235079. Bto. 38357 28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 90,25

Gerardo Lara Pericón martillero matrícula 1740, orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil autos 110.487 «ARISPON, MANUEL ULISES C/ AGNELLO, MIGUEL P/ E.J. HONOR». Rematará once de octubre próximo once treinta horas, en Estrados Tribunal frente secretaria 2do piso Ala Norte Palacio de Justicia con base mejor postor; 50% indiviso de inmueble con edificación ubicado en Modesto Lima 454 Luján de Cuyo, condómino con José Antonio Agnello. Superficie total Terreno: 486,59 m2. Cubiertos 159 m2. aproximadamente.- Límites: Norte: Marcos García 48 m. Sud: Marcos Catania 48,50 m Este: calle Lima 10 m. Oeste: Ema Propocrajac 10 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As. 11705 Fs. 626 Tomo 48 «C» Luján de Cuyo. Padrón Territorial: 1200/06. Municipalidad: padrón 3792: Catastro: 0601030 080000009000008. Deudas :Rentas \$ 62,60.- al 29/6/00.- Municipalidad: \$311,60 al 26/6/00. Gravámenes: Emb. Prev. \$ 5.000.- Exp: 165.388 en J: 160.482 p/D. y P. 3er Jdo civil. Embargo: Estos autos \$ 3.487,40.- (parte del demandado) Litis: Exp: 14806 p/ Div.

Vinc. 4ª Jdo familia(parte del condómino) Informe al 16/6/00.- Mejoras: Pisa construcción antisísmica de corte moderno. Tres dormitorios: Uno grande, otro mediano, el tercero chico. Hall que comunica con ambientes. Cocina-comedor diario. Termotanque amoblamiento completo. azulejado. Living-comedor ventanal al frente. Dos baños, principal con bañera.- Lavandería techada. Despensa. Galpón para depósito con techos de zin c/ madera. cochera grande. Amplio patio parqueado. Parral. Churrasquera. Horno. La vivienda tiene techos a dos aguas. Hacia el frente con teja colonial en desniveles. Pisos embaldosados. Paredes enlucidas. Techos con cielorrazo en yeso suspendido. Carpintería madera álamo. Todos los servicios. Frente en fuyi y revestida en piedra blanca y laja . Jardín frontal con mosaicos. Verja. Cierre costado norte en tela alambrada. Ocupante Roberto Riva, inquilino, dijo tener convenio, hasta Abril de 2002.- Avalúo Fiscal 2.000.- \$ 19.219. Base 70% del 50% \$ 6.723. desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará 10% de seña, 2,5% de Impuesto Fiscal, 3% de comisión, saldo aprobada la misma. Títulos, informes agregados para consultas. Informes martillero Te. 4314142.- Bto. 38374 28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 Pub.) \$ 104,50

Humberto Luis Páez, Enajenador, Matrícula N° 1138. Orden Segundo Juzgado Civil, Secretaría N° 2, secretaria Elizabeth M. Gallego, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mza., Autos N° 21.028 caratulados «BGAS. Y VDOS. LA VID S.R.L. por QUIEBRA» rematará el día doce de octubre próximo a las nueve treinta horas (12-10-2000 a las 9.30 hs.) sin base y al mejor postor en los Estrados del Tribunal, Avda. España N° 29 San Martín, Mza. Los siguientes bienes propiedad de la fallida: 1er. Rodado: Un acoplado marca Helvética, chasis N° 35513, dominio N° SCG 601 (J 0042689), modelo 1969, identif. 29906 de 18.250 lts. 3 ejes, 12 ruedas, armadas y completas. Equipado con tanque. Capacidad: Bruto: 23.050 lts. Tara: 5.990 lts. Neto: 17.060 lts. 2º Rodado: Un

camión marca Dodge DP 600 dominio N° S 0054902, motor Perkins N° PA6435876, chasis Dodge N° 7600248, modelo 1967, equipado con tanque metálico para transporte de vino, 6 cubiertas armadas y completas. Falta capot. Capacidad: Bruto: 13.780 lts. Neto: 8.350 lts. Debiendo el adquirente depositar en el mismo acto la seña del 10% de lo ofertado a cuenta de precio, el 10% de comisión correspondiente al martillero; el 2,5% de impuesto fiscal y el I.V.A. si correspondiere. El saldo de precio una vez aprobada la subasta. Autorízase la entrega a los adquirentes de los bienes subastados y en calidad de depositario judicial, en el caso de abonarse la totalidad del precio ofrecido. Exhibición: días 9 y 10 de octubre de 10 hs. a 12 hs. en calle Cereceto y Villegas, Distrito Chapanay, (Bga. La Pastoral). Informes: Segundo Juzgado Civil Secretaría N° 2 Sra. Elizabeth Gallego o domicilio del martillero: Pasaje 1 y 2 Centro Comercial Echesortu y Casas, Gral. San Martín, Mza. Tel. 02623-422666. Bto. 28479 29/9 y 3/5/9/11/10/2000 (5 P.) \$ 95

Juez Primer Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, en autos N° 95.099 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JOAQUIN DURAN Y OTRA p/CONC. ESPECIAL c/PRIVIL», secretaria Norma Piastrellini, comunica que martillero Eduardo Funes, matrícula 1387, rematará día dieciocho de octubre de 2000, once horas, en Avenida Mitre N° 1.267, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor, bienes de propiedad de los fallidos, en el estado en que se encuentran y se exhiben (con roturas vidrios y piezas faltantes según detalle de acta cambio de depositario de fs. 126 a 128): Lote 1: Base \$ 300,00, Un automotor tipo deportivo 3 puertas, marca Ford, dominio M-284.560, modelo Escort XR-3, motor Ford N° USA012452, chasis Ford N° 9BFZZZ54Z NB245315, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 16.000. Impuesto patente no lo registra el sistema al 13-1-99. Lote 2: Base \$ 400,00, Un automotor tipo chasis con cabina, marca Mercedes Benz, dominio M-168.382, modelo L608/350 D (BM 378), motor Mercedes Benz N° 340 930-10-000758, chasis Mercedes Benz N° 378302-12-000749, lo afecta

prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 7.000. Adeuda impuestos patente \$ 2.244,68 al 22-1-99, ajustable a la fecha de su efectivo pago. Lote 3: Base \$ 100,00, Un automotor tipo pick-up, marca Rastrojero, dominio M-198.060, modelo P-70, motor Indenor N° 493862, chasis lme N° P59739, lo afecta prenda Banco Nación Argentina U\$S 3.500. Adeuda impuestos patente \$ 980,04 al 22-1-99, ajustable a la fecha de su efectivo pago. Lote 4: Base \$ 100,00, Un automotor tipo pick-up, marca Rastrojero Diesel, dominio M-198.146, modelo P-70, motor Borgwar Indenor N° 493269, chasis I.M.E. N° P-59091, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 3.000. Adeuda impuestos patentes \$ 1.051,60 al 22-1-99, ajustable a la fecha de su efectivo pago. Lote 5: Base \$ 100,00, Un automotor tipo pick-up, marca Rastrojero Diesel, modelo P-70, dominio M-198.579, motor Borgward Indenor N° 500385, chasis I.M.E. N° P-63587, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 3.500. Adeuda impuestos patente \$ 980,04 al 22-1-99, ajustable a la fecha de su efectivo pago. Lote 6: Base \$ 100,00, Un automotor tipo sedán 5 puertas, marca Ford, dominio M-259.784, modelo Sierra Ghia, motor Ford N° JNAX34127, chasis Ford N° KA62JH-45143, lo afecta prenda favor Banco Nación Argentina U\$S 13.000. Adeuda impuestos patentes \$ 7.527,10 al 22-1-99, ajustable a la fecha de su efectivo pago. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará en el acto de remate contrato y dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio más 21% en concepto de IVA una vez aprobada la subasta. Ofertas bajo sobre: De conformidad al Art. 212 de la Ley 24.522, se autoriza la presentación de ofertas en sobre cerrado, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta las que deberán ser abiertas durante dicho acto, una vez leídos los edictos. Para el caso de no estar presente en la subasta el oferente por sobre cerrado, deberá adjuntar con la misma cheque certificado a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados por los importes correspondientes a seña, comisión e impuesto. Lugar de exhibición y remate: Avenida Mitre N° 1.267, San

Rafael, Mendoza. Más informes: Secretaría autorizante y/o departamento Asuntos Legales Banco Nación Argentina y Martillero: Alem N° 120, San Rafael, Mza. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 4637 2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 166,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden: Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos N° 149582, caratulados: «MONTEMAR C.F. c/JORGE GUTIERREZ Y OT. p/PVE». Rematará octubre diecisiete 2000, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso ala norte Palacio Justicia): Inmueble, propiedad de Teodoro Gutiérrez, ubicado en calle El Milagro N° 8901 esquina Roque Sáenz Peña, Colonia Segovia, Guaymallén. Superficie según título 17 ha. 7.993,50 m2 y según plano: 17 ha. 7.360,68 m2 (de las que se han transferido 4.999,46 m2 el remate es sobre el resto). Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial: 12.535/04. Nomenclatura Catastral: 049900010066 048000008. Registro Público y Archivo Judicial N° 67.113/4 Folio Real. Municipalidad: Padrón Municipal: 32.800. Irrigación: Código de Cauce: 1924, Padrón Parcial: 0009; P.P: 0031; P.P: 0032 P.P: 0033. Pozo anotado a la ficha 10/1016. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 58,61 al 30-4-2000. Municipalidad: Libre deuda al 5-7-2000. Irrigación: \$ 10.987,11 (aguas superficiales subterráneas y gastos causídicos), al 9-2-2000. Deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo: De los presentes autos, por U\$S 7.535 al 19-9-1997. Mejoras: casa de block, una planta, con dos habitaciones, un baño completo e instalado y cocina-comedor. Patio posterior con lavandería. Pisos: baldosa calcárea. Techos: madera. Patio con quincho techo totora y un galpón de adobe. El resto es campo inculto, nivelado y alambrado en todo el perímetro. Servicios: luz y agua. Vereda y calles de tierra (a 500 mts. del asfalto). Estado de ocupación: habitado por Teodoro Gutiérrez y su familia. Avalúo Fiscal 2000: \$ 3.089. Base del remate (70% avalúo fiscal): \$

2.162,30 desde donde partirá la primera oferta al mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse, incluso plano de mensura, no admitiéndose reclamo o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero (156525436).

Bto. 38435

2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.)

\$ 104,50

Ricardo Comisso, Martillero 1791, Espejo 65, 5º Piso, Of. «A» Ciudad. Orden: Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos N° 142.252, caratulados: «MONTEMAR C.F. c/JUANA QUIROGA Y OT. p/PVE». Rematará: octubre veinticuatro de 2000, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso ala norte Palacio Justicia): 50% indiviso inmueble, propiedad de Ernesto Francisco Salcedo (en condominio con Elva Rodríguez de Salcedo), ubicado en: calle Joaquín V. González N° 148, Luzuriaga, Maipú. Superficie según título: 346 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Incripciones: Rentas: Padrón Territorial: 07-11516. Nomenclatura Catastral: 070212000700001500006. Registro Público y Archivo Judicial N° 13261, Fs. 439, T° 76 A Maipú. Municipalidad: Padrón Municipal: 6657. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 586,17, al 23-5-2000. Municipalidad: \$ 966,98 al 17-3-2000. Gravámenes: Embargo: De los presentes autos por \$ 3.608 al 31-10-1997. Mejoras: casa mixta, una planta. Dos puertas de acceso. Frente: ladrillo visto y piedra. Dos habitaciones, un baño completo e instalado y uno sin terminar, cocina, comedor y pequeño hall. Patio posterior. Mampostería: ladrillo. Techo: caña y barro impermeabilizado con membrana asfáltica. Cielorraso: lienzo. Pisos: baldosa calcárea. Carpintería: madera. Falta pintura. Servicios: luz, gas y agua. Vereda baldosas, calle asfaltada. En el fondo se encuentra en construcción un departamento con dos dormitorios, baño y cocina. El mismo se halla altura del dintel. Estado de ocupación: habitada por el

Sr. Salcedo y familia. Avalúo fiscal: \$ 10.030. Base del remate (50% del 70% avalúo fiscal): \$ 3.510,50 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero (156525436).

Bto. 38436

2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 95,00

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, Mendoza, Autos N° 114.123, caratulados «HORACIO CATALAN S.R.L. c/ BLANCO ROBERTO p/EJ. HIPOTECARIA», rematará día diecisiete octubre próximo, a las diez horas, Estrados Tribunal actuante, Segundo Piso, Palacio Justicia, un inmueble con edificio propiedad accionado Roberto Blanco; ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, lugar denominado Villa Marini, en la intersección calles Salvador Arias esq. Chuquisaca sin numeración municipal (B° CO.VI.TEDYC. - Gráficos), calle N° Dos, individualizado como Manzana «C», Casa «veintiocho», constante de una superficie según título y plano mensura aprobado y archivado por Dirección Provincial Catastro bajo N° 25.425 de doscientos metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote N° 1 y parte del Lote N° 2 en 20 metros; Sur: Lote N° 27, en 20 metros; Este: Lote N° 4 en 10 metros; y Oeste: calle N° 2 en 10 metros. Incripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz: Asiento A-1 Matrícula N° 110.128/5 Folio Real a nombre de Roberto Blanco. D.G.R: Padrón Territorial 56109/5, Nomenclatura Catastral 05-01-18-0045-000028-0000 adeuda al 15/6/2000 \$ 397,52 concepto Impuesto Inmobiliario. Avalúo Fiscal año 2000 \$ 12.763,00. Municipalidad: Padrón 50050 total adeudado al 15/6/2000 \$ 362,24 concepto Tasas por Servicios más apremio. O.S.M. S.A.: Cuenta: 056-0125982-000-0 adeuda al 21/6/2000 \$ 749,40. Los montos adeudados se encuentran sujetos a reajustes efectivo pago.

Gravámenes: Hipoteca (Asiento B-1 Matrícula 110.128/5): U\$S 18.502,33 por deuda a favor Banco Previsión Social S.A. con Rango de Privilegio compartido con la hipoteca relacionada Asiento B-2. Escrib. Rosa B. Rojo (316), Esc. 62, Fs. 313 del 15/3/96. Ent. 1288 del 2/5/96. Hipoteca (Asiento B-2): U\$S 11.720 por deuda a favor de «O. Díaz Masa y H. Catalán S.R.L. U.T.E.» se suscriben 40 doc. Hipotecarios presentados e inscriptos. Con rango de privilegio compartido con la hipoteca relacionada Asiento B-1. Escrib. Rosa B. Rojo (316) Esc. 63, fs. 324 del 15/3/96. Ent. 1287 del 2/5/96. Conste: en ambas hipotecas mencionadas se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de Letras Ley 24.441. Embargo: U\$S 14.503,50 oficio del 5/7/99 correspondiente a estos autos, Reg. fs. 164, T° 32 Emb. G. Cruz Ent. 2262 del 28/7/99. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación antisísmica, compuesta por: Porch, living comedor, pasillo comunicador de ambientes; cocina con mesada y bacha sin amoblamientos paredes cerámicos parcialmente; tres dormitorios, con espacio placard sin amoblamiento; baño: completo accesorios instalados, pisos y revestimiento muros cerámicos, entrada vehiculos con portón precario chapas zinc y patio, pisos en ambos de tierra. Frente revoque bolseado y pintado con partes ladrillo visto. Características generales: techos en y living comedor: machimbre con tirantes y tejas, resto placas cemento, membrana asfáltica y cielorraso yeso pintado. Muros interiores yeso pintado. Pisos: cerámicos en todos los ambientes. Carpintería madera y metálica. Presenta en general deterioros en revoque de paredes y cielorraso, pintura regular estado. Posee servicios energía eléctrica, gas, cloacas y agua. Estado de ocupación: se encuentra habitado por la Sra. Claudia Alejandra Blanco (hija del accionado) juntamente con sus seis hijos y el Sr. Juan Carlos Morales, no exhibiendo título alguno que acredite su condición, manifestando que lo hacen en calidad de préstamo y que también lo habita esporádicamente el accionado Sr. Roberto Blanco. Base: \$ 18.850 de donde partirá primera oferta y al mejor postor estado se encuentra. En el supuesto de fracasar la subasta por falta de pos-

tores acto seguido se procederá a rematar sin base y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta dinero en efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. A fin que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Fotocopia Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado o Martillera, Belgrano 198 Cdad., Mza. Tel. 4236015 ó 155635480. Bto. 38443

2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.)

\$ 204,25

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N(1677, orden PRIMER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS de Mendoza, Secretaría N° 01, autos N° 158.072, caratulados, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ MUÑOZ LUCERO ENRIQUE Y OTS. P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará DIEZ DE OCTUBRE PROXIMO, ONCE HORAS, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio Justicia. Al mejor postor. Un inmueble, propiedad de MUÑOZ LUCERO ENRIQUE Ubicado en el distrito ciudad, departamento de Godoy Cruz, de ésta Provincia, con frente a calle Cabildo Abierto N° 1638 SUPERFICIE: OCHENTA Y CINCO METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS según Títulos y cubiertos SESENTA Y SIETE METROS. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle Cabildo Abierto en 7,85 mts. ; Sur: Fracción 6 en 7,85mts.; Este: Ramón Gamboa en 10,86mts. ; Oeste: callejón comunero en 10,86mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial, en la matrícula N° 37.658, de Folio Real. Avalúo Fiscal año 2000: \$ 7.430 , Dirección Provincial de Rentas: padrón 13.853/5 (\$ 377,47); Municipalidad de Godoy Cruz: padrón N° 22.456, debe \$ 317,56 y \$ 15,99 Y \$ 4,42.-Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 056-0064560-000-1.-, debe \$ 274,39. GRAVÁMENES: ASIENTO B-1 Hipoteca en 1° Grado a favor de ACCISO BANCO COOP, LTDO, de \$ 53.000.000.- del 29/07/81, entra-

da 2367; ASIENTO B-2 HIPOTECA, por U\$S 20.000, a favor del Bco UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOP. LTDA; ASIENTO B-3 Cesión del crédito hipotecario asiento B2, a favor de CORP BANCA, entrada 2159, del 15/7/99; ASIENTO B-4 embargo de estos autos de \$ 30.000, entrada 3714, del 2/12/99. MEJORAS: casa habitación mixta, paredes de block, techos de losetas, en mal estado, constante de dos dormitorios, baño completo, living, cocina, lavandería y patio de baldosas. Carpintería de madera, con celosías, pisos de mosaico, servicios: todos. Habitada por el Sr. Enrique Muñoz Lucero y Sra. BASE: \$ 5.201.- (70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo adquirente. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1(Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Cel. 155082040. Bto. 38559
2/4/6/9/10/10/2000 (5 P.) \$ 114,00

Mario Jesús Almeida, Mart. Matr. 2432, orden Cuarto Juzgado de Paz -Sec. N° 7- autos N° 208.153 caratulados «CHARIF, ROSA MIRSE c/CAREN S. A, y Ots.», rematará 13 octubre de 2000 hora 9.00, estrados del Tribunal 6° piso Ala Norte-Palacio de Justicia- inmueble rural 100% de propiedad de la demandada, ubicado en el Distrito Tulumaya, individualizado en el plano de mensura acompañado en autos y archivado en la Dirección de Catastro al N° 5856 Departamento Lavalle. Superficie s/título y plano citado 10 ha. Límites, medidas y otras circunstancia de fs. 18 a 19 de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 2676/13- Nom. Cat. 13-99-00-2000-520410; Registro Público y Archivo Judicial N° 7147-Fs. 761- T° 54 Imp. Lavalle. Tiene derecho de riego eventual para 10 ha por el Río Mza. A° y Vertientes, Rama Arroyo Tulumaya, Hijueta Colonia San Francisco,

P.G. N° 34451, P.P. N° 24. Tiene pozo fuera de la propiedad. Deudas: Rentas: \$ 825,76, incluye: impuesto inmobiliario, apremios más gastos y honorarios. Irrigación: \$ 16.253,31 (\$ 13.559,32 aguas sup.; \$ 2.693,99 gastos causídicos). Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 116.096 «Dpto. Gral. Irrig. c/Abraham, José L. p/ Aprem. 2° Trib. Tribut. -anotado al N° 109 folio 109- T° 24 de Emb. de Lavalle con fecha 14/11/96 por \$ 2.500; 2) Embargo Expte. N° 23.224 «Leal, Claudia S. c/José L. Abraham p/Ord. «Cám. 3ª del Trab. Anotado al N° 185- folio 185- T° 24 de Emb. de Lavalle en fecha 22/4/97 hasta \$ 15.000; 3) Embargo Expte. N° 206.549, «Charif, Rosa M. c/ Carmen F. de Yaya y Ots. p/ Emb. Prev.», del 4° Juz. de Paz, registrado al N° 147 -folio 147- T° 25 de Emb. de Lavalle.- Se convierte en definitivo según oficio de fecha 24/9/98.- El remate y también incluye la 5ª parte indivisa del pozo ubicado fuera de la propiedad, inscrita en el Reg. Público y Arch. Jud a nombre del accionado, al N° 6912 fs. 786 T° 45 Lavalle. Registra el embargo de estos autos antes detallado. Reconoce: Padrón Rentas N° 4246/13 y \$ 18,24 por deuda inmobiliaria: Nom. Cat. 13-99-00-2000-480380. Avalúos: Propiedad \$ 2.670,00 (Base 70% \$ 1.869).- Pozo \$ 12,00 (base 70% 5ta. parte \$ 1,68). Se adjudicará al mejor postor y partirá de las bases antes expresadas. Mejoras: campo inculto, nivelado, carece de alambrados perimetrales, está ubicado con frente a calle San Juan s/n (asfaltada). Sobre el terreno, casa tipo rancho inhabitable y galpón de 45,00 m2. aprox. de materia, sin techar. Posee los servicios de luz y agua. Está ocupado por el señor Héctor Pastrán que lo hace en el carácter de cuidador sin acreditar tal circunstancia. El adquirente abonará acto del remate: 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Deberá tramitar y acompañar cert. catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del bien subastado. Títulos e informes agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante y/o Martillero Pedro

Molina N° 417- 1º piso Ofic. 03, Mendoza.
Bto. 38537
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P) \$ 156,75

Mario Jesús Almeida, Mart. Matr. 2432, orden Cuarto Juzgado de Paz -Sec. N° 7- autos N° 208.153 caratulados «CHARIF, ROSA MIRSE c/CAREN S. A, y Ots.», rematará 13 octubre de 2000 hora 9.00, estrados del Tribunal 6° piso Ala Norte-Palacio de Justicia- inmueble rural 100% de propiedad de la demandada, ubicado en el Distrito Tulumaya, individualizado en el plano de mensura acompañado en autos y archivado en la Dirección de Catastro al N° 5856 Departamento Lavalle. Superficie s/título y plano citado 10 ha. Límites, medidas y otras circunstancia de fs. 18 a 19 de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 2676/13- Nom. Cat. 13-99-00-2000-520410; Registro Público y Archivo Judicial N° 7147-Fs. 761- T° 54 Imp. Lavalle. Tiene derecho de riego eventual para 10 ha por el Río Mza. A° y Vertientes, Rama Arroyo Tulumaya, Hijueta Colonia San Francisco, P.G. N° 34451, P.P. N° 24. Tiene pozo fuera de la propiedad. Deudas: Rentas: \$ 825,76, incluye: impuesto inmobiliario, apremios más gastos y honorarios. Irrigación: \$ 16.253,31 (\$ 13.559,32 aguas sup.; \$ 2.693,99 gastos causídicos). Gravámenes: 1) Embargo Expte. N° 116.096 «Dpto. Gral. Irrig. c/Abraham, José L. p/ Aprem. 2° Trib. Tribut. -anotado al N° 109 folio 109- T° 24 de Emb. de Lavalle con fecha 14/11/96 por \$ 2.500; 2) Embargo Expte. N° 23.224 «Leal, Claudia S. c/José L. Abraham p/Ord. «Cám. 3ª del Trab. Anotado al N° 185- folio 185- T° 24 de Emb. de Lavalle en fecha 22/4/97 hasta \$ 15.000; 3) Embargo Expte. N° 206.549, «Charif, Rosa M. c/ Carmen F. de Yaya y Ots. p/ Emb. Prev.», del 4° Juz. de Paz, registrado al N° 147 -folio 147- T° 25 de Emb. de Lavalle.- Se convierte en definitivo según oficio de fecha 24/9/98.- El remate y también incluye la 5ª parte indivisa del pozo ubicado fuera de la propiedad, inscrita en el Reg. Público y Arch. Jud a nombre del accionado, al N° 6912 fs. 786 T° 45 Lavalle. Registra el embargo de estos autos antes detallado. Reconoce: Padrón Rentas

N° 4246/13 y \$ 18,24 por deuda inmobiliaria: Nom. Cat. 13-99-00-2000-480380. Avalúos: Propiedad \$ 2.670,00 (Base 70% \$ 1.869).- Pozo \$ 12,00 (base 70% 5ta. parte \$ 1,68). Se adjudicará al mejor postor y partirá de las bases antes expresadas. Mejoras: campo inculto, nivelado, carece de alambrados perimetrales, está ubicado con frente a calle San Juan s/n (asfaltada). Sobre el terreno, casa tipo rancho inhabitable y galpón de 45,00 m2. aprox. de materia, sin techar. Posee los servicios de luz y agua. Está ocupado por el señor Héctor Pastrán que lo hace en el carácter de cuidador sin acreditar tal circunstancia. El adquirente abonará acto del remate: 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Deberá tramitar y acompañar cert. catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del bien subastado. Títulos e informes agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante y/o Martillero Pedro Molina N° 417- 1º piso Ofic. 03, Mendoza.
Bto. 38537
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P) \$ 156,75

Juez Primer Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, a fs. 1190 y vta. de los autos N° 90.855 caratulados «ALTAMORE HERMANOS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» comunica que martillero público Eduardo Funes, matrícula N° 1387, rematará día veinticinco de octubre de 2000, once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras, entre Maza e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: Lote 1: Un inmueble rural designado como fracción A, constante de una superficie de ochenta y cuatro hectáreas un mil novecientos setenta y siete metros sesenta y dos decímetros cuadrados (84 ha. 1.977,62 m2), ubicado en calle Nerviani, entre Las Quintas al sur y Mendoza al norte, Paraje El Central, Distrito Tres Portañas, San Martín, Mendoza; limitando: Norte: en 563,30 mts. con calle Mendoza; Sur: en 553,70 con Fernando Sáenz; Este: en 1.476,60 mts. con callejón Co-

munero y Oeste: en 1.542,50 mts. con José Ayerza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 26.041 fs. 801 T° 79 A de San Martín; En Direcc. Rentas Padrón N° 33736/08, Nom. Cat. 08-99-00-0400-411435-0000. Derecho riego eventual Río Mendoza Canal Matriz Gobernador Galigniana Segura Rama Arenhoffs Desagüe El Central Código 1231. Para 12 ha. 5.264 m2 Pg. 228.749 Pp. 5; Para 12 ha. 3.127 m2 Pg. 228.750 Pp. 22; Para 31 ha. 7.370 m2 Pg. 228.751 Pp. 21 Rama Villa Central Hijuera Poniente Código 1.296: Para 13 ha. 8.504 m2 Pg. 228.752 Pp. 15. Pozos N° 158/1667 y 202/2321. Derechos reales: Predio dominante del callejón comunero anotado N° 16.286 fs. 686 T° 70 D y como marginal del N° 16.632 fs. 901 T° A de San Martín. Mejoras: pisan sobre el inmueble varias construcciones destinadas a: Galpones: Tres cuerpos de 50 mts. x 20 mts., en parabólico, cubierta chapas galvanizadas, columnas hierro, pisos concreto y cemento alisado, abierto, perfecto estado de conservación; Casa 1: Antisísmica, interiores revocados, exterior ladrillo visto, techos caña-barrocemento a dos aguas sobre tirantería álamo, pisos concreto alisado, cuatro habitaciones, cocina comedor y baño externo, agua pileta, estructura buen estado, aprox. 100 m2 cubiertos; Casa 2: Construcción mixta, techos caña-barro-mezcla, sobre tirantería de álamo, pisos portland alisado, dos habitaciones, cocina comedor y baño; Casa 3: Antisísmica, construcción standard moderna, muros interiores revocados y pintados látex, exterior ladrillos vistos, techo losa a dos aguas, cielorrasos yesos, pisos mosaicos, carpintería madera, con instalación electricidad y agua fría y caliente, tres dormitorios, cocina comedor y baño instalado, 100 m2 cubiertos aproximadamente; Casa 4: Antisísmica, muros revocados y pintados interior, exterior vistos, techos losa, cielorraso yeso, pisos baldosas, carpintería madera, instalaciones electricidad y agua fría-caliente, tres dormitorios, cocina comedor y baño instalado, 120 m2 cubiertos aproximadamente; Casa 5: Antisísmica, muros revocados interior, ladrillo visto exterior, techo cemento a dos aguas, sobre tirantería álamo, caña-barro, pisos portland alisado, carpintería made-

ra, tres dormitorios, cocina comedor, baño externo, 120 m2 cubiertos aproximadamente. Casetas Pozo: Dos de ladrillones, techos zinc, una de ellas con bomba, sin motor y la restante sin equipo. Baños personal: Dos de material cocido, techos zinc, pisos cemento, con retretes y duchas. Plantaciones: 10 ha. viña espaldera variedad mezcla y 15 ha. parrales variedad mezcla y Bonarda, en buen estado vegetativo y en producción. Perímetro alambrado. Estado de ocupación: Viviendas: Una de ellas (casa 3) se encuentra destinada parte a administración y parte a vivienda temporal de los propietarios; las demás viviendas se encuentran cedidas en préstamo a personal. Galpones: Según informe agregado a fs. 836 y conforme lo manifestado por el señor Leopoldo David Altamore, ocuparía las instalaciones para embalaje de ajos, la firma West Trading S.A., haciéndose saber que el juzgado en el punto V de fs. 724 declaró la ineficacia respecto de los acreedores del concurso en base a los Arts. 16 y 17 de la Ley 24.522, del contrato de locación obrante a fs. 700/701 realizado entre Altamore Hnos. S.R.L. como locador y West Trading S.A. como locataria, respecto del galpón de 3.000 m2 que pisa sobre la propiedad inscripta al N° 26.041 fs. 801 T° 79-A San Martín y del contrato de Mediería celebrado entre el fallido como propietario y el señor Francisco Alberto Soto, obrante a fs. 702/703, referente a 25 ha. de viñedos. Lote 2: Un inmueble rural designado como Fracción B, constante de una superficie de cincuenta y siete hectáreas mil seiscientos ochenta y un metros treinta decímetros cuadrados (57 ha. 1.681,30 m2), ubicado entre calle Mendoza y Río Mendoza, Paraje El Central, Distrito Tres Porteñas, Departamento San Martín; limitando: Norte: en 797,23 mts. con Emma Nerviani; Sur: en 904,20 mts. con calle Mendoza; Este: en 636,51 mts. con José Correnti (callejón comunero de por medio) y Oeste: en 593,55 mts. con Río Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 26042 fs. 805 T° 79 A de San Martín. Padrón Territorial 17439/08. Nom. Cat. 08-99-00-0400-600330-0000. Derecho riego eventual Rama Villa Central Hijuera Poniente Código 1.296 para 21 ha. 4.852 m2. Pp.

228.754, Pp. 33. Mejoras: Campo natural, sin mejoras. Estado de ocupación: según informe del síndico de fs. 1185, no existen ocupantes. Lote 3: Un inmueble rural designado como Fracción C, constante de una superficie de cincuenta y siete hectáreas cuatro mil cuatrocientos ochenta metros ochenta decímetros cuadrados (57 ha. 4.480,80 m2), ubicado a 1.350 mts. al norte de calle Mendoza, accediendo por callejón comunero en el Paraje El Central, Distrito Tres Porteñas de San Martín; limitando: Norte en 1.010 mts. con calle pública; Sur: en 810,11 mts. con Emma Nerviani; Este: en 651,93 mts. con José Correnti y Oeste: en 594,61 mts. con Río Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad al N° 26.051 fs. 809 T° 79 A de San Martín. Padrón territorial 19.239/08. Nom. Catastral 08-99-00-0400-710390-0000. Derecho riego eventual por Rama Villa Central Hijuera Poniente Cód. 1296 para 21 ha. 4.851 m2 Pg. 228753 Pp. 31. Sobre este inmueble el Juzgado a fs. 930 y vta. resolvió autorizar al Departamento General de Irrigación de la Provincia a tomar posesión de la fracción de terreno necesaria para la construcción del quinto y sexto tramo del Canal Matriz San Martín - Río Mendoza, en la extensión que da cuenta la Resolución N° 869 del 29-12-98, dictada por el Superintendente General de Irrigación del Departamento General de Irrigación de la Provincia y respecto de parte la propiedad de «Altamore Hnos. S.A.» inscripta al N° 26051 fs. 809 T° 79-A, Nomenclatura Catastral N° 0400-710390, sin renunciar al derecho de compensación económica de conformidad al Art. 69 de la Ley de Aguas. Mejoras: campo natural, sin mejoras. Estado de ocupación: Según informe del síndico de fs. 1185 no existen ocupantes. Las fracciones B y C y el inmueble ubicado entre ambas en forma recíproca en su lado Este en 12 mts. costados norte y sur por el largo del límite Este. Anotadas como primera inscripción a los Nros. 16.258, 16.268 y 16.267, fs. 686, 689 y 697, T° 70 D de San Martín y marginal del N° 16.632 fs. 901 T° 70 A de San Martín. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Ley Fiscal. Saldo de pre-

cio más 3% Transferencia de inmuebles, una vez aprobada la subasta. Los gastos de plano de mensura y escrituración serán a cargo del comprador. Lote 4: Un tractor Massey Ferguson modelo MF-265 A/A, motor Perkins N° 418157-X cuatro cilindros, 62 HP, bomba inyectora B02828 CK, con toma fuerza control remoto y brazos levante tres puntos, rodados delanteros 750 x 16, traseros 18,4 x 30. Lote 5: Un automóvil Volkswagen Carat CD serie BAWZZZ32ZMJ015278, motor UQ801842 dominio M-279.405 en funcionamiento. Lo afecta prenda Art. 265 inc. 7 por \$ 9.084,50 según informe sindicatura. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% Ley Fiscal. Saldo de precio más 21% en concepto de IVA, una vez aprobada la subasta. Título y certificados agregados al Expte. donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por omisiones, fallas o defectos una vez realizada la subasta. Lugar exhibición bienes: Consultar martillero días hábiles, horario de oficina. Más información: Secretaría autorizante, Síndico -Carlos W. Lencinas N° 940- y martillero, Alem N° 120, San Rafael, Mendoza. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) A/Co-brar 435 frac.

Juez Primer Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, a fs. 1190 y vta. de los autos N° 90.855 caratulados «ALTAMORE HERMANOS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA» comunica que martillero público Eduardo Funes, Matrícula N° 1387, rematará día veintiséis de octubre de 2000 once horas, en calle Sarmiento N° 9, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad de la fallida, en el estado en que se encuentran y exhiben: Lote 1) Un transceptor de BLU, sin constatar funcionamiento; 2) Una cocina Volcán, cuatro hornallas, mal estado; 3) Dos transceptores UHF inutilizados; 4) Una máquina flejadora Boox Hope, mal estado; 5) Una abonadora para parral, en desuso; 6) Parte estructura de un subsolador; 7) Una cinta transportadora en desuso; 8) Una rastra de

discos 24 x 24, desarmada, con 5 discos; 9) Una rastra múltiple de tres cuerpos, sin discos; 10) Una pala hidráulica sin rueda lateral y en desuso; 11) Un zanjeador para viña, desarmado, en desuso; 12) Parte estructura de cincel; 13) Un múltiple parral, desarmado, en desuso; 14) Una espolvoreadora sin tanque, en desuso; 15) Un arrancador de papa, en desuso; 16) Parte estructura de una montacarga; 17) Un acoplado dos ejes, una sola rueda, mal estado general; 18) Una electrobomba, en desuso; 19) 190 cajones plásticos y 20) Un camión Dodge DP600, 1972, motor desplazado marca Perkins N° P.A. 6417028, chasis N° 286D00290F, dominio M-125492, desarmado, sobre tacos, incompleto y en mal estado. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo de precio más 21% en concepto de IVA una vez aprobada subasta. Lugar exhibición bienes: Consultar martillero días hábiles, horario de oficina. Más información: Secretaría autorizante, Síndico -Carlos W. Lencinas N° 940 y martillero, Alem N° 120, San Rafael, Mendoza. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) A/Cobrar 100 frac.

Primer Juzgado Paz San Rafael, autos 130.785 «F.G.H. S.A. c/JOSE JUAN ANGEL FERNANDEZ p/CAMBIARIA» martillero César Javier Páez, rematará sin base mejor postor, diecinueve octubre pxmo. once treinta horas, Estrados del Juzgado, siguientes bienes: 1) Mesa estructura caño, tapa nerolite marrón; 2) Siete paquetes completos de madera de pino; 3) Un paquete completo madera esquinero, 5 listones o esquineros; 6 listones madera pino y 16 tapajuntas madera. Compradores depositarán acto remate: 10% seña, 10% comisión martillero más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 4679 4/6/10/10/2000 (3 P.) \$ 17,10

José Manuel Rivas, Martillero Matrícula 1653 rematará orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Autos 68606 «FRIGERIO, FRANCIS-

CO H. c/GABRIEL SOTERO ALVAREZ p/D. y P.», el dieciocho de octubre próximo, once treinta horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 3er. Piso, Ciudad, Mendoza); 50% indiviso de una propiedad del demandado, ubicada: Bailén 360, B° Yapeyú, Las Heras. Superficie: 350 m2. Límites y Medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 8610/3, Padrón Municipal: 11715, Cuenta OSM: 073-0110988-000-5 (según fs. 211), y Registro de la Propiedad Raíz N° 15120, fs. 498, Tomo 44E Las Heras. Avalúo Fiscal: \$ 10.090,00. Deudas: D.G.R.: \$ 289,83 por Impuesto inmobiliario, al 31/5/00, O.S.M.: \$ 34,24 al 8/5/00 y Municipalidad: \$ 65,55 por Tasas, al 8/8/00, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: estos autos \$ 35.000,00 del 5/7/95. Principales Mejoras: 50% indiviso de una propiedad antisísmica con casa al frente con jardines y verja con rejas y portón de acceso a garage techado. Tiene 3 dormitorios, cocina comedor, baño y lavandería techada. Tiene un departamento construido al fondo de la propiedad con 2 habitaciones, cocina comedor y baño. El resto corresponde a patio. Habitada por el Sr. Aldo Araya y su familia, manifestando que tiene un boleto de compra venta de esta propiedad (no acreditándolo). Base: \$ 3.531,50. Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero Alvear 1499 Godoy Cruz (Teléfono 155068226). Bto. 38605 4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 85,50

Jorge Pagnotta, martillero, Mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría doce. Expte. 94.234 «CALVO GERARDO c/MORETTI HUGO, JORGE y JUAN p/EJEC.», rematará diecinueve octubre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal, Inmueble propiedad demandado Hugo Raúl Moretti, ubicado calle Alem 1250, Villa Del Sol, Distrito Las Tortugas,

Godoy Cruz, superficie terreno 219,09 mts2., según título-plano. Límites, Medidas: Norte 17,20 mts. calle San Nicolás; Sur 17,20mts. Héctor Romano; Este 13,20mts. Nicolás Varela; Oeste calle Alem 10,62mts. esquinero-ochava cuatro mts. base. Mejoras: casa esquinera, frente pintado, canteros ladrillo visto, construcción antisísmica, techos losa cerámica; paredes, cielorrasos yeso pintado, pisos granito, carpintería madera; rejas, portón cochera metálicos. Comodidades: estar-comedor, cocina-comedor, tres dormitorios con placares, dos baños con cerámicas pisos/paredes 1,80 mts. cochera, quincho, lavandería, patio jardín-canteros. Superficie cubierta 120,57 mts2. año 1982 puntaje 86. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, calles asfaltadas. Inmueble ocupado demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz 97.693/5 Folio Real; Padrón Rentas 55-45676-8; Padrón Municipal 035693/6; OSM. Cta. 056-0117799-000-0; Gravámenes: Hipoteca U\$S 58.000, favor Banco Crédito Argentino Ent. 246-11/1/95. Embargos estas actuaciones \$ 3.000,- Expte. 93.688 Cirrincione Pedro c/Moretti Hugo - Cobro \$ 6.066,67 Ent. 4877- 6/12/96. U\$S 44.909 más \$ 24.000, Bco. Crédito Argentino c/Moretti, Ejec. Hip. Segundo Civil Ent. 767 del 11/03/98. \$ 1.000, Expte. 93.704 Cirrincione c/Moretti - Ord. Sexto Paz, Ent. 4563 del 27/11/98.- \$ 25.000,- Hoyos Ricardo c/Moretti - Ord. Primera Cámara Trabajo, Ent. 3560 del 19/11/99. Deudas: Rentas \$ 1.433,12 años 94/00. Municipalidad \$ 463,60, servicios \$ 555,20, obras. OSM. \$ 686,08 años 96/00. Avalúo Fiscal \$ 24.161. Base subasta 70% \$ 16.912,70 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Título, informes, plano, agregados Expte., no admitiéndose reclamos posteriores, por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes Juzgado - Martillero, 9 de Julio 2141 Mza. Tel. 4256640.- Bto. 38571 4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 90,25

Orden Decimoprimer Juzgado Civil, autos 143.410 «TORRES LILIAN ALICIA c/MARIO ALBER-

TO TORRES p/HIPOTECARIA». El día treinta y uno octubre próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Mario Alberto Torres, ubicado en calle Av. España 2.478, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 12.014/1, de Folio Real, constante de una superficie total según título de 203,89 m2 y de 204,27 m2 según plano mensura. Límites y Medidas: Norte: Demetrio Aucutza en 16,50 mts. Sud: Domingo Zapponi en 22,23 mts. Este: calle España en 9,82 mts. Oeste: Ricardo Romagnoli en 4,48 mts. y Noroeste: Diego Gómez en 7,95 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-203793, avalúo fiscal año 2000 a 31.350, debe \$ 7.184,66 al 28-6-00. Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 389, Parcela 32, debe \$ 3.331,22 en concepto de tasas por servicios y apremio al 26-5-00. O.S.M.: Cuenta N° 080-0048063-000-6, debe \$ 22.704,13 al 18-5-00. Gravámenes: Hipoteca a favor de Rolando G. Hilbing por \$ 420.000.000 del 22-10-82; Embargo autos 432.848, Trib. Tributario, A 60.000; Hipoteca a favor de Julio César Recabarren, por U\$S 36.050 del 8-8-95; Embargo autos 65.371, 8° Jdo. Civil, \$ 5.532; Embargo autos 17.543/4, 2° Jdo. Federal, \$ 41.510; Embargo autos 17.451/T, 2° Jdo. Federal, \$ 8.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos plantas: Planta Baja: Ubica hall recibidor de 1,80 x 3 mts. aprox. pisos madera; Toilete de 1,80 x 3 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos, lavabo e inodoro, muros empapelados en mal estado; Living comedor en «L» de 4 x 8 mts. y de 3,50 x 3 mts. aprox., pisos madera en regular estado; Escalera estructura de hierro con peldaños de madera por donde se accede a la Planta Alta; Cocina de 3 x 2,50 mts. aprox., pisos granito, alacena, mesada en mármol reconstituido y bajomesada; Habitación de servicio de 3 x 2 mts. aprox., pisos granito, muros revocados y pintados y baño de 1,80 x 1,20 mts. aprox., instalado, muros revestidos con cerámico altura techo; Garaje de 3,50 x 5 mts. aprox., pisos granito reconstituido y Sótano

no; Patio parte césped, parte piedra y resto mosaico calcáreo; Planta Alta: Ubica Baño instalado de 2 x 3,50 mts. aprox., revestimiento cerámico altura techo; Cuatro dormitorios con placard de 2,50 x 3,50 mts., 3,20 x 3,20 mts., 3,20 x 3,20 mts. y 4 x 5 mts. aprox., con placares, pisos madera, muros revocados y pintados; Terraza de 3 x 8,50 mts. aprox., pisos mosaicos calcáreos. El mencionado inmueble se encuentra alquilado a Mat S.A. por un período contractual de 6 años, a partir del 1-3-00, con un canon mensual de \$ 350, datos que me son proporcionados por el Sr. Luis Ocaña, L.E. N° 8.152.257, encargado de la firma. Base de venta: 70% avalúo fiscal, o sea \$ 21.945, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 38582

4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.)

\$ 175,75

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007 rematará diecisiete octubre próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal (Planta Baja, Palacio Justicia); orden 1º Juzgado Civil; autos 157.884 "HUASI CONSTRUCCIONES SRL c/PEÑALOZA, JUAN CARLOS P/EJEC. HIPOT."; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad demandado, sito calle Rivadavia 1635, Dpto. 14, Godoy Cruz, Mendoza; sometido al régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512; denominado Unidad 26, compuesta por planta alta designada como 1-14, superficie cubierta propia 84 m2. Superficie cubierta común 13,47 m2 y un 50% de 1,55 m2; haciendo un total de superficie cubierta de 99,02 m2. También posee superficie no cubierta

uso exclusivo (patio) de 4,79 m2. Le corresponde porcentaje de dominio 6,57%; todo conforme Reglamento de Copropiedad y Administración de fecha 4-9-98 (escritura 135, fs. 965, Escribano José Damián Fernández Staffolani, Registro 96).- Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, N° 1803 fs. 388 T° 14 Impar de Godoy Cruz (PH).- 1) Hipoteca U\$S 19.191 favor Huasi Construcciones S.R.L. del 16-10-98.- 2) Embargo U\$S 35.110 estos autos, del 01-10-99.- 3) Bien de Familia desde 29-9-98, inoponibilidad resuelta en favor de la actora conforme resolución fs. 179/180.- Municipalidad Godoy Cruz, padrón 52589, \$ 970,90 al 10-8-2000.- Padron Territorial 05-597109, \$ 147,61 al 17-2-00-O.S.M. cuenta 056-0012409-026-0 \$ 440,26 al 13-2-00. Mejoras: Departamento frontal, en primer piso al que se accede mediante escalera. Posee living comedor (5 x 6 m); cocina (5 x 2 m); pequeño patio descubierto (1,5 x 3 m); 3 dormitorios: uno en suite (4 x 3 m) con baño completo; otro (3,5 x 2,5 m) y el restante (3 x 3 m.), todos sin placares. Baño completo, paredes con cerámico hasta 1,80 m. altura. Los pisos de la vivienda son cerámicos en toda su extensión, techos madera con tirantes y paredes pintadas.- Posee todos los servicios. Habita el demandado y su familia. Se hace constar que las medidas precitadas son aproximadas.- Avalúo Fiscal: \$ 20.383 - Base (70% avalúo): \$ 14.268,10.- Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, debiendo el comprador tramitar y acompañar certificado catastral actualizado al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. - Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza.- Tel: 155-070-253.

Bto. 38649

4/6/10/12/17/10/2000 (5 Pub.)

\$ 128,25

Graciela R. Arabia, martillera, mat. N° 2435. Por Orden Juzgado Federal San Rafael, autos N° 81.149 «FISCO NACIONAL c/ RAVOTTI OMAR SANTIAGO p/E.

FISCAL», Secretaria Dra. María Laura Bacigalupo, rematará trece de Octubre próximo, Once y Treinta Horas. Estrados Tribunales, San Lorenzo N° 96, Ciudad, con base y al mejor postor. Un inmueble propiedad del demandado ubicado en calle Aristóbulo del Valle s/n de Ciudad de Gral. Alvear. Superficie s/p 1.943,80 m2 y superficie s/p 1954,65 m2, superficie cubierta s/p 463,95 m2, depósitos, escritorios y galpón, levantado por el ingeniero Alfio N. Viñolo y aprobado por Dirección de Catastro bajo el N° 7377. Límites: limita al N. en una línea quebrada, de dos tramos 1º de los puntos A-B en 17,40 mts. con calle Aristóbulo del Valle y el 2º del punto G a H en 22,40 mts. lindando con Ramón Torrecilla y José Solá. S. en tres tramos 1º 20 mts. de los puntos E a F linda con Juan Pascual y Carlos Sánchez y el 2º del punto K a D en 2 mts. y el 3º del punto I a L en 17,32 mts. con J. Pontello y L.A. Fenoy 93 ctms. Con calle Pública Zamenhoff. E: es tres tramos el 1º 19,90 mts. del punto H a A, donde linda con Ramón Torrecillas el 2º punto F a G en 40 mts. con Francisco Guirandelli y el 3º del punto D a E, linda con Juan Pascual y Carlos Sánchez en 30 mts., O: igual en dos tramos, 1º del punto K a L en 54,90 mts. con Osvaldo Pedernera y Pedro Zemenzato. Inscripciones: matrícula 5.790/18. Padrón Territorial 6.476. Nomenclatura Catastral: 18-01-0038-000026. Mejoras: Galpón de material cocido, techo de chapa canaleta con cabreadas de hierro en su totalidad, de tipo parabólico de 16 x 14 mts. aproximadamente, con altillo de estructura metálica. Piso de hormigón, portón de chapa de 5 mts, de ancho aprox. Dos inmuebles en sus costados laterales formando una «U» en la izquierda una cocina, de 4 x 4 mts. aprox. cielorraso suspendido de machimbre, paredes pintadas, mesada con bajomesada, carpintería madera techo de fibrocemento. Depósito con piso llaneado, techo canaleta fibrocemento, sin cielorraso, piso hormigón, medidas de 4 x 4 mts. aprox. Oficina de aprox. 4 x 4 mts. aprox. paredes pintadas, zócalos de machimbre, carpintería de madera, rejas, pisos cerámica, cielorraso machimbre. Privado: de 4 x 1,50 mts. aprox. con las mismas características de la oficina.

Salón de ventas y depósito: techo zinc, piso de cerámica, cielorraso de machimbre, con una parte de edificación dentro del galpón de 5 mts. aprox. tinglado de chapa de 15 x 5 mts. aprox. y tela media sombra, patio cerrado de material codico de 6 x 16 mts. aprox. Pileta de natación en el patio de 3 x 5 x 80 mts., toda la propiedad tiene un cierre perimetral de material cocido. La propiedad tiene acceso por calle Aristóbulo del Valle y Zamenhoff. Gravámenes: B1) Hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limiado, por la suma de U\$S 45.000 notario Roberto Giralda (64), Esc. N° 130, fs. 470 del 2-9-92. Ent. N° 338 del 30-9-92. B5) \$ 2.328 Expte. N° C-466 Fisco Nac. (D.G.I.) c/ Ravotti, Omar Santiago p/Ej. Fiscal», del J. Fed. de S. Raf. Reg. a fs. 170 T° 39 Emb. de G. Alv. Ent. N° 1.794 del 29-4-98. B6) Embargo \$ 157.000. Expte. 145265 «F.A.C.C.A. SRL c/Omar Santiago Ravotti p/P.V.E.», del 3er. Juzg. Civil de Mendoza. Reg. a fs. 54 T°41 de Emb. G. Alv. Ent. N° 2191 del 4-11-99. B7) Embargo \$ 38.794,53. Expte. C 1645 Fisco Nac. (D.G.I.) c/Ravotti, Omar Santiago p/Ej. Fiscal, del J. Fed. S. Raf. Reg. fs. 54 T° 41 de Emb. de G. Alv. Ent. N° 394 del 21-2-00. B8) Embargo \$ 4.554,00, de estos Autos del Juz. Fed. de S. Raf. Reg. fs. 84 T° 41 de Emb. de G. Alv. Ent. 805 del 29-3-00 .Deudas: Padrón Municipal 512, Oficio Ent. 7-7-00. O.S.M. cuenta 1984 Oficio Ent. 7-7-00. DGR 6476 Oficio Ent. 7-7-00, sin deudas al día de fecha del informe. Avalúo Fiscal año 2000, \$ 45.333. Base venta \$ 30.222, lo que resulta de dos tercios del Avalúo Fiscal. Estado Ocupacional: Ocupada por Distribuidora Ravotti. Visitas: Días hábiles, horario comercio. Comprador depositará 8% de seña, 3% comisión. Saldo una vez aprobada la subasta. Acto remate Títulos agregados en Autos no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos, posterior subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Buenos Aires 62, Tel. 428428, San Rafael, Mendoza. Bto. 38657

6/10/10/2000 (2 P.) \$ 93,10

Carlos Rubén Márquez Martillero Público Mat. 2088 orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría a cargo Sra. María T. P. Puebla de Morón - III Circuns-

cripción Judicial en autos N° 10.172 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/PEDRO RODRIGUEZ Y OT. p/EJEC. HIPOTECARIA» remataré 20 octubre de 2000 - hora once en los Estrados del Juzgado sito A. del Valle N° 138 - 1er. piso - Rivadavia, Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal dos inmuebles con edificio propiedad de los demandados ubicados en W. Nuñez N° 1168 Rivadavia - Mza. que por estar unidos forman un solo cuerpo constante de una superficie total de 498 metros cuadrados y su detalle es el siguiente: 1er. Inmueble consta de 400 metros cuadrados s/título comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Vicente Penna en 40 mts.; Sur: Valentín Jovanovich en 40 mts.; Este: Calle Wenceslao Núñez en 10 mts. y Oeste: Valentín Jovanovich también en 10 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 14225 Fs. 678 T° 44 «C» Rivadavia; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0028-000010; Padrón Territorial N° 7332/10; Padrón Municipal N° 0684B; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 3398. Deudas: DGR \$ 1.301,71 periodos 1997 al 1°-2°/00 c/plan de pago s/inf. 9/5/00; O. Sanitarias S.A. \$ 17,20 s/inf. 3/5/00; Municipalidad \$ 956,50 s/inf. 22/5/00. 2° Inmueble: consta de una superficie de 98 metros cuadrados s/título y plano, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Vicente Peña en 10,60 mts.; Sud: Olga Brandoni de Cotumaccio y ot. en 9,07 mts.; Este: Epifanio Antonio Sarracino en 10 mts. y Oeste Luis C. Felici en 10 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 16364 Fs. 854 T° 46 «B» Rivadavia; N. Catastral 10-01-03-0028-000011-0000-9; Padrón Territorial N° 10-05846-9; Padrón Municipal (unificado c/1er. inmueble); O. Sanitarias S.A. (unificado c/1er. inmueble). Deudas: DGR \$ 532,73. Gravámenes: los que a continuación se detallan y gravan a los dos inmuebles. Hipoteca U\$S 39.000 a favor de «Bco. Cto. Argentino S.A.» Escrib. Raquel Estela Moral (Reg. 32) Escritura N° 81 Fs. 212 fecha 29-12-93. Anotado al N° 3505 Fs. 721 T° 7 Par de Rivadavia, Mza. 4-1-94. Juntamente con otro inmueble; Embargo: \$ 91.048,50 Expte. N° 10167 carat. «Bco. de Cto. Argentino S.A. c/

Pedro Rodríguez Caruso y ot. p/ Ej. Cambiaria» tramitado 3er. Juzg. Civ., Com. y Minas. Anotado al N° 68 F° 68 T° 24 de embargos de Rivadavia. Mza. 23-8-95. Juntamente con otro inmueble; Embargo: U\$S 52.000 Expte. 10913 carat. «B.U.C.I. c/Pedro Rodríguez p/Ejec. Cambiaria» tramitado 3er. Juzg. Civ., Com. y Minas. Anotado al N° 43 F° 43 T° 25 de embargos Rivadavia. Mza 29.3.96. Juntamente con otro inmueble. Según N° 12075/76 del 5-5-00. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Que por estar unidos y formar un solo cuerpo se detallan las mismas en conjunto, pisa casa habitación 130 metros cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, pisos granitos, carpintería madera pintadas, paredes empapeladas, al frente vereda y veredines en calcáreos amplio porche, con ingreso a living comedor, amplios ventanales, de hojas corredizas, con rejas de protección en su totalidad, al fondo del mismo por medio de estar tres dormitorios con placard, baño completo con sanitarios, paredes revestidas en cerámicos, amplia cocina comedor, paredes revestidas azulejos, con amoblamiento de cocina, alacena, mesada doble bacha acero inoxidable y bajo mesada, puerta acceso cochera abierta, al frente portón corredizo madera 4 hojas, al costado de ésta acceso por pasillo, puerta metálica, pisos calcáreos; patio pisos canto rodado y calcáreo; estructura de hierro para parral, al costado de éste galería abierta 4 x 5 aprox., con acceso a dormitorio; lavandería y baño, c/sanitarios, pisos calcáreos a continuación churrasquera material cocido. Posee como planta alta ídem construcción 3 x 4 aprox. carpintería madera, sin poseer escalera acceso al mismo; sobre el techo y simulando terraza en todo perímetro lateral con barandas de material; patio parqueado, a un costado veredines hormigón acceso a galpón 10 x 6 aprox. construcción material cocido, techo estructura hierro y chapas de zinc, pisos hormigón llaneados, portón metálico corredizo, sobre otro costado puerta metálica. Posee servicios agua corriente, energía eléctrica, gas natural con pozo

séptico. Habitada por el Sr. Pedro Rodríguez y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal: 1er. Inmueble \$ 21.678 - 2° Inmueble \$ 9.969. Base \$ 22.152,90 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero Balcarce N° 679 - San Martín Mza., Teléf. 155-11643/422634. Bto. 38659 6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 242,25

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.777 caratulados «CORREA VDA. DE BRUNO ALICIA c/NELSON J. PEREZ p/CAMBIARIA», rematará veintiséis de octubre de 2000 once treinta horas: Estrados del Juzgado Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Una heladera vitrina, dos puertas, frente neolite color blanca y rojo, tapa marrón en fórmica s/n visible, motor N° AE-4448-AS-240/50 sin marca visible, tres estantes de tres mts. de largo aproximadamente, color blanco en costados. Una heladera vitrina vertical, cuatro puertas, de acero inoxidable con vidrio transparente de aproximadamente 1,50 de frente, 1,70 mts. de alto con doce parrillas blancas, motor eléctrico marca Ranking N° 70420. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo y 1,5% impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes secretaria autorizante o Martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794 San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 4689 6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 31,35

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 128.372 caratulados «GIGLIO S.A. c/MIRTA IRIS CARRICONDO p/TIPICA», rematará veintiséis de octubre de 2000 once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad,

sin base y al mejor postor: Un equipo de música marca Phillips color gris dos parlantes serie N° 14028151, radio AM-FM, doble cassette, bandeja para un CD, estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos Nacionales y Provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794 San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 4687 6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 19,95

Ramón Fernández, Martillero Matrícula 1425. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 118.320 caratulados «GIGLIO S.A. c/MIRTA GLADYS ZUCCA, ADOLFO OSISNALDI y ALDO ZUCCA p/TIPICA», rematará veintitrés de octubre de 2000 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor Un Compresor marca La Oxígena color rojo eléctrico trifásico de 250 libras, doble cabezal y volante motor s/marca visible de 4 H.P. N° 7136 completo sin mangueras. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 4688 6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 22,80

Silvina Angelillo, Martillera Pública, Matrícula N° 2.554. Orden Juez Juzgado Paz Letrado de Luján Mendoza, Autos N° 30.209, caratulado «LUCENTINI DE MACAGNO DELIA c/MARTA GRACIELA RODRIGUEZ DE GIMENEZ Y OTS. p/COBRO ALQ.»; subastará 20 de Octubre de 2000, 10.00 horas, Estrados del Juzgado, 100% del inmueble urbano edificado, propiedad del codemandado, Sr. Miguel Giménez Romera ubicado en calle España N° 400, Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie total terreno según título 201,10 m2 y 163 m2 cubiertos aproximados. Límites y medidas perimetrales: Norte, calle España en 10 metros; Sur, fracción desig-

nada con el número dos vendida a Italo F. D'Amico en 10 metros; Este, Francisco T. Onores en 20,50 metros y Oeste calle Francisco Evans en 20,50 metros. Existiendo en el ángulo Nor-Oeste una ochava de 4 metros de base. Inscripciones, gravámenes y deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad a fojas 782, Tº 50 E Luján de Cuyo. Padrón Territorial N° 7.663/6. Padrón Municipal de Luján N° 2.974; (3745 según fs. 292 y 298). Nomenclatura Catastral N° 06-01-03-0041-000001-0000 8. O.S.M. fuera del radio de servicio. No registra deuda. D.G.R. \$ 3.457,26 al 9/5/2000. Municipalidad de Luján de Cuyo \$ 1.514,38 al 14/8/2000. Departamento General de Irrigación, no está empadronado. Sin deuda. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Hipoteca: \$ 300.000 m/n favor del Banco de Mendoza del 11/5/1962. Embargo: \$ 10.000 autos 30.209 «Lucentini de Macagno Delia c/Marta Graciela Rodríguez de Giménez y Otros p/Cob. Alq.» del Juzgado de Paz Letrado de Luján - Mendoza del 15/9/1997. Mejoras: Vivienda familiar de una planta compuesta por Hall de acceso revestimiento pintura, piso granito; Living comedor, revestimiento pintura, piso granito; Cocina comedor, piso granito, revestimiento pintura, papel y azulejos alacena y bajomesada de fórmica, mesada de mármol, artefacto cocina tres hornallas Volcán, calefón instantáneo Perpetua; baño, piso baldosa, revestimiento azulejos, artefactos completos; 3 dormitorios sin placares, piso baldosa revestimiento pintura, (uno de ellos papel); lavandería con lavadero azulejado, piso baldosa, revestimiento pintura; baño de servicio, revestimiento pintura, piso baldosa inodoro y lavatorio; despensa: revestimiento pintura, piso baldosa, patio embaldosado y garage semicubierto para un auto. Cielorraso de todos lo ambientes de yeso, excepto lavandería y baño de servicio (caña). Construcción antisísmica, techos losa. Frente: revestimiento exterior pintura y piedra. Carpintería exterior e interior madera pintada. La vereda es de baldosa. El Inmueble pisa sobre calle asfaltada. Se encuentra en regulares condiciones de estado general. Posee todos los servicios. La vivienda está habitada por el Sr. Miguel Giménez

Romera en carácter de propietario, su esposa y su hijo. Avalúo Fiscal Año 2000 \$ 30.280,00. Base de la Subasta 70% de dicho Avalúo \$ 21.196,00 de donde partirá la primer oferta. Comprador abonará con dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión, 2,5 % Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos después de la subasta. El adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado al momento de inscripción del Inmueble adjudicado bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Visitas propiedad 17 y 18/10 de 13 a 15 hs. Informes: Juzgado o Martillera, Tel. 4236946; domicilio Rufino Ortega 106, Ciudad. Bto. 38720
6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 161,50

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° Tres, Mendoza, Autos 127.779, caratulados «RODRIGUEZ EDUARDO Y OT. c/SERGIO CARLOS MOLINA p/D. Y P.», rematará día veintitrés de octubre a las once horas, frente Secretaría Juzgado actuante, Quinto Piso, Palacio Justicia, bien inmueble con edificio propiedad accionado Sr. Sergio Carlos Molina, ubicado en Bº Panquehua, Distrito Panquehua, Las Heras, Mendoza, designado en el plano de mensura y subdivisión, aprobado y archivado por D.P.C. bajo el N° 13.994, como Lote Quince, de la Mzna. «A». Constante de una superficie según título y plano mencionado de Doscientos metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lota 8 en 10 mts. Sur: con calle N° 5 en 10 mts. Este: con Lote 14 en 20 mts. y Oeste: con Lote 16 en 20 mts. Inscripciones y deudas: Registros Públicos y Archivo Judicial: Matrícula N° 118.701/3 Asiento A-1 Folio Real a nombre de Molina Sergio Carlos. D.G.R.: Padrón Territorial 35.964/03, Nom. Catastral 03-07-03-0007-000015-0000 adeuda al 31/5/2000 concepto Impuesto Inmobiliario \$ 1.958,04. Municipalidad: Padrón 32.514 adeuda concepto Tasas y Servicios \$ 1.936,64 más apremios \$ 235,52 al 19/7/2.000. O.S.M. Cta.: 073-0111556-

000-5 adeuda al 17/4/2000 \$ 5.158,30. Todas deudas sujetas reajustes efectivo pago. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 11.577,25 por saldo a favor Instituto Provincial de la Vivienda Ent. 5/11/96. Se ha consentido emisión de letras y cesión de crédito Ley 24.441. 2) Embargo: de estos autos por \$ 6.000,00 Of. del 3/4/97, Reg. fs. 1, Tº 4 Emb. Las Heras. Ent. 14/4/97; S/informe del 17/4/2000. Mejoras: Pisa sobre terreno casa habitación antisísmica, compuesta de: Estar comedor. Cocina: amoblada, con mesada y bacha, bajomesada y alacenas en madera, muro azulejos, lavandería incluida. Pasillo comunicador de ambientes, el mismo carece de cielorraso. Tres dormitorios sin placares. Baño: instalado completo, paredes azulejadas. Entrada vehículos sin cierre y patio parqueado. Características generales: Mampostería de ladrillo. Techos: Losas, estructurados en forma de bóvedas, con membrana asfáltica. Cielorraso: yeso y ladrillos vistos sin revoques. Revestimientos muros interiores: yeso pintado, en regular estado de conservación en general. Carpintería: metálica y madera, tres de sus ventanas con celosías metálicas. Pisos: baldosas calcáreas. Frente: ladrillo visto con vigas enlucidas y pintadas, al igual que todos los muros exteriores, jardín. Posee servicios de energía eléctrica, cloacas, gas y agua. Se encuentra ocupado al momento de la constatación ocular por la Sra. Norma Graciela Vargas, con D.N.I. 14.783.355, en calidad de esposa del accionado y sus hijos. Avalúo fiscal año 2000 \$ 14.082,00. Base: 70% del avalúo fiscal: \$ 9.857,40 de donde partirá primera oferta y al mejor postor, estado en que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o Martillero Belgrano 198 Cdad. Mza. Tel. 4236015. Bto. 38737
6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 152

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, orden Séptimo Juzgado Civil, autos N° 76.936, cara-

tulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORASSUTTI MIGUEL ANGEL p/EJ. HIPOTECARIA», rematará día veinticuatro de octubre próximo a las diez horas, frente a la secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia un inmueble rural 100% propiedad del Sr. Miguel Angel Morassutti, ubicado en calle Montenegro s/n lugar Las Violetas, Distrito El Vergel, Departamento Lavalle. Superficie total según plano 16 ha. 4.583,32 m2, según título 15 ha. 4.281,40 m2. Superficie cubierta informe Fs. 76 172 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Gran Oeste Argentino SRL en 859,25 mts.; Sur: Armando Mammoli en 751,42 mts.; Este: Arroyo Leyes en varios tramos 43,50 mts., 76,02 mts., 47,06 mts., 78,81 mts.; Oeste Calle Montenegro en 200 mts. Inscripciones y gravámenes: Inscripto en el Registro Propiedad Raíz al N° 6274 Fs. 914 Tomo 52 de Lavalle, a nombre de Miguel Angel Morassutti. Reconoce: Hipoteca por U\$S 80.000 a favor de Banco Buci con cesión crédito hipotecario a favor de Atuel Fideicomisos S.A., con fecha 6/6/95. Embargo \$ 3.550 en Juicio N° 116374 Departamento General de Irrigación c/Morassutti Miguel p/Apremio, 2º Tributario, del 14/11/96. Embargo U\$S 104.000 en estos autos del 2/11/96. Embargo U\$S 52.076 en Juicio 76847 Atuel Fideicomisos S.A. c/Morassutti Miguel p/Ej. Hipotecaria. 7º Civil, del 9/11/99. Embargo \$ 57.548 en Juicio 76848 Atuel Fideicomisos SA c/Morassutti Miguel Angel p/Ej. Acel. 7º Civil, del 23/11/99. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial 29459/13 \$ 426,15 al 18/8/2000. Municipalidad de Lavalle: No registra deuda al 25/5/00. Irrigación: Padrón Gral. 46417 por Arroyos y Vertientes, Parcial 4 Canal Tulumaya \$ 8.667,05 al 2/10/200, Nomenclatura Catastral 13-99-00-0200-550640-0000. Mejoras: Se trata de un inmueble rural, inculto en toda su extensión. Hay cinco viviendas pequeñas, distribuidas de la siguiente manera: 3 unidades entre sí, dos a 10 mts. de éstas, unidades entre sí, y otra a 100 mts. aprox. Cuatro de ellas con dos habitaciones y cocina comedor, cada una. Otra con dos habitaciones y cocina. Todos los pisos contrapiso y techos caña y barro. Marcos y puertas de madera, algunas ventanas con rejas. Hay un

solo baño exterior compartido. Todas las viviendas en estado precario y ocupadas por siete familias en total, en calidad de préstamo. Tres hornos de barro. No hay cierre perimetral. Acceso por calle Montenegro asfaltada. Hay algunos álamos y un pozo con motor, compartido en límite Sur que no consta en plano. Tiene derecho de riego eventual por arroyos y vertientes Canal Nuevo Tulumaya, Hijuela Paramillos para 11 ha. 7.000 m2. Avalúo fiscal año 2000 \$ 6.767. Base de subasta: 70% del avalúo fiscal es decir \$ 4.737. El adquirente abonará acto subasta el 15,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Título, plano y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Si la compra se efectúa en comisión, deberá denunciarse nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillera Mitre 521 1er. piso of. 15 Mendoza, Tel. 155006562.

Bto. 38718

6/10/12/18/20/10/2000 (5 P.)

\$ 166,25

Carlos Nicolás Amitrano, Martillero M. 1.309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 77.473 caratulados «CONSORCIO EDIFICIO CALLE GUTIERREZ N° 80/88 c/PUJOL, CARMEN MICAELA y OTS. POR EJECUCION TIPICA» (excep. cob. alq.); rematará 19 octubre próximo a las 10 horas, en Tercer Piso Palacio de Justicia, frente Secretaría del 15° Juzgado Civil: 50% Indiviso de Local Comercial de construcción antisísmico, constante de dos niveles, dentro del Régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal, la Unidad Cero-Uno de planta baja, que forma parte del Inmueble ubicado en la Sección Oeste de esta Capital, con frente a calle Gutiérrez N° 80/88, con acceso por la calle Gutiérrez N° 82 y comunicación interna sobre el pasillo de vinculación: Subsuelo: Acceso al mismo mediante escalera con baranda,

integrado por un local Comercial y cuatro ambientes para depósito (entre ellos un escritorio y un privado), con una superficie cubierta propia parcial de 59,69 mts2, con acceso interno mediante escalera al otro nivel o planta baja: Integrado por local Comercial, pasillo que comunica a oficina, cocina y dos baños, que ventilan e iluminan por un patio interno que le corresponde como superficie no cubierta común de uso exclusivo de 3,75 mts2, con superficie cubierta propia parcial de 66,24 mts2, con Propia Total de 125,93 mts2, con Común de 46,56 mts2, lo que hace un Total de 172,49 mts2, correspondiéndole un porcentaje del 15,96 % en relación al valor conjunto del inmueble, e inscripto a nombre de la Co-demandada Sra. Pujol Carmen Micaela Lucía en condominio con Otra; Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz al N° 5.199 Fs. 802 T° 18 «E» P.H. de ciudad Oeste, Mendoza; Padrón Territorial: N° 11585/ 01, debe por Impuesto Inmobiliario \$ 2.921,28; Padrón Municipal: Manzana n° 493, Parcela 2, debe \$ 1.988,49; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta n° 080-0002526-0001-2, debe \$ 3.197,95; deudas actualizables al Efectivo pago; Nom. Catastral: 01-01-10-0024-000002-0001; Gravámenes: Embargo: de autos \$ 19.971,42 (se embarga la parte de la demandada); Mejoras: Funciona en la actualidad «Flores Lilian»; sobre pasillo de vinculación y por la salida hacia el mismo, local de 2,50 m x 1,80m alquilado a la Empresa Provincial de Transporte de Mendoza, representada por su Interventor Sr. Juan Basilio Sgroi, con contrato vigente desde el día 01/01/2.000 hasta el día 31/12/2.000, abonando un canon mensual de pesos «Doscientos» (\$ 200,00); el frente del local comercial es totalmente vidriado, al igual que la puerta de acceso; en ambientes principales, paredes espejadas y otras pintadas y los pisos cerámicos; Posee luz, agua y cloacas; cuenta con línea telefónica; es atendida por su propietaria Liliana Inés Aregall, en condominio; Base de remate \$ 13.540,80 (70% Avalúo Fiscal \$ 38.688/2.000, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero «Efectivo» el 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en

autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes secretaría juzgado o Martillero 155068683. 6/10/12/17/19/10/2000 (5 Pub.) \$ 152. Fracc. 160 - Fac. 00109

Juan García R., martillero público Mat. 1371. Orden Primer Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 92.437 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA S.A. Y PREVISION SOCIAL S.A. contra MANUEL PAULINO SARAVIA por EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diecinueve de octubre próximo (2000) a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Con base y al mejor postor: Inmueble urbano con edificio, propiedad del accionado, ubicado en ciudad de San Rafael Mza., frente calle Almafuerte N° 625 entre calles Libertad, 25 de Mayo y Perú. Superficie 136,68 m2. Limita: Norte: 11,25 mts. con Omar Rodríguez; Sur: 15,50 mts. con Manuel Rodríguez Ormazabal; Este: 10,20 mts. calle 25 de Mayo; y Oeste: en 11,00 mts. con Diagonal Almafuerte. Inscripciones y deudas: Matrícula N° 01755/17 Folio Real San Rafael, Padrón Territorial N° 17-00884 adeuda \$ 1.994,81 30-6-2000 concepto Impuesto Inmobiliario; Municipalidad San Rafael empadronado al N° 1214, Sección 11 adeuda \$ 3.175,60 concepto Tasas por Servicios Propiedad Raíz, al 2° Bimestre año 2000 parte deuda en Vía de Apremio. Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 126-0004121-000-5 adeuda \$ 2.586,16 al 24-5-2000 inscripto a nombre de Juan Carlos Bolero. Todas las deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1°) B-3 Bien de Familia entrada N° 118 fecha 30-6-1993 hora 8. 2°) B-4 embargo \$ 14.093,74 más \$ 5.040 provisorios, estos autos, entrada N° 512 fecha 28-4-95; 3°) B-5 embargo \$ 14.903,74 con más \$ 5.040 provisorios, estos autos, entrada N° 2227 fecha 29-6-2000; Inhibición contra Manuel Paulino Saravia Giménez, estos autos, registrada al N° 175 folio 175 Tomo 66 de Inhibiciones (ver informe fs. 153). Mejoras: Casa-habitación, construcción material cocido, techos zinc y parte ruberoid, cielorrasos yeso y parte lienzo, pisos calcáreos, revoques variados,

machimbre, cerámicos, empapelados y pintados, consta de tres habitaciones, living-comedor, cocina-comedor, baño instalado, lavandería, cochera, pequeño patio y churrasquera. Carpintería madera lustrada y pintada. Cierres perimetrales completos. Entrada por dos calles. Servicios de luz eléctrica, agua potable, gas, calles asfaltadas. Edificación en general buen estado. Habita accionado de autos y su grupo familiar. Base de venta \$ 5.123,30 (70% Avalúo Fiscal 2000) y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta, títulos e informes agregados en autos, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Más Informes: Secretaría Autorizante o Martillero Avda. Mitre 1520 San Rafael Mza., Tel. 424418. 6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) S/Cargo

Hugo Carlos Andreoni, Martillero Público Mat. 1794. Orden Juez Décimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 10, autos 28474 «MANRIQUE GUSTAVO ORLANDO c/ALBERTO SANTOS SANCHEZ EJ. CAMB.» rematará veintiséis de octubre del dos mil a las nueve treinta horas sin base y al mejor postor en la oficina de subastas calle Salta 650 de Ciudad Mendoza, en el estado en que se encuentra un automotor marca Renault dominio RRX944 modelo Renault 21 GTX, motor marca Renault N° 5537148, chasis marca Renault N° 8A1L48822PS001822 tipo sedán 4 puertas modelo año 1994; tiene cinco cubiertas armadas en buen estado general, falta la tapa de plástico de una de las llantas, chapería y pintura en buen estado, un pequeño abollón en la tapa del baúl, propiedad del demandado. Embargos: de estos autos \$ 10.000 del 28-12-99. Deuda: impuesto al automotor \$ 7.170,03 del 14-7-00. Condiciones de venta: comprador abonará acto de subasta 10% de seña, 10% comisión de martillero y el 1,5% de impuesto fiscal, saldo de precio una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Talcahuano 2057 T3 Dpto. B5 Villa Hipódromo Mza. Teléfono 4280153. 9/10/11/10/2000 (3 P.) A/C. 36 frac.

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco Francés S.A., en su carácter de acreedor prendario, el 12 de octubre de 2000, hora 9.30, en calle Pedro Molina 131 de Ciudad «Sala de Remates», de acuerdo con lo dispuesto por Ley 12.962 Art. 39 y el Art. 5º inc. a) de la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca BMW, modelo 525 TDS, tipo sedán 4 puertas, año 1993, con motor marca BMW N° 34627801 y chasis marca BMW N° WBAHA910 00BL54122, con 5 cubiertas armadas, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Anotado en el Registro del Automotor de Tunuyán de Mendoza, con placa de dominio N° RFA-224 a nombre de Paludet Marcelo Victorio. Gravámenes: Registra prenda de 1er. grado a favor del Bco. Corp. Banca Sociedad Anónima, por U\$S 17.500,00, del 8/10/1998. Deudas: por Impuesto del Automotor \$ 1.762,84 al 29/9/2000. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Base: \$ 8.750, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo, 50% de seña, honorarios del martillero 10% más 1,5% por Impuesto de Sellos a la transferencia. Saldo de precio el día 18/10/2000, en calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Las deudas de patentes y demás gastos son por cuenta del comprador. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. E-Mail: cordoba_remates@servinet.com.ar. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 111.126, caratulado: «BANCO FRANCÉS c/PALUDET MARCELO VICTORIO p/SECUESTRO DE BIENES», del 13º Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Carlos, Mendoza. Nota: en caso de no existir postores por la base, acto seguido un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. Visite nuestra página Web:

www.cordobaycia.com.ar
Bto. 38757
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 62,70

Jaime Mosquera, martillero Mat. 2417, por orden del Séptimo Juzgado de Paz Secretaría Catorce, en autos 114.458, caratulado «ASOCIART S.A. ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/INDUSTRIAS METALURGICAS MORALES HNOS p/EJ. ACEL. (CAMBIARIA)». Rematará sin base y al mejor postor, un torno marca Industrias Morales Hnos. con motor Asea N° 305503, entre punto de 1,50 mts. de largo, usado y funcionando, el día 17 de octubre próximo, a las once hs. en calle Salta 650 Ciudad Mendoza. El mismo se realizará sin base y al mejor postor, debiendo depositar el adquirente en el acto el diez por ciento (10%) de comisión, el diez por ciento (10%) de seña, más el uno y medio por ciento (1,50%) de Impuesto Fiscal. Horario de visita de lunes a Viernes de 9.00 hs. a 12.30, Celular martillero 155093641. Bto. 38801
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 25,65

Jorge Alberto Medel, Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, autos N° 25.008/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra MORETTI LUCIANO VICTOR GABRIEL por EJECUCION FISCAL», remataré, próximo 13 de octubre de 2000, hora 11:00, en estrados juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, el Inmueble propiedad del demandado sometido régimen propiedad horizontal Ley 13.512. Ubicación: Villa Marini, Godoy Cruz, Soler s/n esquina Salvador Civit, individualizada como Unidad Uno de Planta Baja, designación 0-1. Superficie: según título, cubierta propia a) en porcentaje del 100%: 49,58 m2. y b) en porcentaje del 50%: 2,37 m2. Cubierta común a) porcentaje de 100%: 12 m2, y b) porcentaje de 50%: 0,06 m2. Cubierta común total: 12,06 m2. Superficie común total 64,01 m2. Superficie no común de uso exclusivo Patio 38,05 m2. Porcentaje en relación al total del dominio y expensas 7,572%. Límites: ver título fs. 33/57 de autos. Inscripciones: Registro Propiedad: Tomo 13 Impar P.H. Godoy Cruz, Fs. 425, Nú-

mero 5319. Rentas: Padrón 57360/5. Nomenclatura 05-01-19-0060-000001-0001-9. Municipalidad: Padrón 50220. Obras Sanitarias: cuenta 056-127-448-001. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 16.011 a favor Banco Hipotecario Nacional (30-06-97). Embargo: \$ 7.500 juicio 17811/T A.F.I.P DGI, Juzgado Federal N° 2 (12-05-98). En estos autos \$ 20.000 (18-05-00). Deudas: Rentas: \$ 464,24 (05-10-00). Municipalidad: \$ 241,99 (03-10-00). Obras Sanitarias: \$ 72,57 (05-10-00). Mejoras: Casa departamento living comedor. 2 dormitorios. Cocina comedor. Baño. Lavandería. Patio de 7x4 aproximadamente. Pisos cerámicos. Paredes enlucidas pintadas. Todos los servicios. Habitada por familia Caparros, no acreditan calidad. Condiciones de venta: El remate se realizará en estado de uso y conservación que se encuentra la propiedad. Será al contado, con la base de las dos terceras partes del avalúo fiscal. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar: 10% a cuenta de precio, y 3% comisión Martillero en manos de este. Saldo de precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defectos. Avalúo Fiscal: 13.718 (2000). Base: \$ 9.145,33 (2/3 Avalúo). Informes: Secretaría y Martillero. Mitre 521, Subsuelo 04. Ciudad. Bto. 38825
9/10/10/2000 (2 P.) \$ 43,70

(*)

César Alejandro Díaz, Martillero Público Matrícula N° 2.534. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 San Martín, autos N° 40.020, caratulado «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANTONIO RUBEN SPANO p/EJEC. PRENDARIA», rematará el día veintitrés de octubre próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Avda. España 29, San Martín, Mza. Un Automotor, marca «Fiat», tipo Furgón, modelo «Ducato 10D», año 1995, dominio AHO-215, motor N° 149B10001453535, chasis N° ZFA2900000490034, de propiedad del demandado. Deudas: DGR \$ 2.910,06. Gravámenes: Prenda \$ 27.342,00 acreedor Atuel Fideicomisos, Embargo U\$S

14.026,43 con más \$ 14.00,00 en estos Autos. El remate se llevará a cabo sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: lugar, día y hora de la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillero, 25 de Mayo 750, 1er. piso, Of. F, Capital, Mendoza. Tel. 0261-4293860. Bto. 38817
10/12/18/10/2000 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Eduardo Funes, martillero público mat. 1387, comunica por orden Jueza Primer Juzgado Paz, San Rafael, a fs. 21 vta. autos N° 126.333 «SCANDOLERA HUGO PEDRO c/JORGE L. MORALES p/CAMBIARIA» rematará día dieciocho de octubre de 2000, a las once y treinta horas, en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras -entre Maza e Independencia- San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, el bien embargado y secuestrado a fs. 20/20 vta. en el estado en que se encuentra y exhibe: Un bipulómetro, eléctrico, color crema, sin tapón de ojo izquierdo, sin marca ni número visible. Embargos: Estos autos a fs. 20/20 vta. por \$ 115,00 capital más \$ 77,00 intereses legales, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto 10% seña y 10% comisión. Saldo de precio, 1,5% Ley Sellos y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 4693
10/12/17/10/2000 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Gladys D. Ordenes, Martillera, Matrícula N° 2517, rematará orden 12º Juzgado Civil, Autos N° 102.876 «BANCO POPULAR FINANCIERO S.A. c/BEVILACQUA, LUCIO C. y OTRA p/EJ. HIPOTECARIA», 24 de Octubre próximo 10 hs., frente Secretaría Tribunal, Palacio Justicia, 2º Piso, Ala Norte, 50% indiviso de la codemandada Clorinda Argentina Bevilacqua, en el inmueble calle Sarmiento 670, Villa Nueva, Guaymallén, superficie 247,16 m2 s/t.

Límites: Norte: con Crozzoli en 10,09 mts.; Sud: con Morales en 10 mts.; Este: Calle Sarmiento en 25,37 mts., y Oeste: con Rivas en 24,07 mts. Inscripciones: Registro Propiedad a nombre de Lucio Claudio Bevilacqua y Clorinda Argentina Bevilacqua en condominio, Matrícula 81.520/4 Folio Real, Asiento 1. Rentas Padrón 17.043/04, Nomenclatura Catastral. 04-07-02-0017-000010, Municipalidad Guaymallén Padrón N° 17.256, O.S.M. Cuenta N° 059-0046600-000-7. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 35.000 a favor de Banco Popular Financiero S.A., del 23/8/93; inscrita Asiento B-2 Matrícula 81.520/4, Folio Real. Embargos: U\$S 70.000 J.: 102.876 «Banco Popular Financiero S.A. c/ Bevilacqua, Lucio C. y Otra. p/Ej. Hipot.», del 12° Juzg. Civil Mza., del 23/2/99, Asiento B-8, Matrícula 81.520/4. Deudas: Rentas: No registra deuda al 29/8/00. Municipalidad: Apremio \$ 1.141,40 al 14/8/00 y \$ 284,82 al 16/8/00; O.S.M.: \$ 2.532,33 al 9/8/2000; actualizables a la fecha de pago. Mejoras: vivienda familiar y salón comercial, construcción antisísmica 2 plantas con terraza, superficie cubierta 266 m2 s/plancha catastral. Planta Baja: salón comercial puerta de Blíndex, ventanas con rejas, estructura metálica con toldo, entrada en desnivel, pisos calcáreos, pintura látex mal estado, baño con bañera y artefactos sanitarios deteriorados, galería con puertas corredizas de madera, habitación con placard y empapelado en mal estado, cocina parcialmente azulejada, con mesada y bajomesada incompleta, paredes machihembradas a la mitad, lavandería cerrada, despensa con placares de madera, carpintería incompleta, todos los ambientes se encuentran en mal estado de conservación consecuencia de la humedad y cañerías a la vista. Comunicación a galería y patio embaldosado, con galpón techo chapa zinc, tirantería de madera y pisos calcáreos; churrasquera, horno, garage con portón metálico corredizo y pisos calcáreos. Planta alta: comedor techo de madera y losa con salida a terraza de contrapiso con churrasquera; living techo de losa, pisos calcáreos, cocina con mesada y bajomesada incompleta, lavandería con puerta corrediza, pisos cerámico, tres dormitorios de

los cuales dos poseen placares, pisos cerámico y calcáreos, pintura regular estado, dos baños completos. Posee agua, luz, sin gas natural, teléfono. Habita Sr. Lucio C. Bevilacqua y familia. Avalúo Fiscal 2000: \$ 38.471,00. Base venta 50% del 70% avalúo fiscal: \$ 13.464,85. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo dentro de los tres días aprobación subasta. Al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble a subastar deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, trámite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Títulos y demás antecedentes agregados expediente no admitiéndose reclamo posterior subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado y Martillera, teléfono 444-0027.

Bto. 38822

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 152

(*)

Alberto Pascual Insa, Enajenador-Martillero, matrícula 1736, autos 411 «ROSONE Y SEGGIANI MUEBLES S.R.L. por QUIEBRA», CUIT 30-51862873-5, orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, Primera Circ. Judicial, calle San Martín 322, 3er. piso, Ciudad, Mendoza, enajenará veinticuatro octubre dos mil diez treinta horas, en Estrados Juzgado, San Martín 322, 3er. piso, Mendoza, cuatro inmuebles propiedad de la fallida que se detallan: Primer Inmueble: Ubicado en Pellegrini 287, San José, Guaymallén, Mendoza, constante superficie 244,86 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Hugo Manino en 11,01 mts. Sur: Domingo Rosone y otro en 11,16 mts. Este: Suc. de Luisa Ferreira de Gómez en 22,15 mts. y Oeste: calle Pellegrini en 22,04 mts. Inscripciones: Asiento A-1 Matrícula 12627/4 Folio Real, Padrón Territorial de Gillén. 54274/4, Padrón Municipal 7487, O.S.M. 059-0053627-000-2. Deudas: Municipalidad \$ 749,47, Rentas \$ 4.521,98. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 252.000 a favor Buci cedido a favor Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomiso S.A. (fiduciario), por plazo quince años a partir 13-5-97. Embargos en autos N° 15.352/4, 15.157/4, 9934/2,

11.139/2, 6328/T todos caratula-dos «Dirección General Impositiva c/Rosone y Seggiani Muebles S.R.L. p/Ej. Fiscal» del 2° Juzgado Federal Mendoza, por Pesos: 10.000; 10.000; 8.500; 5.000 y 10.000 respectivamente. Embargo preventivo autos 2542 «Pascual Miguel Angel c/Rosone y Seggiani p/Ordinario» de 4ª Cámara Trabajo Mendoza, por \$ 16.167,40. Inscripto definitivo y embargo autos 2097 «Lazarte José y otros c/ Rosone y Seggiani p/Sumario» de 6ª Cámara del Trabajo Mendoza, por \$ 5.000. Avalúo fiscal \$ 44.850. En este inmueble se encuentra construido un galpón en toda su dimensión, con armazón de hierro, el techo y chapas, con entepiso, paredes de ladrillos y parte en chapas, portón de acceso en chapa, pisos llaneados. Base: 70% avalúo o sea \$ 31.395 de donde partirán ofertas. Segundo Inmueble: Ubicado en Distrito Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, constante superficie según título 4.012,22 mts. y 3.999,65 según plano. Está formado por fracción «I» con frente a calles de servicio de Avenida de Acceso Este y Avia-dor Almonacid. Límites y medidas lineales: Norte: en parte calle Avia-dor Almonacid en 16,49 mts., puntos once-b y en otra Gabriel Allende en 23,98 mts., puntos once-veintidós. Sur: calle de servicio de Avenida de Acceso Este en 44,72 mts. puntos trece-a. Este: fracción II de Mirta Leonor Deis en 107,04 mts. puntos doce-trece y Oeste: más terreno de Rosone y Seggiani en 91,54 mts. puntos b-a. Inscripciones: Asiento A-1 Matrícula 46.233/4 Folio Real. Padrón Territorial de Gillén. 44.633/4. Padrón Municipal 50.945. Deudas: Municipalidad \$ 383,00, Rentas \$ 10.020,80. O.S.M. \$ 218,52 (identificación 175-0003414-000-3). Embargo autos Nros. 15.966/4 por \$ 10.000; 11.051/2 \$ 3.000; 12.097/2 \$ 20.000; 11.360/2/T \$ 3.000; 365/T \$ 5.000; 3.507/T \$ 8.000; 16.183/4T \$ 1.800; 2.370/T \$ 10.000; 25.056/T \$ 100.000; 12.704/T \$ 7.000; 17.637/T \$ 20.000; 19.120/T \$ 10.000; 20.739/T \$ 11.000, todos caratula-dos «D.G. Impositiva c/Rosone y Seggiani Muebles S.R.L.» del 2° Juzgado Federal Mendoza, oficio del 14-9-88 en J. «Banco Mendoza c/Rosone y Seggiani Muebles S.R.L. p/E. Prendaria» del 15 Juzgado Civil Mendoza, juntamente

con mat. 21.237/4 y un inmueble de propiedad horizontal por A 200.000, autos 58905 «Banco Mendoza c/Rosone Seggiani Muebles S.R.L. p/E. Prend.» del 15 Juzgado Civil juntamente con Mat. 21.237/4 y un inmueble propiedad horizontal. Avalúo fiscal \$ 74.038. Pisa sobre este inmueble un galpón techo chapa, paredes ladrillos, portón en parte delantera sin cierre parte trasera, 483 m2. Base 70% avalúo o sea \$ 51.826,60 de donde partirán ofertas. Tercer Inmueble: Ubicado al lado anterior, con frente a calle de servicio costado norte Avenida de Acceso Este, con superficie según título y plano 4.323,00 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Dalinda Escudero de Orquera y otros, partiendo la línea del límite oeste, se dirige al este en 31,29 mts., luego gira al norte en 4,25 mts. para dirigirse nuevamente al este en 23,88 mts. Sur: la citada calle de servicio costado norte Avenida de Acceso Este en 61,07 mts. Este: Rosone y Seggiani Muebles S.R.L. en 91,54 mts. Oeste: Pedro Deis en 66,29 mts. Inscripciones: Asiento A-1 Matrícula 21.237/4 Folio Real. Padrón Territorial Gillén. 38.599/4. Padrón Municipal 42.631. Nomenclatura Catastral 04-08-07-0070-000011. Deudas: Rentas \$ 43.511,01. Municipalidad: \$ 1.137,59. Gravámenes: Hipoteca a favor Banco Mendoza A 1.769.853.710,84. Embargos: los dos antes mencionados de Banco de Mendoza que pesan sobre el inmueble descripto anteriormente autos Nros. 10.297/2 \$ 15.000; 8.317/2 \$ 20.000; 12.301/4 \$ 20.000; 14.416/4 \$ 10.000; 8572/2 \$ 7.000; 19.838/3 \$ 3.000; 24.231/3 \$ 3.000; 11.453/4 \$ 14.000; 12.092/2/T \$ 25.000; 3535/T \$ 8.000; 3032/T \$ 8.000; 995/T \$ 9.000; 4781/T \$ 1.500; 9267/T \$ 5.000; 7401/T \$ 4.000; 13.815/4 \$ 3.000; todos caratula-dos «Dirección General Impositiva c/Rosone y Seggiani Muebles S.R.L. p/E. Fiscal» del 2° Juzgado Federal Mendoza, autos 106561 «Bco. Previsión Social c/Rosone Seggiani Muebles S.R.L. y ot. p/ Dem. Ord.» del 5° Juzgado Civil Mendoza, 2542 «Pascual Miguel Angel c/Rosone y Seggiani Muebles S.R.L. p/Ord.» por \$ 16.167,40 de 4ª Cámara Trabajo Mendoza. 6851 «Núñez Fernando c/Rosone y Seggiani Muebles S.R.L. p/Emb. Prev.» 4ª Cámara

Trabajo Mendoza \$ 6.684,79. Avalúo fiscal \$ 263.835. Pisan sobre este inmueble cuatro galpones, techos estructuras de hierro y chapa, depósitos, escritorios y vivienda. Metros cubiertos galpones y depósitos: 2.517 m2, escritorios y vivienda: 168 m2. Todas paredes material cocido. Base: 70% avalúo \$ 184.684,50 de donde partirán ofertas. Cuarto Inmueble: Inmueble sometido al Régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, que forma parte del Edificio ubicado en Departamento Guaymallén, Mendoza, distrito San José, con frente calle Pellegrini N° 287, designado como Unidad 1, planta baja, superficie cubierta propia 228,06 m2, superficie común 23,27 m2, total superficie cubierta 251,33 m2. Porcentaje en relación total del inmueble 48,79%. Límites y medidas lineales: Norte: fracción A en 11,18 mts. Sur: Antonio Alcina con 11,20 mts. Este: Suc. Luisa Ferreyra de Gómez en 22,08 mts. y Oeste: calle Pellegrini en 22,08 mts. Esta construcción está sobre una fracción de terreno constante de 247,06 m2 designada como fracción B, Planta Baja. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 23.241 fs. 897 T° 105 A Gllén. Padrón Territorial 26999/4. Nomenclatura Catastral 04-02-03-0016-000025-0001. Padrón Municipal 7489. Gravámenes y embargos: Misma hipoteca descripta en inmueble, primer a favor de Banco Buci cedido a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomiso S.A. Embargos ya descriptos en segundo inmueble, en Juicio «Banco Mendoza c/Rosone y Segianni M S.R.L. p/Pr.». Deudas: Rentas: \$ 5.232,57. Municipalidad \$ 174,27. O.S.M. \$ 25,74 (identificación 059-0053627-001-0). Avalúo fiscal \$ 49.814. Pisa sobre este inmueble en planta baja un salón comercial, medidas: arriba consignadas, antisísmico, con baño y depósito, con dos ascensores, puerta doble de vidrio, estructura metálica con rejas, todos los servicios. Base 70% avalúo o sea \$ 34.869,80 de donde partirán ofertas. En todos los casos adquirentes abonarán 10% seña, 3% aranceles martillero y 2,5% impuesto fiscal. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjase el día 20 de octubre de 2000 hasta las 13.00 horas en Secretaría del Juzgado, los que se harán entrega en caso de exis-

tir, al enajenador interviniente el 23 octubre 2000 a las 13.00 hs. debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Para la visita y constatación de inmuebles se fija el día 18 de octubre de 2000 de 10.00 hs. a 12.00 hs. para los que ubican en calle Pellegrini 287, San José, Guaymallén Mendoza y de 17.00 a 19.00 horas los inmuebles que se encuentran en Avenida de Acceso Este y Aviador Almonacid o Acceso Este y 9 de Julio (lateral norte), domicilio de la fallida, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Títulos y gravámenes e informes agregados en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores subasta por fallas o defectos de los mismos. El saldo de precio se abonará a la aprobación de la subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero: 25 de Mayo 1084, 1er. piso, Of. 7, Mendoza. Alberto Pascual Insa, CUIT N° 20-06831637-6. 10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) A/Cobrar 430 frac.

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del BANCO SUQUIA S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el art. N° 21, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día veinticinco de octubre próximo, a las diez horas, en carril Rodríguez Peña N° 169, Luzuriaga, Maipu, Mendoza.- Un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo chasis con cabina, modelo 17220, motor marca Cummins N° 30453103, chasis VOLKSWAGEN N° 9BWYTAHTXWRS09898, dominio CNM 818, modelo/año: 1.999, inscripto a nombre de GENARO HILARIO PALAU E HIJOS SOC. DE HECHO, secuestrado por orden del Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 02, en los autos N° 143.887 caratulados « BANCO SUQUIA S.A. C/ GENARO HILARIO PALAU E HIJOS SOC. DE HECHO P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS », GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco Suquia SA. del 05/ 3 /99, por U\$S

85.865,72, Dirección General Rentas \$ 1.436,11, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 16.000 Comprador depositará en ese acto 30% seña y 10% comisión, en dinero efectivo. El saldo, deberá ser cancelado dentro de los CINCO días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, Of. 5/12 de Ciudad Mendoza, debiendo acompañar los comprobantes de pago de patentes e impuesto fiscal (1,5% según el aforo, que sobre el automotor, dé la D.G.R., (art. 233 y conc. Código Fiscal de Mendoza) El automotor se entregará una vez transferido, gastos a cargo del comprador, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 425-2559, Cel. 155082040 y Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 24/10/00 de 17 hs a 19,30 hs. en CARRIL RODRIGUEZ PEÑA N° 169 (DIBIAGI), LUZURIAGA, MENDOZA y el día y hora de la subasta . Bto. 38872 9/10/11/10/2000 (3 Pub.) \$ 79,80

(*)

Alejandro R. Leyes, Martillero Público Matrícula N° 2.274. Orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Secretaría 13 de Mendoza, Dr. César Ricardo Gloss, Sec. Mercedes del Carmen Mama, Expte. N° 109.257 «POLENTA ALBERTO SANTOS c/JOSE RODOLFO ASTOR p/COB. ALQ.»; rematará día 25 de octubre próximo, diez horas, en los Estrados del Tribunal, sexto piso Palacio de Justicia de Mendoza, el 50% indiviso de propiedad del demandado Señor José Rodolfo Astor de un inmueble con superficie total de 199,71

m2 según título y plano N° 15.324, designado como fracción 2; ubicado en Distrito General Gutiérrez, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; con frente a calle Honduras N° 37 casi esquina Sarratea. Límites: Norte: calle Honduras en 10,00 mts., Sur: con Edgardo Vázquez en 10,00 mts., Este: con Edgardo Vázquez en 20,14 mts. y Oeste: con fracción 1 en 20,14 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Matrícula N° 72.135/7 de Folio Real Maipú, Asiento A-1; Dirección General Rentas N° 34.702/07 - Nomenclatura Catastral 07-02-17-0001-000121; Municipalidad Maipú Padrón N° 21.036 - Derecho de Riego cancelado Resolución N° 136/85. Gravámenes y Embargos: Embargo \$ 1.500, 13/8/97 J: 110.473 «Poquet de Farah, Patricia y ot. c/José Rodolfo Astor p/Emb. Prev.» Séptimo Juz. Paz Mza. fs. 52 tomo 4° Emb. Maipú Prev. s/parte indivisa de José Rodolfo Astor Ent. 1.581, 19/8/97; Embargo \$ 4.740, 7/11/97 J: 109.257 «Polenta Alberto Santos c/José Rodolfo Astor p/Cob. Alq.» Séptimo Juz. Paz Mza. s/parte indivisa de José Rodolfo Astor registrado fs. 123 tomo 4° Emb. Maipú Ent. 2.319, 12/11/97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 565,55 períodos: 1996 (2, 3, 4, 5), 1997, 1998, 1900 y 2000 (1, 2) al 15/5/00; Municipalidad Maipú: Tasas por Servicios Marzo 1996 hasta Abril 2000 \$ 725,72 al 12/4/00. Deudas actualizables a la fecha de su efectivo pago. Mejoras: Sobre el terreno pisa una construcción antisísmica consistente en galpón parabólico que ocupa la totalidad del terreno, techo chapas acanaladas (metálicas y plásticas), vigas de hierro, paredes ladrillo visto y columnas hormigón armado, contrapiso de hormigón, aberturas metálicas: cuatro ventiluces de aireación, dos ventanas tipo colonial con rejas y portón plegadizo de hojas ciegas. Existe un baño de 2,00 mts. x 1,20 mts. aprox. con artefactos, botiquín, paredes cerámica y puerta corrediza. Kitchenette con alacenas superior e inferior con puertas madera y bacha. Una escalera metálica peldaños madera conduce a un entrepiso de estructura metálica con piso y paredes de madera de 2,50 mts. x 3,00 mts. aprox. cielorraso de poliestireno con ventana corrediza. El mismo se usa como oficina. Posee corriente trifásica y ser-

vicio de agua. En dicho inmueble funciona un taller metalúrgico de propiedad del Señor José Rodolfo Astor. Se rematará en el estado en que se encuentra. Avalúo Fiscal Año 2000 del total del inmueble: \$ 13.901, 50% \$ 6.950,50. Base (70% Avalúo): \$ 4.865,35 al mejor postor. El adquirente depositará en el acto 10% de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse subasta. Plano único, título y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores al acto de la subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel.: 4241482, Capitán de Fragata Moyano 83, Mendoza. Bto. 38826
10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.)
\$ 156,75

(*)

Martillera Virginia Cozzarín, Mat. N° 1752, orden 16° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 78.531 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ABALLAY CARLOS ULISES p/EJ. HIP.», rematará día 24 de octubre de 2000, hora 10, en el pasillo ubicado frente a la Secretaría del Tribunal, 3° piso, ala Norte; un inmueble 100% propiedad del demandado, ubicado en Mzna. D, Lote 10, B° Lumaco, Buena Nueva, Guaymallén. Límites y Medidas perimetrales ver fs. 112 de autos. Inscripciones: RPI: Matrícula N° 131.190/4 A° A1; NC. 04-06-03-0026-000010-0000; PT. N° 82276/04; Avalúo \$ 19.140; PM. N° 073572; OSM. N° 059-127.591; Superficie s/título y plano 197,05 m2. Gravámenes: B-1 Hipoteca a favor Banco Hipotecario S.A. U\$S 38.250, 3-4-98; B-2 Hipoteca a favor del Banco Hipotecario S.A. U\$S 10.750, 3-4-98; B-3 Inembargabilidad 3-4-98; B-4 Embargo a favor de Banco Hipotecario S.A., estos autos \$ 45.958, 10-11-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 426,07 (2° al 5°/98; 1999; 1° al 4°/2000); Servicios Municipales (3° al 6°/99; 1° al 6°/2000) \$ 97,11, Apremios \$ 9,50; OSM. \$ 208,18. Deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Construcción antisísmica, Superficie cubierta 70 m2 aprox. en dos plantas; techo inclinado de madera, cubierta de tejas. Pta. Baja: living comedor; cocina con mesada de granito de 1,50m aprox., bacha acero inox. y bajo mesada de madera; baño completo c/artefactos color, ducha, muros con cerámica a 2,10 m; un

dormitorio c/placard; pisos baldosa cerámica; Pta. Alta: se accede por escalera de hormigón revestida con alfombrado calidad standar; un dormitorio con placard de puertas corredizas y cajonera, piso alfombrado calidad standar; en el patio lavandería, calefón termo de 8 lts., piso en terreno natural; muros medianeros de ladrillón boleaseado terminado con pintura. Carpintería general de madera standar, puertas placas, celosías de madera lustrada; frente de ladrillo visto, vereda hormigonada y césped. Servicios: Agua potable provista por la firma Lumaco, luz eléctrica, cloacas hay un gabinete p/gas, cordón cunetas revestidas; calles consolidadas en terreno natural, alumbrado público, Transporte de pasajeros a 200 m. Ocupado: por el Sr. Carlos Aballay y su grupo familiar. Condiciones de venta: Base: \$ 59.754,43 (conforme a los estipulado en cláusula II.3 del contrato hipotecario), mejor postor, acto seña 10% y a cuenta de precio, comisión del Martillero 3%, Impuesto de Sellos 2,5%, saldo de precio tres días de aprobada la subasta. Título y copia plano de loteo agregado al Expte. donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. Adquirente deberá acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes: Tribunal y/o Martillera - Montecaseros 1287, Tel/fax 420-2263.
Bto. 38853
10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 133

(*)

María Manucha de Sajñ, Martillero Público, Matrícula 1647, orden Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría Seis, autos 122.063 caratulados: «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ROMERO MARIA INES EJEC. HIP.», rematará veinticuatro octubre próximo, doce horas, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio Justicia, Inmueble con frente a un pasaje comunero de indivisión forzosa que permite su salida a calle pública II y a calle José M. Videla, Distrito Cieneguita, Departamento Las Heras, Mendoza, designado como lote o casa número veinticuatro, manzana M Conjunto Residencial Parque Norte. Inscripto a nombre de Romero María Ines,

D.N.I. 16.102.993. Superficie: Según título doscientos metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 25 en 20,00 mts. Sur: Lote 23 en igual medida. Este: Pasaje comunero de indivisión forzosa en 10,00 mts. y Oeste: Grumenco S.A. en igual medida. Esta venta incluye 3,5 % indiviso que permite las salidas antes mencionadas con una superficie total de 2.839,60 encontrándose dichas superficies de terreno afectadas a ensanches de calle José Videla y pública II. Límites y medidas perimetrales del Pasaje comunero en la escritura agregada en autos a fs. 11 vta. Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia Folio Real Matrícula 123.751/3 Callejón Comunero matrícula N° 120.303/3 Padrones Territoriales 57.481/03 y 57.484/03, Nomenclaturas Catastrales N° 03-06-03-0030-000005 y 03-06-03-0029-000014 debe \$ 290,50 con más \$ 305,63 O.S.M. Cuenta N° 073-0132732-0008 debe \$ 115,35 Padrón Municipal 16120 debe \$ 1.693,78. Avalúo Fiscal del inmueble año 2000 \$ 19.499. Base \$ 13.649 (70% Avalúo Fiscal), Avalúo Fiscal Callejón comunero año 2000 \$ 11.926. Base \$ 292 (70% del 3,5% del Avalúo Fiscal). Las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Matrícula 123.751/3 juntamente con la matrícula 120.303/3 Hipoteca U\$S 43.296 por saldo a favor de Grumenco Developer Sociedad Anónima. 2- Cesión del Crédito Hipotecario a favor Banco Hipotecario Nacional escritura 46 - fs. 227 10-6-97 juntamente con la matrícula 120.303/3. 3- Embargo U\$S 64.000 en estos autos registrado a fs. 205 tomo 6 de Embargo de Las Heras 26-8-99. Mejoras: Inmueble construcción antisísmica, frente ladrillo visto, techos madera y tejas, tres dormitorios con placares, pisos cerámicos, dos baños, pisos y paredes cerámicos, los dormitorios con techos de losa con cochera y jardín con césped; portón madera lustrada y rejas. Posee todos los servicios. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra ocupado por la señora Norma Vila de Romero, el señor Genaro Romero y dos menores en calidad préstamo. El bien inmueble subasta con base y al mejor postor. Acto subasta adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y

2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillera autorizante, Patricias Mendocinas N° 539, planta baja, Dpto. 5, Cel. 155605828.
Bto. 38861
10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.)
\$ 123,50

(*)

Mario Alfredo Laiseca, Martillero, Matrícula 1675. Orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, Autos: 16.723/4/T «FISCO NACIONAL - AFIP c/OLALLA JOSE F. p/EJECUCION FISCAL» rematará octubre diecisiete de 2000, 11.30 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza (estrados Juzgado): un tercio indiviso, condominio inmueble, propiedad del demandado en condominio con Olalla Manuel y María, ubicado en Santa Fe 729, Ciudad, Mendoza (dos casas unifamiliares). Superficie: terreno s/título 340,68 m2. Límites - Medidas: según título agregado en autos. Inscripciones: Registros Públicos Matrícula 47926/1; Catastro 010104004 9000003; DGR Padrón 131515-01; Padrón Municipal 78003; OSM 080-0025116-000-1. Deudas: DGR \$ 1.514,48, 31/8/00; OSM: \$ 511,85 8/8/00; Municipalidad: \$ 440,25, 4/8/00. Gravámenes: Embargos: \$ 18.000 A° 11.927/T DGI. (24/7/96); \$ 32.000 A° 14.407 «Gomina de Varas Mabel c/José Olalla p/Emb. Prev.», Cámara Trabajo, San Martín (25/9/96); \$ 2.900 A° 6442/T DGI. (18/11/96); \$ 4.000 A° 9094/T DGI. (26/11/96); \$ 5.700 A° 22.475/T DGI. (25/3/97); \$ 8.500 A° 15.800/T DGI. (21/5/97); \$ 2.304 A° 2000 «Banco Crédito Argentino c/José Olalla p/C. Peso» Juzgado Paz San Martín 3/9/97; \$ 8.500 A° 14.409/T DGI. 9/12/97; \$ 19.500 A° 18095/T DGI. (11/2/98); \$ 30.000 A° 16470/T DGI. (16/2/99); \$ 3.000 estos autos (11/5/00), (todos AFIP-DGI. Tramitados en Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria). Mejoras: Sobre el terreno dos viviendas. Primera: al

frente, compuesta por amplio living-comedor y cochera, techo losa, enlucido yeso; dos habitaciones, cocina comedor, lavandería, baños instalados y galería; con techos de chapa acanalada, cielorraso telgopor y lienzo. Pisos graníticos y calcáreos, paredes enlucidas, pintadas y machihembradas en galería, carpintería madera. Habitada por María Olalla, Agustín Pérez e hijos. Segunda: al fondo con acceso por cochera; prefabricada dos plantas en madera, recubierta en su exterior con revoque rústico pintado; Planta Alta dos dormitorios, habitación y baño. Planta Baja: living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios. Techos madera recubiertos membrana, pisos madera y cerámicos, pequeños patios. Habitada por Manuel Olalla y grupo familiar. Servicios: todos. Avalúo: 2000 \$ 31.137,00. Condiciones de venta: Base: 70% de 1/3 avalúo fiscal o sea \$ 6.919,00, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% seña, 3% comisión, acto de subasta, dinero en efectivo; saldo, aprobación. Títulos, deudas y demás documentación, obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes - Exhibición: Juzgado o combinar martillero: Vicente Gil 626, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 155560094 - 4237546.

Bto. 38898

10/11/10/2000 (2 P.) \$ 53,20

(*)

Carlos Nicolas Amitrano, martillero M. 1.309, orden Primer Juzgado de Paz-Sec. 1, autos N° 152.351 caratulados: «LONGO ROSANA CLAUDIA c/CARMEN ORTIZ p/CAMB.» rematará 13 de octubre próximo, hora 11 en calle Salta 650, ciudad, propiedad demandada estado se encuentran: televisor color digital «Talent» de 20"; videoreproductora «Grundig» N° 206017 y equipo de música «International» (bandeja gira disco, radio, doble casetera, con 2 bafles; «sin base» depositando comprador 21,5 % seña, comisión, Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta, informes Juzgado o martillero.

Factura N° 00118

10/11/12/10/2000 (3 Pub.) ,
15 Fracc.

(*)

Orden Cuarto Juzgado Civil, autos 107.300, «NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F. C/ YERDEN RAFAEL P/ EJEC. HIPOT.» El día veinticinco octubre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Sr. Rafael Yerden, que ubica en II B° Vialidad, Manzana A, Casa 5, (hoy Sebastaián Gaboto 2.859), Bermejo, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 13947/4, Folio Real, constante de una superficie de 200 mts².- LÍMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lotes 6 y 7 en 20 mts.- SUD: Lote 4 en 20 mts.- ESTE: Lotes 11 y 12 en 10 mts.- y OESTE: calle Sebastaián Gaboto en 10 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 35710/04, AVALUO FISCAL AÑO 2000 \$ 12.224.- no registra deuda al 16-08-00.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón 33696 debe \$ 979,68.- más \$ 61,56.- de apremio al 06-08-00.- O.S.M.: Cuenta N° 059-0084294-000-9, debe \$ 321,08.- al 23-06-00. GRAVAMENES: HIPOTECA a favor de Nobleza de Piccardo S.A. por \$ 180.000.000.- del 03-02-82; Embargo de estos autos por U\$S 32.237,89.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios de 2,80 x 3,20 mts aprox, con placard; Un dormitorio sin placard de 3,20 x 4 mts aprox; Habitación de 2 x 4 mts aprox, destinada a despensa, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados; Living comedor de 4,20 x 3,80 mts. aprox, pisos granito, muros revocados y pintados; Cocina de 3,50 x 2,80 mts. aprox, con lavadero, pisos mosaicos calcáreos; Baño instalado de 2 x 2,50 mts. aprox, azulejado altura dintel; Techos loza, cielo raso de yeso; Patio emporlado, cochera sin techar.- La misma es habitada por el demandado. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.556,80.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo, al momento de inscribir.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en au-

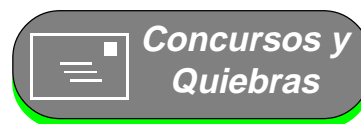
tos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad.
Bto. 38912

10/12/17/19/23/10/2000 (5 Pub.)
\$ 114,00

(*)

César Alejandro Díaz, Martillero Público Matrícula N° 2.534. Orden Cuarto Juzgado de Paz Letrado - Secretaría N° 7, autos N° 211.505, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SPINOZA, SONIA DE y OTS. p/EJEC. CAMB.», rematará el día diecisiete de octubre próximo a las diez y treinta horas, los bienes que se detallan: 1) Un juego de living; 2) Un equipo musical marca «Philips», con un baffle separado marca «Kioto»; 3) Un televisor color 14", marca «Sharp» sin control remoto; 4) Un televisor color 14" marca «Telefunken Bionic», sin control remoto, de propiedad de la demandada. El remate se llevara a cabo en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición lugar, día y hora de la subasta. Informes Juzgado y/o Martillero, 25 de Mayo 750, 1er. Piso, Of. F, Capital Mendoza. Tel. 4293860.
Bto. 38927

10/11/12/10/10/2000 (3 P) 31,35



Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 367/368 en los autos N° 30.125 caratulados «**DI ROCCO DOMINGO p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de setiembre de 2000. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Domingo Di Rocco, L.E. 6.859.959, domiciliado en San Martín 5146, Mayor Drummond, Luján, Mendoza; la que tramitará conforme a las nor-

mas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expte. por Mesa de Entradas. 2) Ratificar al síndico designado en autos y que tiene el cargo aceptado. 3) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público de Comercio y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 4) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiese. 5) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24.522. 10) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 11) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 12) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 13) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo

procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2º y 3º Ley 24.522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habiéntase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de sindicatura (Art. 103 L.C.Q.). Líbrense las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15) Fijar el día 28 de febrero de 2001 como fecha en la cual sindicatura deberá presentar un informe general complementario (comprensivo de la etapa postconcurzal y prefalencial) (Arts. 39 y 200 L.C.Q.). Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: José G. Payueta. 4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos Nº 30.573 caratulados «**ESPER JUAN CARLOS p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de agosto de 2000. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Esper, D.N.I. Nº 12.983.716, con domicilio en calle 2 de Mayo s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2) Ratificar al síndico designado en autos y que tiene el cargo aceptado a fs. 72. 3) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público de Comercio y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4) Ratificar la inhibición general del fallido para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo.

Oficiése. 5) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24.522. 10) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 11) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 12) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 13) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2º y 3º Ley 24.522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habiéntase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: Marcela Beatriz Polimeni. 4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) A/Cobrar 170 frac.

2do. Juzgado de Procesos Concursales y Registros a cargo del Dr. José E. G. Arcaná, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Graciela B. Simón, sito en calle San Martín Nº 322 3er. Piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que en los autos Nº 52.582, caratulados: «**MALBECK S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha resuelto lo que en fecha y en parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de setiembre de 2000. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Malbeck S.A. II ... III. Fijar el día veintiocho de noviembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día doce de diciembre de 2000 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el dieciséis de febrero de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). VI. Fijar el día dieciocho de mayo de 2001 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.) VII. Fijar el día veinticuatro de mayo de 2001, como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII. Fijar el día ocho de junio de 2001 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe General (Art. 40 de la L.C.). IX. Fijase el día treinta y uno de mayo de 2001 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.) X. Fijase el día veintisiete de junio de 2001 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 de la L.C.) XI. Fijase el día dos de agosto de 2001 como fecha hasta la cual el deudor debe presentar la propuesta de pago (Art. 43 de la L.C.Q.). XII. Fijase el día treinta de agosto de 2001 como fecha en la cual

vence el período de exclusividad. XIII. Fijase el día veintitrés de agosto de 2001 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIV... XV... XVI... XVIII... XIX... XX... Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez». Se hace saber que han sido designados Síndicos las Contadoras Marisa Silvia Sánchez y Leticia Gloria Sánchez, con domicilio en calle Rivadavia Nº 122 1er. Piso Of. 29 de la Ciudad de Mendoza. Atención: Martes y Jueves de 15.30 a 20.00 horas. Bto. 38579 4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) \$ 142,50

El Segundo Juzgado de Juicios Concursales y Registro a cargo Dr. José G. Arcaná con fecha 30 agosto de 2000 dictó resolución que declara abierto el concurso preventivo de **DUCIDA S.A.** fijando fecha 18 de diciembre de 2000 hasta la cual los acreedores deberán presentar peticiones de verificación al Síndico, el dos de febrero 2001 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que solicitaron verificación pueden concurrir al domicilio del Síndico a compulsar solicitudes de verificación y formular observaciones a las solicitudes presentadas y el 22 de marzo de 2001 como fecha de presentación de los informes individuales por Sindicatura. Fijar el 4 de mayo 2001 como fecha en que el Tribunal dictará resolución del Art. 36 L.C., el 17 mayo de 2001 en que la Sindicatura deberá presentar el informe general, y el día 1 de junio de 2001 como fecha hasta la cual se podrá observar el informe general del Síndico. Fijar el 18 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual el deudor podrá presentar propuesta de categorización de acreedores verificados y el día 18 de junio de 2001 como fecha en el Tribunal dictará resolución sobre la categorización de acreedores. Fijar el 22 de junio de 2001 como fecha hasta la cual el deudor debe hacer pública la propuesta de pago y el siete de agosto de 2001 en que vence el período de exclusividad y el 31 de julio de 2001 a las diez horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Síndico Dr. Angel Hugo Hernández, domicilio España 1057, P.B., Of. 13, Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17 a 20 hs. Secretario: Dr.

Gabriel de las Morenas.
Bto. 38580
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.)
\$ 85,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 71/73 y vta. de los autos N° 32.597 caratulados «**VAL & MAC S.A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de mayo de 2000... Y vistos... Resultando... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Val & Mac S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza bajo el Legajo N° 4966; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 L.C.Q.). 2)... 3) Disponer que una vez aceptado el cargo por el síndico emita un informe sobre la operatoria denunciada y encuadrada por la fallida en los términos del Art. 148 L.C.Q. y teniendo en cuenta el listado de unidades y propietarios acompañados en Anexo I. 4) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Suprema Corte de Justicia de la Provincia y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieran hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Oficiése. 5) Disponer la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 6) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tu-

viera. 8) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga bajo su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 10) Disponer la prohibición de salir del país a los administradores de la fallida hasta la presentación del informe general sin previa autorización judicial. Oficiése a los fines del Art. 103 Ley 24.522. 11) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. 12) Ordenar se giren oficios que preve la norma del Art. 132 Ley 24522. 13) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley N° 24.522 y dentro de la veinticuatro horas de aceptación del cargo del síndico. 14) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al síndico ha designarse, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 15) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 16) Fijar el día 9 de noviembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 23 de noviembre de 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 17) Fijar el día 22 de diciembre de

2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 12 de febrero de 2001. 18) Fijar el día 9 de marzo de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 23 de marzo de 2001. 19) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la sindicatura en la forma prevista por el Art. 177 inc. 2° y 3° Ley 24.522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. HABILÍTASE día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: Angel Tomás Espósito. Domicilio: Catamarca 131, 6° piso, Of. 8, Capital, Mendoza. Días y horas de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs. 5/6/9/10/11/10/2000 (5 P.) A/C.

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, hace saber que a fs. 227 y vuelta de los autos Número 24.012 «**CENTORBI ALBERTO ISIDRO p/CONCURSO PREVENTIVO**» se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente, dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 19 de setiembre de 2000. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra al Sr. Alberto Isidro Centorbi, L.E. 6.869.267. II- Disponer continúe interviniendo el síndico designado Contador José Pelleriti... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el ocho de noviembre próximo... VII... Ordenar al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquél... IX- Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley... Cúmplase. Notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Luis Daniel Albani, juez. El Sr. Síndico Ctdor. José Pelleriti, ha designado para atención los días

martes y jueves de 18.30 a 20.30, en el domicilio de Pasaje 5, local 52 C.C.E. y C. de Gral. San Martín, Mendoza». Viviana G. de Elizondo, prosecretaria. 6/9/10/11/12/10/2000 (5 P.) A/C.

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Público de la Provincia de Mendoza a cargo del Dr. Ricardo Fragapane, sito en calle San Martín 517 de la Ciudad de Mendoza, hace saber por cinco días en los autos N° 33245 caratulados **ALVAREZ & BLANCO S.A.** se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de acreedores de la presentante de conformidad con la resolución que en su parte pertinente se transcribe, Autos, Vistos, Resultando, Considerando, Resuelvo: declarar la apertura del concurso preventivo de ALVAREZ & BLANCO S.A., inscrita bajo el legajo 1710, fs. 1 del Registro Público de Sociedades Anónimas; con el domicilio legal de la accionante constituido en el contrato social, calle Necochea 85, 5° piso Of. 2 de la Ciudad de Mendoza, el que tramitará conforme a las normas de los pequeños concursos (Arts. 288 y 289 L.C.Q.). 3°) Fijar el día 24 de noviembre de 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3°); pudiendo, la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de diciembre de 2.000 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formular bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24522. 4°) Fijar el día 9 de febrero de 2.001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 23 de febrero de 2.001 (Art. 36). 5°) Fijar el día 22 de marzo de 2.001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verifica-

ción presentar observaciones hasta el 5 de abril de 2.001 (Art. 40). 6°) Fijar el día 8 de marzo de 2.001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 23 de abril de 2.001 (Art. 42). 7°) Fijar el día 6 de junio de 2.001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 30 de mayo de 2.001, y fijándose la audiencia del día 23 de julio de 2.001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. 8°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Diario Uno y en el Boletín Oficial (Art. 27 L.C.Q.). 9°) Disponer se anote la apertura de este concurso en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Oficiése. 10°) Disponer la prohibición de salir del país a los directores, por un período superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo los mismos comunicar al tribunal en caso de ausentarse por períodos menores; todo ello bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 17 L.C.Q. 11°) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer de sus bienes y gravar bienes registrales. Oficiése. 12°) Disponer se oficie a los fines del Art. 21 Ley 24522. 13°) Intimar a la concursada para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 444,00) para abonar gastos de correspondencia bajo apercibimiento de ley (Art. 14 inc. 8 Ley 24522). Síndico Cdor. Carlos Francisco Ortiz, domicilio calle Beltrán 2079 de Godoy Cruz, días de atención lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs. Cópiese. Regístrese. Notifíquese, (Art. 26 Ley 24522). Bto. 38730
6/9/10/11/12/10/200 (5 P.) \$ 204,25

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que en los autos N°

6.104 caratulados «**CORTIJO YAÑEZ, MARIANO OSCAR p/ CONC. PREV.**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 27 de julio de 2000. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de Mariano Oscar Cortijo Yañez, D.N.I. 12.481.233, con domicilio en calle Pucará 276, Barrio Cirsudoz, Las Heras, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas de los pequeños concursos... 3°) Fijar el día 27 de diciembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3°), pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 12 de febrero de 2001 (Art. 34), a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4°) Fijar el día 12 de marzo de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35), dictándose resolución el 27 de marzo de 2001 (Art. 36). 5°) Fijar el día 25 de abril de 2001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 10 de mayo de 2001 (Art. 40)... Cópiese, regístrese, notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Síndico: Miguel Angel Arce, domicilio: P. B. Palacios N° 290- P.A. Of. 1°, Ciudad, Mendoza. Días de atención: Martes, Miércoles y Jueves. Gabriel A. de Las Morenas, secretario. Bto. 38707
6/9/10/11/12/10/2000 (5 P.) \$ 80,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 613/614 en los autos N° 24.679 caratulados «**BECARES NAUTICA S.R.L. p/HOY QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «/// doza, 27 de setiembre de 2000. Y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Becares Náutica S.R.L.; la

que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expte. por Mesa de Entradas. 2) Ratificar a la sindicatura designada en autos Cdor. Alejandro Esteban Masera y que tiene el cargo aceptado en autos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público de Comercio y Archivo Judicial de la Provincia, Dirección de Personas Jurídicas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos, ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo. Oficiése. 5) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8) Oficiar a la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación o el órgano que tenga a su cargo el control del tráfico de correspondencia, a fin de que comunique a las empresas concesionarias de correos que intercepten la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9) Ordenar se giren los oficios que prevé la norma del Art. 132 Ley 24.522. 10) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522. 11) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24.522). 12) Disponer que la Oficial de Justicia del Tribunal realice el inventario correspondiente dentro de los treinta días el cual comprenderá sólo rubros generales. 13) Orde-

nar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 inc. 2° y 3° Ley 24.522. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. (Fdo.) Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: Alejandro Masera. 9/10/11/12/13/10/2000 (5 P.) A/C.

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 5339 «**INDUMAD S.A. p/CONC. PREV.**» por Auto de fecha 8/9/00 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Indumad S.A., inscripta Legajo 3188 del Registro Sociedades Anónimas, sede social Av. San Martín 941, Piso 1° Dpto.1, Mendoza, que tramitará reglas pequeños concursos; habiéndose fijado el 6 de diciembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico; el 23 de febrero de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales y el 12 de junio de 2001 como fecha hasta la cual deberá el Síndico presentar el Informe General. Se ha fijado el 6 de setiembre de 2001 a las diez horas para que tenga lugar la audiencia informativa y 13 de setiembre de 2001 para el vencimiento del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24522). Síndico designado: Contador Luis Hernando Riveros, con domicilio Don Bosco 73, Piso 3° Of. 1, Mendoza. Horario atención: martes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.00 horas. Bto. 38761
9/10/11/12/13/10/2000 (5 P.) \$ 57

(*)

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Sr. Juez Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Secretaría de la Dra. Lucía Raquel Sosa, hace saber que a fs. 22/24, de los autos N° 33.595 «**LODI, ENRIQUE JUAN p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 18 de setiembre de

2000. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Enrique Juan Lodi, L.E. Nº 6.854.474, con domicilio real en calle Avenida de Acceso Este Nº 520 de San José, Guaymallén, Mendoza; el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288; 289 LCQ.) 2º)... 3º) Fijar el día 23 de abril de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º), pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo de 2001 (Art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24522. 4º) Fijar el día 6 de junio de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 22 de junio de 2001 (Art. 36). 5º) Fijar el día 6 de agosto de 2001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 21 de agosto de 2001 (Art. 40). 6º) Fijar el día 6 de julio de 2001 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 4 de setiembre de 2001 (Art. 42). 7º) Fijar el día 17 de octubre de 2001, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 18 setiembre de 2001 y fijándose la audiencia del día 9 de octubre de 2001 las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522.

8º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez». Síndico: Contadora Valinotti Norma Silvia, domicilio San Lorenzo Nº 208, 2º piso, oficina «A» de la Ciudad de Mendoza, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Tel. 4294849. Bto. 38821 10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) \$ 152

(*)

Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros, Mendoza, autos 6227 carat. «**SUNMAR S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**», notifica y hace saber a acreedores e interesados que ha declarado la apertura del concurso preventivo de Sunmar S.A., CUIT 33-70711890-9. Se transcribe parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 6 de setiembre de 2000. (...) Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Sunmar S.A., inscripta a fs. 1 y siguientes del legajo Nº 5154 en el Registro Público de Sociedades Anónimas y Comerciantes en fecha 24/3/00, con domicilio social en Lateral Oeste de Acceso Sur 1.961, Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas de los pequeños concursos. 2º)... 3º) Fijar el día 27 de marzo de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3), (...) 4º) Fijar el día 11 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), (...) 5º) Fijar el día 25 de junio de 2001 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; (...) 6º)... 7º) Fijar el día 23 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 (...) y fijándose (...) el día 16 de octubre de 2001 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. (...). Síndico designado: Contador Enrique Juan Cavedal,

domicilio: Colón 185, 5º piso, dpto. 3, Mendoza. Atención: días lunes, miércoles y viernes de 18.30 a 21.30 horas. Gabriel A. de las Morenas, secretario. Bto. 38820 10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos Nº 52.446, carat. «**QUIÑONES DE ORTIZ GRACIELA Y ORTIZ MARIO p/CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber a acreedores y otros interesados que se ha dictado la siguiente resolución, que copiada en sus partes pertinentes, dice: «Mendoza 8 de setiembre de 2000. Autos y Vistos... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Graciela Yolanda Quiñones D.N.I. Nº 16.361.070 y de Mario Emilio Ortiz D.N.I. Nº 10.773.452; el que tramitarán conforme las normas para los pequeños concursos (Art. 288 Ley 24.522). 2)... 3) Fijar el día 5 de diciembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 32 LCQ); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de diciembre de 2000 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 de la Ley 24.522. 4) Fijar el día 22 de febrero de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los informes individuales (Art. 35). 5) Fijar el día 30 de mayo 2001 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 274 LCQ). 6) Fijar el día 8 de junio de 2001 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la Ley 24522; pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones al informe general hasta el día 26 de junio de 2001 (Art. 40 LCQ). 7) Fijar el día 19 de junio de 2001 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación

y agrupamiento de acreedores (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 26 de julio 2001 (Art. 42). 8) Fijar el día 10 de agosto de 2001 como fecha hasta la cual el deudor debe presentar la propuesta de pago (Art. 43 in fine LCQ). 9) Fijar el día 10 de setiembre de 2001 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. 10) Fijar el día 3 de setiembre de 2001 a las 10 hs. a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. 11) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C.Q. ... Firmado Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico designado: Cdor. Manuel Torres, con domicilio en 9 de Julio Nº 951 2º 8vo. Días de atención: lunes, miércoles y jueves de 17.00 hs. a 20.00 hs. Tel.: 4201244 y 155754409. Bto. 38827 10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) \$ 147,25

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber en los autos Nº 6.216 caratulados «**BENEDETTI, ROBERTO p/CONC. PREV.**». Se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 5 de setiembre de 2000. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Roberto Benedetti, L.E. Nº 6.904.095; con domicilio social en Mariano Moreno 755 Godoy Cruz Mendoza, el que tramitará conforme a las normas de los pequeños concursos. 3º) Fijar el día 20 de marzo de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º), pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 3 de abril de 2001 (Art. 34), a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4º) Fijar el día 7 de mayo de 2001 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35), dictándose resolución el 21 de mayo de 2001 (Art. 36). 5º) Fijar el día 19 de junio de 2001 como fecha hasta la cual

deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 3 de julio de 2001 (Art. 40)... Cópiese, regístrese, notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Síndico: Luis O. Scagliotti,, domicilio: Av. España N° 2474, Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.

Bto. 38841

10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 50.086 caratulados «**TORRES ENRIQUE CARLOS p/QUIEBRA «D»**» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 19 de octubre de 1999. I. Declarar la quiebra de Enrique Carlos Torres, D.N.I. N° 24.996.381. Y Mendoza, 4 de octubre de 2000. I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 19/10/1999, en el siguiente sentido: «XI. Fijar el día veintiuno de noviembre de 2000 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el Síndico las solicitudes de verificación. XII. Fijar el día quince de febrero de 2.001 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIII. Fijar el día once de abril de 2001 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XIV. Fijar el día veinte de marzo de 2.001 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico: Ctdor. Oscar Edgardo Sar Sar, con domicilio legal en calle Chile 1.671, 4° Piso, Dpto. «A», Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Miércoles y Viernes de 17.00 a 21.30 horas. Graciela B. Simón, secretaria ad-hoc.

10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) A/C.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 49/51 de los autos N° 50.840, caratulados:

«**HOMESA S.A. p/QUIEBRA «A»**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 23 de agosto de 2000. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Homesa S.A. ... IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése... XI. Fijar el día seis de diciembre de 2.000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio a insinuar sus créditos. XII. Fijar el día diecinueve de diciembre de 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIII. Fijar el día dieciocho de abril de 2.001 como fecha en la cual el Síndico presentará el informe general. XIV. Fijar el día once de abril de 2001, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico Ctdra. Angela Viviana Romera con domicilio legal en calle Pedro Molina 249, P.B., Of. 14, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Martes y Jueves 16:00 a 20:00.

10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) A/ Cobrar

Títulos Supletorios

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 146.504 carat. «**POLLICINO MAURICIO NICOLAS c/NASARENO ALFONSI por PRES. ADQ.**» resolvió: «Mza., 28 de junio de 1999. De la acción instaurada, traslado al titular registral del inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes 540, Las Heras, Mza., por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168, 210, 212 y concordantes del C.P.C.). Se hace saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir y la iniciación del proceso». Y a fs. 98 resuelto: 1º) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos, al solo efecto de acreditar que

el Sr. Nasareno Alfonsi y Nazareno Alfonsi es una misma y única persona. Firmado: Dra. Beatriz Miranda Salvini, juez. Secretaria: Srta. Lilia Norma Cabrera.

Bto. 33592

14/19/22/27/9 y 2/5/10/13/19/24/10/2000 (10 P.) \$ 95,00

Juez del Décimo Segundo Juzgado Civil, en autos N° 98150 «**BRINGA VICENTE HUMBERTO c/VARGAS VIDELA ELENA MARIA, VARGAS VIDELA FELISA, VARGAS VIDELA VALENTIN por TIT. SUPL.**» notifica a titulares registrales del inmueble María Gala, Felisa y Elena Vargas y Valentín Vargas titulares dominio y posibles interesados que se consideren con derecho al inmueble ubicado en B° Vargas, calle República de Siria N° 3188 de Luzuriaga, Maipú, constante de una superficie 348 m2 según mensura, anotado en el Registro Público al N° 13667 fs. 596 T° 76 D Maipú, lo dispuesto a fs. 16 vta. de autos, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de junio de 2000... De la demanda por título supletorio córrase traslado a los demandados Sres. María Gala, Felisa Vargas, Elena Vargas y Valentín Vargas, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquese edictos diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez». Inés Monti de Guevara, secretaria.

Factura 00090

28/9 y 2/4/6/10/12/17/19/23/25/10/2000 (10 P.) A/Cobrar 120 frac.

Juez Doce Civil, autos 106.938 «**VISCEGLIO HUMBERTO JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a los demandados Alfonso Martínez Caballero, Facundo Roberto Suárez, Francisco Salvador Ianello y Suc. Osvaldo Melchor Osorio de ignorado domicilio, bajo responsabilidad de la actora, y a terceros desconocidos o de domicilio ignorado que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 165 PB. unidad A-30, Ciudad, Mendoza, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley, de-

creto de fs. 17: «Mendoza, 27 noviembre 1998... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado a Alfonso Martínez Caballero, Facundo Suárez, Francisco Ianello y Suc. Osvaldo Osorio por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159)... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, Juez». Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 38668

5/10/13/19/24/27/10 y 1/6/9/14/11/2000 (10 P.) \$ 104,50



Notificaciones

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción en autos N° 998.154 «**SIGNES RIBES ANTONIO y GUILLERMINA GALDEANO por CANCELACION PLAZO FIJO**» hace saber que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 200410 del Banco Regional de Cuyo, Sucursal San Martín, por la suma de \$ 30.197,26 a la orden de las partes con vencimiento el 3 de febrero de 2000 y que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los sesenta días de la última publicación y cita a los fines de la oposición prevista en el Art. 89 D-L 5965/63 a tenedores e interesados. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 21721

27/28/29/9 y 2/3/4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/10/2000 (15 P.) \$ 99,75

Unidad de Control Previsional

Cita 5 (cinco) días a derechohabientes de PEREZ MARIA ANGELICA, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 26-9-00. José J. Zambrana, presidente.

Bto. 38307

28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de VARGAS ANTONIO MARIA cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73 modificado por Ley 4409,

bajo apercibimiento legal, Expte. Nº 408.701-G-00. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Claudio Boullaude, Director - Dirección de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.
Bto. 38437
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez 15º Civil, notifica a Dora Noemí Lagos de ignorado domicilio fs. 21 y 7 autos Nº 77.436 «CORIA BENIGNO UBALDO c/ LAGOS DORA NOEMI p/ B.L.S.G.» que dice: «Mendoza, 17 de febrero de 2000. Y vistos... Resuelvo: 1º- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a Dora Noemí Lagos, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. 2º- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3º- Oportunamente, notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez». Fs. 7: «Mendoza, 3 de junio de 1999... Del incidente de beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por cinco días (Arts. 92, 97 y conc. C.P.C.). Notif. ... Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Susana S. M. Costantino, secretaria.
Factura 00096
2/5/10/10/2000 (3 P.) A/Cobrar 27 frac.

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 26.211/7 caratulados: «M.G.V. p/ RECTIFIC. DE PARTIDA - CAMBIO DE NOMBRE», hágase saber a los posibles interesados el trámite de rectificación de partida y cambio de nombre de Gerardo Víctor Meneses. Fdo. Dra. Adriana B. Rodríguez, juez de Familia. Secretaría: Esc. Act. Mercedes de Rivera. Marta Suárez de Garbarino, secretaria.
Bto. 38453
2/10/17/20/23/10/2000 (5 P.) \$ 19

Juez Primer Juzgado Civil, notifica y hace saber a Antonio Ramón Pereyra, de ignorado domicilio, que en autos Nº 39.969 «OLIVAREZ GLADYS B. c/ ANTONIO R. PEREYRA POR DIVORCIO VINCULAR» a fojas 43 vuelta ha fijado audiencia para el día veintidós de noviembre a las doce

y treinta horas para reconciliación y para el caso de no existir reconciliación o incomparecencia del mismo, queda notificado del traslado de la presente demanda por el término de veinte días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 28480
4/6/10/10/2000 (3 P.) \$ 17,10

A herederos de BLANCO HUMBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.607. Luis J. Guevara Lemos, Jefe Dpto. Jurídico.
Bto. 38573
4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN RODRIGUEZ CANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38569
4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PERFECTA LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38570
4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUTH o CARLINA RUTH ZUÑIGA PERALTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38604
4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE FIDEL ZALAZAR SALINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38600
4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ADELAIDA OGAS PAEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38606
4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODOLFO VICTOR HERRERA MAIZON para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38617
4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Primera Cámara de Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial. Autos Nº 31.231 caratulados «GUALPA, VALERIA LORENA c/ PAEZ, JORGE p/DESPIDO». Hace saber al demandado Sr. Jorge Páez, de ignorado domicilio lo resuelto por el Tribunal a fs. 34: «//doza, 8 de septiembre de 2000. Notifíquese por Edicto como se solicita, publíquese en Boletín Oficial y en el Diario Uno en la forma de ley. Fdo.: Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria». A fs. 16 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 9 de noviembre 1999. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Luis Cano. Presidente». Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) A/cobrar 50 Fracc.

Primera Cámara de Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial. Autos Nº 31.229 caratulados «SAAVEDRA, LUCÍA VIVIANA c/ PAEZ, JORGE p/DESPIDO». Hace saber al demandado Sr. Jorge Páez, de ignorado domicilio lo resuelto por el tribunal a fs. 36: «//doza, 8 de septiembre de 2000. Notifíquese por Edicto como se solicita, publíquese en Boletín Oficial y en el Diario Uno en la forma de ley. Fdo.: Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria». A fs. 20 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 9 de noviembre 1999. Por presentado, domiciliado y parte. De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y

45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Luis Cano. Presidente». Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.
4/5/6/9/10/10/2000 (5 P.) A/cobrar 50 Fracc.

Juez Cuarto Juzgado de Paz Secretaría Nº 8 Dra. María Astudillo de Mattiello, autos Nº 206.530 «FIGUEROA PEDRO c/ MONICA GRANDIA POR SUMARIO p/EJECUCION RESOLUCION JUDICIAL (SENTENCIA)» notifica a Mónica Beatriz Grandia de ignorado domicilio «Mendoza 21 octubre 1999. Autos y vistos... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago a Mónica Beatriz Grandia demandada por el cobro de la suma de \$ 6.360 que le reclama el actor; con más la de \$ 6.640 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre el automotor que se denuncia, siempre que el mismo se encuentre a nombre de la demandada, hasta cubrir la suma total de \$ 13.000 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. A tal efecto ofíciase en el forma de estilo para su toma de razón. III- Cítase a demandado para defensa por el término de tres días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 275 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Bto. 38647
5/10/13/10/2000 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS BECERRA CASAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38650
5/6/9/10/11/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez 1er. Juzgado Paz Letrado (Sec. 2), en autos Nº 169.358 «MARON, MARIA SARA c/ AZZOLINA, ROBERTO CAYETANO p/ DESALOJO», notifica a Roberto Cayetano Azzolina demandado de domicilio ignorado, decreto de fs. 28: «Mendoza, 23 de junio de 1999. De la demanda interpuesta, traslado por diez días

al Sr. Roberto Cayetano Azzolina en su calidad de locatario, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 399 bis del C.P.C.). (...) Notifíquese. Fdo: Dra. Marina Avogadro, Juez». Luis E. Ormeño, secretario.
Bto. 38651
5/10/13/10/2000 (3 P.) \$ 17,10

Juez Segundo de Paz - 4 autos N° 159.408 «REIG SA c/ PEREYRA PATRICIA A. Y OT. p/ COB. PES.» notifica a Patricia Alejandra Pereyra de domicilio ignorado: «Mendoza, octubre 5 de 1999. De la demanda instaurada traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda y ofrezca prueba (Art. 212 del C.P.C.). Constituya domicilio legal el demandado dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez». Bto. 38671
5/10/13/10/2000 (3 P.) \$ 14,25

Juez Sexto de Paz - Sec. 12, autos N° 104.690 «REIG SA c/ CATALDO ORLANDO Y OT. p/ COB. PES.» notifica a Orlando Marcelino Cataldo de domicilio ignorado «Mendoza, 22 de noviembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de diez días para que comparezcan/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Guárdese la documentación original en caja de seguridad. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario.
Bto. 38671
5/10/13/10/2000 (3 P.) \$ 17,10

Juez Cuarto Juzgado de Paz 8 autos N° 206.238 REIG SA c/SILVA HECTOR Y OT. p/COB. PES., notifica a Héctor Claudio Nicolás Silva DNI N° 14.880.327, «Mendoza, 26 de agosto de 1999. De la demanda interpuesta, traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas fije domicilio legal den-

tro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.
Bto. 38671
5/10/13/10/2000 (3 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 18.004/2F, caratulados «ORO ALFONSO RAFAELA CRUZ POR AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita y emplaza estar a derecho, por diez días a: Sergio Daniel Oro, D.N.I. N° 16.861.666, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.
Bto. 38694
6/10/12/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 101.622 «HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/CUEVA DANIEL V. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)» notificar a Daniel Valentín Cuevas, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 29 la que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de julio de 2000. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Daniel Valentín Cuevas, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el auto mandamiento de fs. 13, y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómesese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Elda Scalvini, juez». A fs. 13 el Tribunal resolvió lo que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo:... I- Líbrese mandamiento contra Daniel V. Cuevas. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos ochocientos cuarenta y uno con 61/100 (\$ 841,61) que le reclama el actor, con más la de Pesos quinientos ochenta y nueve con 12/100 (\$ 589,12), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y punitivos más las costas del juicio. En defecto de pago

trábase embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta con 73/100 (\$ 1.430,73), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. Reg. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Rosa Farías, secretaria.
Bto. 38701
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 62,70

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado Dra. Lina Pasero de Posada, secretaria N° 10 en autos N° 100.268 caratulados «ROJAS DE LUJAN GRACIELA EN J. 98202 CARATULADO SANTA CLARA c/ROJAS p/EJEC. CAMB. p/TERCERIA» notifica a Angel Sergio Rojas de domicilio ignorado, lo proveído por este Tribunal a fs. sub 8 que dice: «Mendoza, 4 de febrero de 1996. Resuelvo: I- Admitir la intervención de la Sra. Graciela Rojas de Luján como tercerista en el carácter invocado. II- De la tercería interpuesta, dése traslado a la parte actora y demandada del principal, por el término de cinco días. III- Imprímase a la presente el trámite incidental. IV- Suspéndanse los procedimientos en el principal respecto de los bienes embargados, hasta tanto se resuelva la tercería. V- Fórmese pieza separada por Mesa de Entradas Unica y tómesese nota. Notifíquese. Regístrese». Rosa Farías, secretaria.
Bto. 38709
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 25,65

Unidad de Control Previsional

Cita 5 (cinco) días a derechohabientes de NIEVAS JULIA NELIDA, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 19-9-00. José J. Zambrana, presidente.
Bto. 4690
6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios ENRIQUETA DEL CARMEN DOMINGUEZ PORCELDEPERALTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38680
6/9/10/11/12/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 14.821/2F, caratulados «SANCHEZ SILVANA YESICA POR ADOPCION PLENA - GUARDA PROVISORIA» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Pedro Walberto Sánchez, de ignorado domicilio. Secretaría: Dra. Alicia Valverde de Colombi.
Bto. 38723
6/10/13/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SERGIO AUGUSTO RODRIGUEZ AMARANTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38735
6/9/10/11/12/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL GIMENEZ ALBA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.
Bto. 38736
6/9/10/11/12/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 7, Ciudad, en estos autos N° 213.265, caratulados «CORP BANCA S.A. c/ ORTIZ ROBERTO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica al demandado, Sr. Roberto Ortiz, DNI. 21.060.266, declarado de ignorado domicilio a fs. 38, que el Juzgado a fs. 31 dictó la sentencia que en fecha y parte pertinente se transcribe: «Mendoza, 15/11/99. Autos y Vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Corp Banca S.A. contra Ortiz Roberto, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 3.213,92, con más los intereses punitivos pactados que se reducen a dos veces y media los intereses legales. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Alicia Puerta de Chacón y Abel A. Albarracín en las sumas respectivas de \$ 530 y \$ 265 (Arts. 19 y 31 de la Ley N° 3641 mod. por De-

creto 1304 y párrafo primero incluido al Art. 505 del CC. por Art. 1 de la Ley 24.432). Declárase rebelde al demandado a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. A los fines ordenados cabe aclarar respecto a los intereses punitivos convenidos que si bien la regla del Art. 621 del CC en concordancia con el Art. 655, se corresponde con el principio rector del reconocimiento de la autonomía de la voluntad, consagrado por el Art. 1197, no llega a representar una norma absoluta que impida poner límites a aquella libertad cuando no aparezca legitimada. El fundamento de lo ilícito resulta sólo cuando la tasa estipulada o el monto resultante, excede de lo que se considera compatible con la moral y buenas costumbres, por dejar de representar ganancia ilícita o la medida de los perjuicios reparables, al exceder el límite de una tasa o cantidad razonable, de acuerdo al entorno social y condiciones de mercado. De ahí que la sentenciante tenga más que la facultad, el deber de reducir el interés pactado cuanto no se adecúan aquellas circunstancias (Arts. 512, 656 y 1071 2 párr. del Código citado). Igualmente es de remarcar que la obligación en sí no sea nula, quedando subsistente el interés en la medida de lo éticamente lícito (conf. Alvarez Alonso S. Morello A. A. Trócoli A. A. "Derecho Privado Económico", Ed. Platense, Bs. As. 1970, p. 370 y sgte.) ...Por lo que en definitiva entiendo que los intereses punitivos no deben exceder a dos veces y media la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos al momento de su efectivo pago, computados a partir de la fecha de la mora sin capitalizar. En lo inminente a los intereses legales reclamados entiendo que sólo corresponden en caso de ausencia de punitivos pactados por aplicación del Art. 622 del Código citado, Notifíquese. Fdo. Dra. M. T. A. de Mattiello, Juez.

Bto. 38724

6/10/13/10/2000 (3 P.) \$ 88,35

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 7, Ciudad, en estos autos N° 213.269, caratulados "CORP BANCA S.A. c/ CARDOSO MIGUEL ANGEL p/ EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)", notifica al demandado,

Sr. Miguel Angel Cardoso, DNI 12.954.333, declarado de ignorado domicilio a fs. 36, que el Juzgado a fs. 28 dictó la Sentencia que en fecha y parte pertinente se transcribe: "Mendoza, 10/11/99. Autos y Vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Corp Banca S.A. contra Cardoso Miguel Angel, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos dos mil ochocientos veinticuatro con 31/100, con más intereses punitivos pactados. II-Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Abel A. Albarracín y Alicia Puerta de Chacón en las sumas respectivas de \$ 466,12 y 240,12 (Arts. 19 y 31 de la Ley N° 3641 mod. por Decreto 1304, párrafo primero incluido al Art. 505 del CC por Art. 1 de la Ley 24.432). Declárase rebelde al demandado a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Hacer lugar a los intereses punitivos pactados desde la fecha del vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Notifíquese. Fdo. Dra. M. de Mattiello, Juez. Camilo Nallim, secretario.

Bto. 38725

6/10/13/10/2000 (3 P.) \$ 39,90

Tribunal de Etica y Disciplina del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 364 y sus acumulados N° 383 "RUBIO, EDUARDO CARLOS p/SUMARIO DISCIPLINARIO", notifica al Dr. Eduardo Carlos Rubio de ignorado domicilio, que a fs. 23, de las citadas actuaciones se ha dictado el siguiente decreto. "Mendoza, 28 de setiembre de 2000. Atento a las constancias de autos, decretase la rebeldía del Dr. Eduardo Rubio en los términos y con los alcances previstos por el Art. 20 del Reglamento Procesal. Cítese a los denunciados de la causa N° 364, Sr. Carlos Omar Domínguez, y de la causa N° 383, Sres. Luis Angel Martínez y Alejandro Daniel Ceballos a ratificar la denuncia realizada y responder a las aclaraciones que se le formulen, debiendo comparecer munidos de toda la documentación que obre en su poder respaldatoria de la denuncia, a tal efecto fijase la audiencia del día veinticinco de octubre próximo a las 9:30 hs y 10:30

hs., respectivamente. Notifíquese en los domicilios denunciados. Solicítese información a la Suprema Corte de Justicia sobre los posibles antecedentes que, por sanciones disciplinarias, posea el denunciado. Oficiése en forma de estilo. Notifíquese (Fdo.) Dr. Carlos A. Chacón, Presidente.

Bto. 38729

6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 37,05

Dra. Marina Carlota Avogadro Juez a cargo del 1 Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Dr. José Carlos Laiseca notifica al Sr. María Estela Martínez de ignorado domicilio, demandado en autos N° 179.915 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS AMARU (A.M.A.R.U.) c/MARTINEZ OLGUIN MARIA ESTELA s/Preparación de la vía ejecutiva», la resolución recaída a fs. 31 que transcrita en su parte pertinente dice: «///doza, 7 de Setiembre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo I-... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos quinientos cincuenta (\$ 550,00) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos trescientos ochenta y cinco (\$ 385,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad de la demandada, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos novecientos treinta y cinco (\$ 935), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Téngase presente las personas autorizadas. IV- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 230 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase». José C. Laiseca, secretario.

Bto. 38740

6/10/17/10/2000 (3 P.) \$ 42,75

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Camilo Nallim

notifica al Sr. Lucero Ramón Ricardo de ignorado domicilio, demandado en autos N° 207.676 caratulados «SOLAS ANTONIO c/CORONEL FEDERICO GONZALO s/ EJECUCION CAMBIARIA», la resolución recaída que transcrita en su parte pertinente dice: «///doza, 21 de Setiembre de 2000. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II-... III- Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez». Y a fs. 5 proveyó: «///doza, 7 de Febrero. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a Lucero Ramón Ricardo demandado por el cobro de la suma de Pesos doscientos (\$ 200,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos ciento treinta (\$ 130) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de \$ 330,00, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. La actora solicita que se apliquen intereses legales. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.

Bto. 38741

6/10/17/10/2000 (3 P.) \$ 48,45

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 193961-C-89. Decreto N° 1284-00. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º: Encuádrese, a la propiedad empadronada bajo el N° 26.335, ubicada en Lisandro de la Torre N° 3.610 de Bermejo, Guaymallén, por el estado de seguridad que reviste se clasifica como Antirreglamentario No Viable Edificio en Riesgo I, que son aquellos en inminente peligro de derrumbe según lo determina el Cap. VIII.B.3 inciso a) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial. Artículo 2º: Notifíquese, a la Sra. MARIA M. DE RIVEROS

y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el N° 26.335, ubicado en Lisandro de la Torre N° 3.610 de Bermejo, Guaymallén, que queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcciones no puede efectuarse ninguna especie de refacción se le concede un plazo de quince (15) días hábiles, para proceder a su demolición respectiva ante el caso de incumplimiento, se procederá conforme lo establece el Cap. VIII.C. del mismo texto legal, que dice demolición del inmueble afectado deberá ser realizada por el titular de la propiedad y ante incumplimiento será realizada por personal de la Comuna con cargo a la propiedad, asimismo se deberá proceder a la limpieza, y desinfección del predio en un término de veinte (20) días hábiles.

6/9/10/10/2000 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO MALTESE ACCORDINO o ACORDINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente. Bto. 38751

9/10/11/12/13/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN HERRERA BARROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38754

9/10/11/12/13/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO TALQUENCA o TALQUENCO BARRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38772

9/10/11/12/13/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. JUAN PUERTA cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 38800

9/10/11/12/13/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios BALBINA LUENGO LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38805

9/10/11/12/13/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

7° Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 13, autos N° 118.075, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ CASSESE MARCELO E. s/PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Marcelo Edgardo Cassese, de ignorado domicilio, para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento base de la acción, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229, inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. A fs. 32 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de Julio de 2000. Autos y visto:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia declarar que el demandado Marcelo Edgardo Cassese, D.N.I. 22.902.936, resulta de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley, la presente resolución y la de fs. 10 vta. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausente en turno. Notifíquese». César R. Gloss, juez. Bto. 38818

10/13/19/10/2000 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez 8°, Sec. N° 15, requiere de pago, autos 90.309, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ MONARDES, HUMBERTO s/EJ. TIP. (P.V.E.)» a Humberto Enrique Monardes, de ignorado domicilio, por \$ 1.121,76, con más \$ 652, por intereses legales, pactados, costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: César Ricardo Gloss, juez subrogante. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 38816

10/13/19/10/2000 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez 8°, Sec. N° 15, requiere de pago, autos 88.857, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ LOMBARDO HECTOR

FABIAN s/PREPARA VIA EJECUTIVA» a Lombardo Héctor Fabián, de ignorado domicilio, por U\$S 69,71, con más U\$S 54, totalizando ambas sumas U\$S 123,71 por intereses legales, pactados costas y costos. Cítaselo para defensa por seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo.: Dra. Stella M. Ontiveros, juez. Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 38819

10/13/19/10/2000 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 13, en autos N° 116.625 «EL ESQUIADOR S.A. c/ MOINE ARMANDA Y OT. - EJ. ACEL.» notifica a Armanda Irma Moine, de ignorado domicilio que a fs. 20 se resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 2000. Autos y vistos... Fallo: Hacer lugar a la demanda instada por El Esquiador S.A. contra Armanda Irma Moine y Elena María Zanellato, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses un mil cuatrocientos cuarenta y siete con 41/100 (U\$S 1.447,41) con más intereses Ley 3939, intereses punitivos, pactados y costas del juicio. II- Condenar al pago de las costas a las demandadas en forma solidaria y conjunta (Arts. 35, 36 y 37 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. María del V. Sierra y Gerardo A. Calvo, en la suma de Pesos doscientos ochenta y nueve con 48/100 (\$ 289,48) y Pesos ciento cuarenta y cuatro con 74/100 (\$ 144,74) respectivamente (Arts. 2, 19 y 31 L.A. y Dec. Ley 1475). IV- Declarar rebelde a la demandada Armanda Irma Moine a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Not. Fdo. Dr. César R. Gloss, juez». A fs. 42 se resolvió: «Mendoza, 17 de agosto de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la demandada Armanda Irma Moine, D.N.I. N° 795.933 resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en Boletín Oficial y Diario Uno por el término de ley bajo responsabili-

dad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 20... Not. Fdo. Dr. César R. Gloss, juez». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.

Bto. 38811

10/13/19/10/2000 (3 P.) \$ 54,15

(*)

A herederos de GUTIERREZ JUAN ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.586. Luis J. Guevara Lemos, Jefe Dpto. Jurídico.

Bto. 38815

10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA FELISA LUCERO VITALE para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38809

10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MANZANO LINARES para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 38838

10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a Adriana Alicia Aguilera, ignorado domicilio, comparezca por el término de cinco días en autos 20.245 «ARPAJOU MARIO FERNANDO c/ADRIANA ALICIA AGUILERA p/B.L.S.G.»

Bto. 28488

10/12/17/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Secretaría N° 14, Autos N° 119.234 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/CALPAKCHI, MARIA EVA p/EJECUCION ACEL. (CAMBIARIA)», notifica y hace saber a María Eva Calpakchi de ignorado domicilio la resolución de fs. 28: «Mendoza, mayo 5 de 2000. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto a derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. María Eva Calpakchi. III- Ordenar se no-

tifique en adelante al demandado las providencias ordenadas pendientes y a ordenarse, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo.: Dr. César Ricardo Gloss, Juez». Y a fs. 24 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 29 de noviembre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil trescientos catorce con 18/100 (\$ 4.314,18) que reclama el actor con más la suma de \$ 1.904,76, de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de \$ 6.220 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, gastos y costas. A tal fin facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Bto. 38824
10/13/19/10/2000 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 76.467 «BANCO DE SAN JUAN S.A. c/ARANDA, OMAR WILSON p/EJ. TIPICA (EXCEP. COB. ALQ.)» notifica y hace saber a Omar Wilson Aranda de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 44: «Mendoza, 9 de febrero de 2000. Autos y vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco de San Juan S.A. contra Omar Wilson Aranda, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00), con más sus intereses pactados, costas y demás accesorios legales. Declarar rebelde al demandado a tenor de lo dispues-

to por los Arts. 74 y 75 del C.P.C., en consecuencia déseles por caído el derecho de usar. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Correas en la suma de Pesos cuatrocientos veintisiete con 5/100 (\$ 427,5) y Celina Correas en la suma de Pesos ochocientos cincuenta y cinco (\$ 855) (Arts. 1, 2, 3, 4, 13 y 31 Ley Arancelaria vigente). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario. Bto. 38823
10/10/2000 (1 P.) \$ 11,40

(*)

La Directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica al Sr. HERNANDO FRANCISCO JUSTO, D.N.I. N° 8.148.577, desempeñándose en el rubro comercial (taller metalúrgico), con domicilio en B° Pablo VI M-N, C-2, Godoy Cruz, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este Organismo por un valor de Pesos un mil (\$ 1.000), según constancias en Expediente N° 2222-M-98, Resolución N° 212/00, por violación al Art. 11° y 54° de la Ley Provincial 5547 y su mod. 5966, sancionada por el Art. 57° inc. b), de la misma norma legal, por no cumplimentar con los plazos y condiciones contratados y por incomparencia a la audiencia del que estuvo previamente notificado. Bto. 38823
10/11/12/10/2000 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Sexto Juzgado de Familia, en autos N° 4570/6 F caratulados «MENOCHIO GABRIELA ESTEFANIA POR REINTEGRO» notifica a Sandra del Valle Menochio, D.N.I. N° 20.677.510, de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos, la que versa: «Mendoza, 25 de setiembre de 2000. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar el estado de abandono que sufrirá la menor Gabriela Estefanía Menochio, D.N.I. N° 30.842.727, por parte de su progenitora, la Sra. Sandra del Valle Menochio y en consecuencia disponer que la citada en primer término se encuentra en situación de adoptabilidad. 2) Atento a ignorarse el último domicilio de la progenitora, conforme surge de las constancias obrantes en la causa, ordenar se notifique edictalmente a la Sra. Sandra del

Valle Menochio la parte dispositiva de la presente resolución una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Krochik, juez de Familia». Adriana G. de Nacif, secretaria. Factura 00117
10/10/2000 (1 P.) A/Cobrar 10 frac.

(*)

Policía de Mendoza Procesos Administrativos

«Mendoza, 7 de julio de 2000. Resolución N° 45 PM. Visto: El sumario administrativo número 14401-P-99-00105-E-00-5, reunido al Sargento Ayudante (R) FAUSTINO VALDEZ TAPIA, Cabo PP. JOSE SEGUNDO DIAZ TAPIA y Ex Agente... en averiguación faltas al régimen disciplinario interno. Y Considerando: Que... Por ello, de acuerdo al contenido de la Ley 6722: La Junta de Disciplina del Ministerio de Justicia y Seguridad 6721 Resuelve: Art. 1º: Sobreseer al Sargento Ayudante (R) D. Faustino Valdez Tapia, Cabo PP. José Segundo Díaz Tapia y Ex Agente..., al determinarse que no existen faltas al régimen disciplinario policial. Art. 2º: De forma. Firmado: Dra. María P. Vetrugno, Presidente - Junta de Disciplina del Ministerio de Justicia y Seguridad - Jorge F. Ramos Garro, Comisario Inspector C.C.»
10/11/12/10/2000 (3 P.) S/Cargo

(*)

Por disposición del S.S. señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3493, caratulados: «FLORES GUILLERMO E. c/SUC. DE ISMAEL MERINO p/ORDINARIO» se ha dispuesto notificar a la codemandada Daniel Aldo Merino la resolución dictada por este Tribunal a fs. 102 vta., la que textualmente expresa: «///Rafael, 25 de Setiembre de 2000. Atento a las constancias de autos y no habiendo la co-demandada Daniel Aldo Merino, dado cumplimiento con el emplazamiento decretado a fs. 83, no obstante ante estar notificada mediante Edictos que corren agregados a fs. 99 a 101 inclusive, hágase efectivo el apercibimiento en que ha incurrido y, en consecuencia téngase por caduca la prueba informativa, de su escrito de fs. 10/11 y que hace a los ofi-

cios cuyos calcos obran a fs. 79, 80 y 81. Notifíquese el presente mediante edictos. Notifíquese, ofíciase. Fdo. Dr. Ramón Sánchez Alarcón, presidente». Analía B. de Salde, secretaria. Factura 00115
10/13/19/10/2000 (3 P.) A/Cobrar 30 frac.

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia, Autos N° 16.627/2F «ARAYA, GRISELDA VERONICA por ADICION DE NOMBRE», notifica: Srta. Griselda Verónica Araya, D.N.I. N° 22.316.607, solicita adición del nombre Paola, quedando en definitiva como Griselda Verónica Paola Araya. Alicia V. de Colombi, secretaria. Bto. 38829
10/17/20/25/30/10/2000 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 77.363, caratulados «MESTRE ADA MABEL c/ LEGUIZA ROMERO, JORGE ARNALDO p/D. y P.», notifica a Jorge Arnaldo Leguiza, fs. 86, de domicilio ignorado, que dice: «Mendoza, 27 de setiembre de 2000. Autos y vistos:... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Jorge Arnaldo Leguiza es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar la resolución de fs. 36, 43, 47 y 48, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario Uno, tres veces con dos días de intervalo, Cópiese, notifíquese, Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 36: «Mendoza, 29 de noviembre de 1999. De la demanda interpuesta, córrase traslado al demandado, con citación y emplazamiento por el término de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y concordantes del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 43: «Mendoza, febrero 17 de 2000. Agréguese el oficio acompañado. Téngase por ampliada la demanda en la forma expresada. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 47: «Mendoza, febrero 17 de 2000. Proveyendo fs. 46: Téngase presente el desistimiento formulado. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante,

Juez». A fs. 48: «Mendoza, febrero 17 de 2000. Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos. Notifíquese con el traslado dispuesto en autos. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». Esc. Act. Edgardo Raguso, secretario». Bto. 38846
10/13/19/10/2000 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 77.364, caratulados: «MESTRE ADA MABEL c/ LEGUIZA ROMERO, JORGE ARNALDO p/B.L.S.G.», notifica a Jorge Arnaldo Leguiza, a fs. 37, de domicilio ignorado, que dice: «Mendoza, 27 de setiembre de 2000. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Jorge Arnaldo Leguiza es persona de ignorado domicilio; debiéndosele notificar la resolución de fs. 7, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez». A fs. 7: «Mendoza, 30 de noviembre de 1999. Del incidente incoado traslado a los accionados para que respondan en el término de cinco días. notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, Juez. Esc. Act. Edgardo Raguso, secretario». Bto. 38845
10/13/19/10/2000 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 12.086 «MENDEZ RAMONA c/LUIS ANTONIO FELIX ALVEAR p/DIVORCIO VINCULAR B.L.S.G.», notifica a Luis Antonio Félix Alvear, ignorado domicilio, proveído fs. 25 vta.: «Tunuyán, Mendoza 27 de agosto de 2000. Atento lo solicitado desígnase nueva fecha de audiencia el día veinte de noviembre próximo a las ocho y treinta horas, a fin de que tenga lugar la audiencia conciliatoria prevista por el Art. 302 del C.P.C. Del beneficio de litigar sin gastos articulado, córrase traslado al Sr. Luis Antonio Félix Alvear, por el término de cinco días bajo apercibimiento de ley (Arts. 95 al 97 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». Norma Galeone de Combes, secretaria. Bto. 38845
10/13/19/10/2000 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, Autos N° 11.942 «VELEZ GRACIELA ELISA c/VICTOR ANGEL SILVA p/DIVORCIO VINCULAR - B.L.S.G.», notifica al Sr. Víctor Angel Silva de ignorado domicilio, el proveído de fs. 35 y vta., en su parte pertinente: «...del Beneficio de litigar sin gastos articulado, córrase traslado al demandado Víctor Angel Silva por el término de cinco días, a fin de que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 95 al 97 del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por una vez. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez». Norma Galeone de Combes, secretaria. Bto. 38845
10/10/2000 (1 P.) A/Cobrar

(*)

El Gerente de la Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, en Expte. E-00 N° 011-U-99, caratulado: «Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas emplaza a COOPERATIVA DE TRABAJO PETROLERA BARRANCAS - COPEBA LIMITADA a convocar a Asamblea General Ordinaria para tratar los ejercicios cerrados desde el 31-5-92/97», notifica a la Cooperativa, de domicilio ignorado, que a fs. 9 del expediente referido, se dictó Resolución N° 341 de fecha 26 de setiembre de 2000, mediante la que se dispuso el retiro de su autorización para funcionar. Por ello, se la emplaza, para que en el término de diez (10) días, inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, bajo apercibimiento de solicitar a Fiscalía de Estado liquidación judicial de la entidad, conforme lo establecido en el 7° in fine de la Ley Provincial N° 5.316. Mendoza, 26 de Setiembre de 2000. Roberto Mandarino, gerente. Bto. 38845
10/11/12/10/2000 (3 P.) S/Cargo

(*)

El Gerente de la Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, en Expte. E-00- N° 917-U-98, caratulado: «Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas emplaza a COOPERATIVA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES

AMANCAY LIMITADA a convocar a Asamblea General Ordinaria para tratar los ejercicios cerrados desde el 31-5-89/98» notifica a la Cooperativa, de domicilio ignorado que a fs. 17 del expediente referido, se dictó Resolución N° 340 de fecha 26 de setiembre de 2000, mediante la que se dispuso el retiro de su autorización para funcionar. Por ello, se la emplaza, para que en el término de diez (10) días, inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, bajo apercibimiento de solicitar a Fiscalía de Estado liquidación judicial de la entidad, conforme lo establecido en el Art. 7° in fine de la Ley Provincial N° 5316. Mendoza, 26 de setiembre de 2000. Roberto Mandarino, gerente. Bto. 38845
10/11/12/10/2000 (3 P.) S/Cargo

(*)

Dr. César Ricardo Gloss, Juez a cargo del 7 Juzgado de Paz, Secretaría N° 14 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia; Secretaría a cargo de Dra. María Lucila Tarqui, notifica al Sr. Luis Eduardo Corvalán de ignorado domicilio, demandado en autos N° 118.694 caratulados «ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/ CORVALAN LUIS EDUARDO s/ Preparación de la vía ejecutiva» la resolución recaída a fs. 50 que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 25 de Agosto de 2000. Autos y vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Asociación Mutual Ayuda Recíproca Unidos (A.M.A.R.U.) contra Luis Eduardo Corvalán, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) con más los intereses pactados y costos. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Sandra Carletti y Rodrigo Martínez, en las sumas de Pesos setenta y cinco (\$ 75) y Pesos ciento cincuenta (\$ 150) respectivamente (Arts. 2, 4, 19 y 31 de la Ley 3641, mod. por Dec. Ley 1304/75). Declarar rebelde al demandado para estar en este juicio a los términos de los Arts. 21, 74 y 75 del

C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Bto. 38868
10/10/2000 (1 P.) \$ 14,25

(*)

A herederos de MORALES, TEODORO SALVADOR, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 411.542-M-00. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° piso. Firmado Dr. Heriberto C. Carrizo, asesor letrado. Dirección de Asuntos Legales. Municipalidad de Guaymallén. Bto. 38849
10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 14,25

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATILIO GONZALEZ PEREYRA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente. Bto. 38866
10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR VIDELA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente. Bto. 38867
10/11/12/13/17/10/2000 (5 P.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores del causante IGNACIO CLAUDINO NUÑEZ comparendo siete noviembre próximo doce horas. Autos 103.692. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 4644
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PAULINA ORSTEIN comparendo diecinueve de octubre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. N° 143.848. María Gabriela Pérez, secretaria. Bto. 38301
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.686 «LEPEZ NICOLAS ISIDRO p/SUCESION» comparendo treinta y uno de octubre próximo a las doce. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria. Bto. 38302
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primero Civil -Primera Circunscripción- autos Nº 148.559 «CONTRERAS MARIA LUISA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de María Luisa Contreras al comparendo del día diecisiete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez. Sec. Dr. Gustavo Alejandro Colotto. Bto. 38312
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, autos Nº 103.960 «GARRO EDUARDO ORLANDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores a comparendo veintitrés de noviembre próximo doce horas. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 4645
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.612 «BASILE SALVADOR p/SUC.» comparendo once de octubre próximo a las doce. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria. Bto. 38326
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.837 caratulados «CONDE JOSE - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo seis de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 38328
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 142.102 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE JUAN CARLOS CESPEDES, comparendo día siete de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 38334
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 13.242 «VENDRELL ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día diecinueve de octubre próximo a las nueve treinta horas. Norma Galeone de Combes, secretaria. Bto. 38337
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 62.868 «CORREA JORGE ANTONIO Y SOSA FIDELINA p/SUCESION» cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de octubre próximo a las doce quince horas. Fdo. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 38349
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.914 cita y emplaza a herederos y acreedores de MALVE CAYETANO BENEDICTO comparendo día diecisiete de octubre próximo a las diez treinta horas. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 38342
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos Nº 109.228 «LODI VERGARA CARMEN TERESITA por SUCESION», cita a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio comparendo ocho de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 38341
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos Nº 109.276 «CABEZA HECTOR ARMANDO por SUCESION» cita a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, comparendo veinte de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 38360
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.861 «IPERIQUE ERNESTO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ernesto Iperique comparendo catorce de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria. Bto. 38354
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil autos Nº 108.670 «FERNANDEZ MARIA

CONCEPCION por SUCESION», cita a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio comparendo seis de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 38348
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Delmonte María Esther comparendo veintiuno de diciembre de 2000 a las once treinta. Expte. Nº 111.093 «DELMONTE MARIA ESTHER SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 38346
28/9 y 2/4/6/10/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de CARLOS VICENTE FERLAZA comparendo dos de noviembre próximo doce horas. Expte. Nº 40.665. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 28484
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE RAMON FERNANDEZ al comparendo del día cuatro de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. Nº 79.673. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 38433
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, autos Nº 147.462 «GREMOLICHE MIGUEL SIGIFREDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores comparendo treinta de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 38439
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, autos Nº 104.012 caratulados «MARTIN RUFINO LUIS p/SUCESION», cita a los herederos y acreedores de los causantes del comparendo el día diecinueve de octubre de 2000 a las once cuarenta horas. Fdo. Dra. María Estela M. de Vivanco, juez subrogante. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 4585
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.435 «ROMERO SALVA-

DOR Y SORIA YOLANDA p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 38447
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 78.012 cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR HUGO ORTIZ, comparendo día veintitrés de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 38452
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 79.580 «JIMENEZ CRISTOBAL p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintitrés de octubre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 38450
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Manuel Braulio Caballero al comparendo el veintitrés de noviembre de 2000 a las once horas. Expte. Nº 111.199 «CABALLERO MANUEL BRAULIO p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 38468
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.685 caratulados «MOYANO ANGEL CARLOS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 38445
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos Nº 109.142 «FERNANDEZ FRANCISCO AMADO Y PEREZ MARIA ESTELA POR SUCESION», cita a todos los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, comparendo quince de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 38446
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ALBERTO ARANCIBIA, comparendo nueve

de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 143.922. María Gabriela Pérez, secretaria. Bto. 38472
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 126.686 caratulados «ARCE CARMEN MARIA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 38444
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 115.460 «GIOL JORGE JUAN BAUTISTA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, comparendo veintiséis de octubre próximo doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Secretaria: Dra. Rosa Gloria Cichinelli.

Bto. 38458
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Haydee Noel de Tulián, comparendo ocho noviembre 2000 once horas. Expte. N° 111123 «NOEL DE TULIAN HAYDEE p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 38457
2/4/6/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, cita a herederos y acreedores de Astorga Angélica o Angelina, al comparendo de herederos del veinte de octubre próximo, a las once cincuenta horas. Autos N° 101.096 caratulados «ASTORGA ANGELICA o ANGELINA p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 4678
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 147.711 caratulados «RICO VICTOR Y PASCOLATTI ANA MARIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el veintitrés de octubre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 38596
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 147.831 «MEDINA Vda.

DE MARTINEZ ELVIRA JOAQUINA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día treinta y uno de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 38619
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANDREA MOLLICA al comparendo del día treinta de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 79.640. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 38607
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 76.532 «SABATINI DE GIGENA FORTUNATA IGNACIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos comparendo para el veinticuatro de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 38590
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 78.824 «GRANCHA RUIZ ANTONIO p/SUC.» comparendo trece de noviembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.

Bto. 38615
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 35.522 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO PASCUAL GOSCILO, al comparendo del día veinticinco de octubre próximo a las 8.30 hs. Secretario: Italo Salvador Pablo Pappalardo.

Bto. 38597
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.508 cita y emplaza herederos y acreedores de ELVIRA JOSEFINA BILIATO, al comparendo del día veinticinco de octubre próximo a las 8.45 hs. Secretario: Italo Salvador Pablo Pappalardo.

Bto. 38599
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LEONIDES LUCERO y de GUILLERMO REYNALDO MONTIVEROS, com-

parendo ocho de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 143.774. María Gabriela Pérez, secretaria.

Bto. 38578
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de TERESA GARBANO Y LUIS RAMIREZ, comparendo día dos de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 158.784. Marcela Molina, secretaria.

Bto. 38598
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS y de JOSEFA PALLARES y/o PALLAREZ, comparendo siete de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 143.815. María Gabriela Pérez, secretaria.

Bto. 38588
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.339 cita y emplaza herederos y acreedores de JORGE ORTIZ MALDONADO, al comparendo del día diecisiete de octubre próximo a las 8.30 hs. Secretario: Italo Salvador Pablo Pappalardo.

Bto. 38584
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 32.582 cita y emplaza herederos y acreedores de HECTOR RICARDO AREVALO, al comparendo del día catorce de noviembre próximo a las 8.45 hs. Prosecretaria: Dra. Gilda Rosana Tano Difavio.

Bto. 38577
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 115.505 «BEGHIN ARMANDO ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día ocho de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina.

Bto. 38591
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mario Agustín Gil y Luisa Pérez de Gil comparendo seis de noviembre de 2000 once horas. Expte. 111078 «GIL MARIO AGUSTIN y PEREZ LUISA p/SU-

CESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 38589
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO MARCOS RIVERO comparendo uno de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 148.675. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 38587
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRA DEL VALLE LUCERO, comparendo siete de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 148.683. Hugo F. Pedrosa, prosecretario.

Bto. 38585
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, autos N° 124.107 «LEIVA DELIA AGUSTINA RIPORELLA DE ESPOSITO ESTELA DELNA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el treinta de octubre próximo once treinta horas. Fdo. Dra. Beatriz Fernanda Salvini, juez.

Bto. 38564
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 115.546 «MANZANO JOSE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veinte de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina.

Bto. 38562
4/6/10/12/17/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

El Juez del Primer Juzgado en lo Civil, en los autos N° 158.798 caratulados «GRILLO SABATINO y GALLUCCI ROSA p/SUCESION» cita y emplaza a los herederos de Sabatino Grillo y Rosa Gallucci, por el término de treinta días, para que inicien el proceso sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia de los terceros peticionantes. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Marcelo Molina, secretaria.

Bto. 38637
5/10/13/10/2000 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARCELO PEGORARO e ISAURA BRINGA,

comparendo día doce de octubre próximo a las doce horas. Expte. Nº 158.317. Marcela Molina, secretaria.

Bto. 38655

4/6/9/10/12/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 78.748 «CANET JOSEFA NIDIA p/SUC.» comparendo seis de noviembre próximo a las doce. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella Costantino, secretaria.

Bto. 38713

6/10/12/18/20/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 14.210 cita herederos y acreedores de MARIA VENERA TERRANOVA, comparendo ocho de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 38705

6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 115.458 «SOSA EMMA Y SOSA FLORENCIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dos de noviembre próximo doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina.

Bto. 38700

6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.625 cita y emplaza herederos y acreedores de VICTORIA FIOCHETTI, comparendo día treinta y uno octubre próximo diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 38687

6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 998.601 «SISQUES AURORA Y JULIO HECTOR CASTRO POR SUCESION» cita herederos y acreedores de Aurora Siques y Julio Héctor Castro comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 31427

6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ENCARNACION

RODRIGUEZ Y ATILIO VIRGINIO LUCCHINI comparendo quince de noviembre próximo once y treinta horas. Expte. Nº 40.885. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 28482

6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR OVEJERO Y ROSA ARRIETA DE OVEJERO comparendo veintitrés de octubre próximo a las doce horas. Expte. Nº 148.571. Hugo F. Pedrosa, prosecretario.

Bto. 38622

6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 14.266 cita herederos y acreedores de JOSE IGNACIO CASTILLO comparendo nueve de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 28483

6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Minas Nº 4 de la Ciudad de San Rafael, cita y emplaza a la audiencia de comparendo para el día veinticinco de octubre próximo a las once cincuenta horas a herederos y acreedores del causante Sr. Pérez Ginés, L.E. 396823. Autos PEREZ GINES p/SUC. Expte. Nº 100.474. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 4691

6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.944 cita herederos y acreedores de JOSE CASTILLO Y MARIA DORALISA GUEVARA, comparendo trece de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 38708

6/10/12/17/19/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de BLANCA ANGELICA ECHEGARAY, comparendo nueve de noviembre próximo a las nueve horas. Expte. Nº 143.938. María Gabriela Pérez, secretaria.

Bto. 38721

6/10/12/17/19/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 123.533 caratulados «ATTAGUILE JUAN LORENZO p/SUC.» cita y

emplaza herederos y acreedores Juan Lorenzo Attaguile, comparendo primero de noviembre a las ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 38742

6/10/12/17/19/9/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24.858 «TUSEDU MARIO F. contra SUC. DE OSCAR A. LOPEZ por INTIMACION» cita herederos y acreedores de Oscar Arsenio López comparendo veintitrés de noviembre próximo a las once horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 28485

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 998.639 «ARCANGELI FILOMENA ROSA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Filomena Rosa Arcangeli, comparendo veintiuno de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.

Bto. 28487

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, Autos Nº 109.672, cita y emplaza a herederos y acreedores de BALMACEDA, FRANCISCO y MACARIO, JULIA p/SUCESION al comparendo del día treinta y uno de octubre a las doce y treinta horas. Constanza Domínguez de Basigalup, prosecretaria.

Bto. 38864

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.741 caratulados: «DORA ELENA ROSAS, SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta y uno de octubre próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 38865

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JORGE JUAJRES, comparendo treinta de noviembre próximo doce horas. Expte. Nº 40.850.

Carlos Hugo Soriano, secretario. Bto. 38859

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO NIEVA, comparendo dos de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.918. María Gabriela Pérez, secretaria.

Bto. 38836

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 115.478 «SPANARELLO RENEE ADRIANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día catorce de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Silvia Latino de Molina. Rosa Gloria Cichinelli, secretaria.

Bto. 38840

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos 13.208 «CORONEL MANUEL MODESTO p/SUCESION», cita herederos acreedores del causante, comparendo once de diciembre próximo, nueve horas. Norma Galeone de Combes, secretaria.

Bto. 38847

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jaime Clemente Segarra, L.E. Nº 6.927.854 audiencia veinticuatro de octubre próximo a las diez horas. Autos Nº 25.536 caratulados «SEGARRA JAIME CLEMENTE p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 107536

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos Nº 123.725 caratulados «EISENSTADTER RUTH p/SUC.» cita y emplaza herederos y acreedores Ruth Eisenstadter comparendo veinte de noviembre ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Guareschi, secretaria.

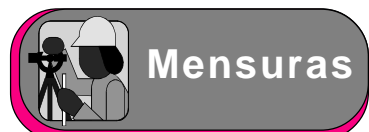
Bto. 38843

10/12/17/19/23/10/2000 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos Nº

147.708 caratulados «PEREZ JOSE EULALIO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiséis de octubre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 38869
10/12/18/20/24/10/2000 (5 P.) \$ 9,50



Javier Gustavo Videla, ingeniero agrimensor, mensurará 3590 m2. aproximadamente, para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5756/58). Propietario: Ricardo Puppi, pretendiente: Elsa Nancy Estudillo, calle Estrada s/n., 30 m. Norte calle Agustín Alvarez, costado Oeste, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Sucesión Juan Ramón Gómez y Olga, Ana Gladys, Francisco y Estela Liliana Cano, Sur y Oeste: José Pascual Estudillo, Este: Calle Estrada. Octubre 16. Hora: 9.00. Expediente 9707-E-00.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 11,40

Cecilia Granta agrimensora, mensurará 80.99 m2 de Tránsito Gargón en Patricias Mendocinas 2565 Ciudad. Hora: 11.00. Octubre 15. Expte. 10092-G-000
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda agrimensor, mensurará 9624,96 m2 de Lelio Santiago Zicato en calle Urquiza s/n., 450 m al sur de Ruta 60, Cruz de Piedra, Maipú. Octubre 15. Hora: 15.00. Expte. 8915-Z-2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Jesús Miranda agrimensor, mensurará 13 has. 2629.54 m2 de Agropecuaria S.A. en Ruta Nacional 40 s/n., costado oeste, 935.42 m al sur de calle El Alamo, Zampalito, Tupungato. Octubre 16. Hora: 15.00. Exp. 10081-A-2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, agrimensor, mensurará 1.000,23 m2 propiedad Héctor Leonardo Verdu Raya. Ubicada en Ruta Nacional 143 a 92.95 m. Noreste calle Toribio, Las Paredes, San Rafael. Expte. 1997-V-

2000. Octubre 16. Hora: 16.00.
Bto. 38745
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Rodrigo, agrimensor, mensurará 8412796,58 m2 propiedad Morbidelli, Humberto y Otros, Huella de acceso sin nombre 2300 m Oeste Ruta Provincial 206. Punto reunión: Puesto El Tucán, Corral de Lorca. Bowen, General Alvear. Expte. 2048-F-00. Octubre 16. Hora: 8.00.
Bto. 38745
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 1035,00 m2 de Manuel López López. Granaderos Nº 56, Ciudad General Alvear. Expte. 2068-M-2000. Octubre 16. Hora: 17.
Bto. 38745
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 393,00 m2 de José Casimiro Fernández. Pretende Angel Eduardo Gómez. Ley 14159 Decreto 5756/58. Pierola 546, Ciudad General Alvear. Límites: Norte: Calle Pierola; Felisa Torres, Sur: Miguel Martín; Gabriela Hernández, Este: Elida Margarita de Parola, Oeste: Vicenta de Lorenzo; Julio Rodríguez; Neil Carruthers. Expte. 2067-G-2000. Octubre 17. Hora: 16.00.
Bto. 38745
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Elías Ghazoul, mensurará 450,00 m2 Propietario: Ernesto de Angelis. Calle: Cadetes Chilenos 259, Palmira, San Martín. Octubre 16. Hora: 15.00. Expte. 10058-Z-2000.
Bto. 38745
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda, agrimensor, mensurará 6223.04 m2 de Lelio Santiago Zicato en calle Ruta Prov. 60 s/n., 400 m al este de calle Pescara, costado Sur, Cruz de Piedra, Maipú. Octubre 15. Hora: 16.00. Exp. 8916-Z-2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 313,77 m2 de Daniel Osvaldo Sarcinella y Otros en 25 de Mayo 3025, Ciudad, Capital. Octubre 16. Hora: 17.00. Expte. 10072-E-00.
Bto. 38745
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Mario Jirala, agrimensor, mensurará 41,312 m2 y 169,1830 m2 Carlos Agustín Gudiño y Otro, Renato Zanzín 1409, Godoy Cruz. Octubre 16. Hora: 16.00. Expte. 9912/G/00.
Bto. 38745
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, agrimensor, mensurará 242,825 m2 de Oscar Fermín Pérez, calle Patricias Mendocinas 1006, San José, Guaymallén. Octubre 15. Hora: 11.30. Expte. 10071-P-2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal 330,00 m2 de Bressa Asis S.R.L. o Bras S.R.L. Calle Suipacha 400, Ciudad Capital. Octubre 15. Hora: 10.30. Expte. 10070-B-2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Rafael Ferreyra, mensurará 490,40 m 2. Propietario Amelia Benzaquen de Levy, ubicada en 25 de Mayo 1018, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 15. Hora: 9.00. Expte. Nº 9646-L-2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 27.242,00 m2, propiedad Francisco Sánchez, Silvano Rodríguez s/n., 420,00 m Norte Benjamín Argumedo, (costado Este), Kilómetro 8, Guaymallén. Octubre 15. Hora: 14.00. Expte. 10028-S-2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Leyes, agrimensor, mensurará 6.748,39 m2, propiedad Ida Antonia Zuin, Serpa s/n., 950,00 m N.E. Ruta 50 (costado N.O.), Rodeo del Medio, Maipú. Octubre 15. Hora: 8.00. Expte. 9875-C-2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, agrimensor, mensurará, aproximadamente 522,11 m2 parte mayor extensión Ruta Provincial Nº 50, 150m Oeste Del Martillo (costado Sur). Alto Verde, San Martín. Expediente 10075-P-2000. Octubre 16. Hora: 9.00.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Julio Palero, agrimensor, mensurará 250.65 m2 Propietario: Salvador Abdón. Ubicación: Lamadrid 543, Dorrego, Guaymallén. Octubre 15. Hora: 10.00. Exp. 10035/D/2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Rafael Ferreyra, mensurará 329,75 m 2. Propietario Victorio Battistella, ubicada en Belgrano 1199, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 15. Hora: 9.30. Expte. Nº 9351-B-2000.
Bto. 38746
6/9/10/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mensurará 247,20 m2 propiedad Juan Alossi, calle Monte Caseros 237, Ciudad, San Rafael. Expte. 1998-A-2000. Hora 14, octubre 18.
Bto. 38804
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mensurará 723,05 m2 propiedad Tomás Daniel Tortosa, Avenida 9 de Julio 948, San Rafael. Expte. 2026-T-00. Octubre 17, hora 16.
Bto. 38804
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Pedro Hernández, mensurará 1.721,30 m2 propiedad Tomás Daniel Tortosa y otras. Alvarez Condarco esquina 9 de Julio. Expte. 2025T. Octubre 17, hora 16.30.
Bto. 38804
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Luis Marcelo González, mensurará 2864,93 m2 propietario Santiago Quinteros, ubicación Julio A. Roca 5336, Buena Nueva, Guaymallén. Expte. 9973 B 00. Octubre 17, hora 9.00.
Bto. 38804
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará 272,40 m2 de Juan Sinatra, calle Guido Spano 696, Dorrego, Guaymallén. Octubre 18, hora 16. Expte. 10120-S-2000.
Bto. 38804
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, dos fracciones ambas pretendidas por Mario Ernesto Videla. Primera fracción 16 ha. propiedad de Elena Emilia Brandi Delicia de las Mer-

cedes Guiñazú, María Gloria Guiñazú y Oseas Guiñazú. Límites: Norte: Tomás Jacinto Rucci y Rosario Vicari. Sur: calle Ibarzábal. Este: Carlos Alberto Albino. Oeste: Elba, Rosario, Antonio. Roberto, Pabla, Aldo, Alicia, Lidia, Alicia, Marcos y Gerardo Guerra Rodríguez; Antonio Talley; Benjamín Guerra; Jacinto Rodríguez y Juan José Jesús Andrada y Graciela Inés Avila. Segunda Fracción de aprox. 20 ha. parte de mayor extensión, propiedad de Carlos Alberto Albino. Límites: Norte: Rosario Vicari. Sur: Calle Ibarzábal. Este: calle Arenales y Oeste: Elena Emilia Brandi Delicia de las Mercedes Guiñazú, María Gloria Guiñazú y Oseas Guiñazú. Punto de reunión: calle Ibarzábal 365 mts. al este de callejón Rodríguez costado norte. Octubre 17, hora 10. Expte. 9985-V-2000. Bto. 38804
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 22,80

Eduardo Zanichelli, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1048 m2 propiedad Alberto Toum, pretendida por María Luisa Alcaino para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle Belgrano 526, Villa Tulumaya, Lavalle. Límites: Norte - Este: Alberto Toum. Sur: calle Belgrano. Oeste: Gladys José Luis y otros. Octubre 16, hora 15.00. Expte. 9961-A-00. Bto. 38804
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

Miguel Cersósimo, Agrimensor, mensurará 178,96 m2 propiedad Ramona del Carmen Heredia de Canelo, Sargento Cabral 798, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 16, hora 17. Expte. N° 10117/C/00. Bto. 38802
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará y fraccionará 1.476,10 m2 propietario Bárbara Aguinaga y otro, callejón comunero con salida a Guardia Vieja s/n a 212 mts. al norte de intersección calle Brown vereda este, Vistalba, Luján de Cuyo. Cita a condóminos interesados del callejón comunero de acceso. Octubre 16, hora 14.15. Expte. 10090/A/2000. Bto. 38802
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 230,38 m2 Dora Viole-

ta Pastor, otra, Juan Gualberto Godoy 23, Ciudad, Godoy Cruz. Expte. 10130/R/00. Octubre 16, hora 13.30. Bto. 38802
9/10/11/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Walter Baudracco, agrimensor, mensurará aproximadamente 120 m2 parte mayor extensión propiedad Bienvenido Bonil, pretendida por Marta Araya Acuña, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Paul Harris 241, Ciudad Las Heras. Limita: Norte: Pasaje Público, Sur: Calle Paul Harris y María Siles, Este: Carmen Ogas, Oeste: César Cabrera. Octubre 18. Hora: 15.30. Expte.: 9896-A-2000. Bto. 38870
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Walter Baudracco, agrimensor, mensurará 200 m2 de Marcos Sergio Hernández. Mathons 278, Ciudad Las Heras. Octubre 18. Hora: 16.30. Expte. 10183-H-00. Bto. 38870
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Walter Baudracco, agrimensor, mensurará aproximadamente 234,18 m2 parte mayor extensión, propiedad de María Dolores Pellicer Tarraso, Vicenta María Pellicer Tarraso, Rosario Pellicer Tarraso, Vicente Pellicer Tarraso, José Pellicer Tarraso y Juan Pellicer Tarraso, pretendida por María Carmen Talquenca. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Dean Funes 2215, El Plumerillo, Las Heras. Limita: Norte: calle Dean Funes, Sur: Oscar Araya y Brígida Elder, Este: Orlando Thomas y Oeste: Benigno López. Octubre 18. Hora: 17.30. Expte. 8582-T-00. Bto. 38870
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 408,00 m2 de Emilio Pizarro y Otra. Elvira Bustos 237, La Consulta, San Carlos. Octubre 17. Hora: 10.00. Expte. 10166-2000. Bto. 38871
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Sergio Calori, agrimensor, mensurará 199,25 m2 de Antonio

Armando Cammerucci y Sra. Calle M. T. de San Martín 202, Maipú, Ciudad. Octubre 17. Hora: 18.00. Expte. 10167-N-2000. Bto. 38871
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Juan Rumbo, mensurará 25.000 m2 aproximadamente, propietario Ramón Guajardo, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5657/58. Pretendida por Miguel Abelardo Quiroga. Ubicación calle Coria s/n, El Ramblón, San Martín. Octubre 17. Hora: 19.30. Límites, N: Quiroga. S: Omar Heras. E: Juan y Ricardo Milordo. O: calle Coria. Expte. 10169-Q-2000. Bto. 38871
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Agrimensora Edit Entre Ríos, mensurará 390,24 m2, propiedad Antonio Leanza Virzi. Calle O'Higgins 365, Dorrego, Guaymallén. Octubre 17. Hora: 9.00. Expte. 10182-E-2000. Bto. 38871
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensora Edit Entre Ríos, mensurará 118,90 m2 propiedad Andrés Miranda, calle Piceuta 611-617, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 17. Hora: 16.00. Expte. 10187-E-2000. Bto. 38871
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Sergio Mortaro, agrimensor, mensurará 384 m2, propietario Fernando Ampuero, calle Blas Parera 221, General Gutiérrez, Maipú. Octubre 17. Hora: 16.00. Expte. 10155-P-2000. Bto. 38871
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Oscar Pérez Solfanelli, agrimensor, mensurará aproximadamente 350 m2, para obtención Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad María Julia Denegri, pretendida por Juan Carlos Carrera, calle 20 de Junio, costado Norte, 46,60 mts. Oeste calle Sergio Cejas, Vista Flores, Tunuyán. Octubre 17. Hora: 17.00. Límites: Norte: María Julia Cejas, Silva de Denegri; Sur: Calle 20 de Junio; Este y Oeste: María Julia

Denegri. Expte. 9854-C-00. Bto. 38871
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 11,40

(*)
Agrimensor Juan Carlos Rumbo, mensurará 16 ha. 5000 m2 aproximadamente, propietario Ramón Guajardo, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendida Dionisio Omar Heras. Ubicación calle Coria s/n, El Ramblón, San Martín. Octubre 17. Hora: 19.00. Límites: N. Miguel Quiroga; S. Rodolfo Herrera; E. Juan y Ricardo Milordo; O. Calle Coria. Expte. 10168-H-2000. Bto. 38871
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Agrimensor Enrique Navarro, mensurará 500,00 m2 aproximadamente propiedad Secundina Bernardina Gutiérrez de González, pretendida por Antonia Ríos, gestión Título Supletorio, Ley 14159 Dec. 5756/58. Ubicada en calle Julio Roca N° 1480, Ciudad, Tunuyán. Límites: Norte: Vicente Cisterna y Julio Mairan. Sur: Roberto Montenegro. Este: Calle Julio Roca. Oeste: Berchessi Blanca. Octubre 17. Hora: 10.00. Expte. 10172-R-2000. Bto. 38871
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Carlos Santander, agrimensor mensurará 364,19 m2 propiedad Román Máximo Bustos, calle Maure 593, ciudad Capital. Octubre 17, hora 10, Expte. 9301-B-00 Bto. 38943
10/11/12/10/2000 (3 P.) \$ 2,85



Transferencia de Fondo de Comercio de "CABINAS DEL REGISTRO" de propiedad de Oscar Joaquín Avila, documento de Identidad N° 5.095.688, domiciliado en calle Colón 758, primer piso, departamento 4 de ciudad de Mendoza, situado con sede en calle Colón 788 de esta ciudad, transfiera a Francisco Luis Velásquez, documento de identidad 8.725.798, domiciliado en Barrio Municipal, manzana 38, casa 25 de Las Heras de esta provincia de Mendoza, el total de la explotación del fondo de comercio denomina-

do "CABINAS DEL REGISTRO" que funciona en calle Colón 788 de la ciudad de Mendoza. Reclamamos de ley en Tiburcio Benegas 624 de ciudad de Mendoza.

Bto. 38719

6/9/10/11/12/10/2000 (5 P.) \$ 28,50



**Avisos
Ley 19.550**

(*)

CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN S.A.

- Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 4 de Abril de 1998 se ha designado el siguiente Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Danilo De Pellegrín, Directores Titulares: Walter De Pellegrín y Sergio De Pellegrín y Director Suplente: Roberto Jorge Azzoni.

Bto. 38814

10/10/2000 (1 P.) \$ 3,80

(*)

EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA

- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 1999, se decidió la aceptación de la renuncia de los Directores Señores Mario Jesús Yañez, Agustín Fidencio Yañez y Eduardo José Frigerio. Asimismo se procedió a la elección de nuevos Directores designándose a los Señores Armando Humberto Genco, con documento nacional de identidad 12.715.792 domiciliado en Olascoaga 156 de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza como Director Titular con el cargo de Presidente y a la Sra. Nélide Mónica Cordon Calvo, con documento nacional de identidad 13.694.442 domiciliada en Montecaserros 2665 de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza como Director Titular; y como Director Suplente a la Sra. Laura Alejandrina Intzes de Genco, con documento nacional de identidad 18.600.605 domiciliada en Olascoaga 156 de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza.

Bto. 38844

10/10/2000 (1 P.) \$ 8,55

(*)

INVERSORAS DE MENDOZA S.A.

- Comunica que por Asamblea General Ordinaria realizada el 4/7/2000, se resolvió designar por la clase «B» a los Sres.

Philippe Revault d' Allones y José María Izquierdo como directores titulares y como directores suplentes a los Sres. José Manuel Calderero y Jean Marie Dalle; por la clase «C» a los Sres. Rodolfo Freyre y Collin Skellett como directores titulares y como directores suplentes a los Sres. John Garrison y Eduardo Luis Ferrer, todos los designados con mandato para un ejercicio, delegándose en el directorio la distribución de cargos. Por Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase «A» celebrada el 18/7/2000 se resolvió designar para el ejercicio social correspondiente al año 2000 a sus representantes en el Directorio, reeligiendo por un nuevo periodo a los Sres. Alfredo Luis Vila y Mario Efm Groisman como directores titulares y Julio Cortés y Eduardo Martín como directores suplentes. Por Acta de Directorio del 19/7/2000 se resolvió dejar constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alfredo Luis Vila, Vicepresidente: Rodolfo José Freyre, Directores Titulares: Philippe Revault d' Allones, José María Izquierdo, Collin Skellett y Mario Efm Groisman, Directores Suplentes: José Manuel Calderero, Jean Marie Dalle, Eduardo Luis Ferrer, John Garrison, Julio A. Cortés y Eduardo Martín.

Bto. 38833

10/10/2000 (1 P.) \$ 12,35

(*)

INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A.

- Comunica que por Asamblea General Ordinaria realizada el 25/4/2000, se resolvió designar a los Sres. Jean Francois Talbot, Rodolfo José Freyre, Philippe Revault d' Allones, José María Izquierdo, John Garrison, Colin Skellett, Alfredo Luis Vila, Mario Efm Groisman y Fabio Martirangeli como directores titulares y a los Sres. Serge Caubet, José Calderero, Jean Marie Dalle, Eduardo Ferrer, Richard Lacey, John Ale, Julio Alberto Cortés, Eduardo Martín y Piero Chiri como director suplente, con mandato para un ejercicio delegándose en el directorio la distribución de cargos. Por Acta de Directorio del 22/5/2000 se efectuó la Distribución de Cargos recayendo los mismos en: Presidente: Philippe Revault d' Allones, Vicepresidente: Rodolfo José

Freyre Directores Titulares: Jean Francois Talbot, José María Izquierdo, John Garrison, Collin Skellett, Alfredo Luis Vila, Mario Efm Groisman, Fabio Martirangeli, Directores Suplentes: Serge Caubet, José Calderero, Jean Marie Dalle, Eduardo Ferrer, Richard Lacey, John Ale, Julio A. Cortés, Eduardo Martín y Piero Chiri.

Bto. 38832

10/10/2000 (1 P.) \$ 9,50

(*)

FINCA FAMILIA VOLLMER SOBRE EL RIO S.R.L.

- Se hace saber que las cuotas sociales pertenecientes a la sociedad, que totalizan quinientas sesenta (560), han sufrido sucesivas transferencias según el siguiente detalle: En fecha 6 de agosto de 1990, del Sr. Federito Buecicer al Sr. Heinrich Anton Vollmer sesenta (60) cuotas sociales. En fecha 9 de agosto de 1990, del Sr. Heinrich Anton Vollmer al Sr. Josef August Nett ciento treinta y ocho (138) cuotas sociales. En fecha 2 de junio de 1992, del Sr. Franz Jürgen Sporrer al Sr. Heinrich Anton Vollmer una (1) cuota social y del Sr. Josef August Nett al Sr. Heinrich Anton Vollmer ciento treinta y nueve (139) cuotas sociales. En fecha 1 de abril de 1999, del Sr. Heinrich Anton Vollmer a la Sra. Zita Vaisvileihte veinte (20) cuotas sociales. Por lo tanto, queda constituida la sociedad de la siguiente forma: Quinientas cuarenta (540) cuotas sociales pertenecientes al Sr. Heinrich Anton Vollmer y veinte (20) cuotas sociales pertenecientes a Zita Vaisvileihte.

Bto. 38855

10/10/2000 (1 P.) \$ 7,60

Audiencia Pública

(*)

H. Senado de la Provincia de Mendoza

Hace conocer a la opinión pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 676/00, modificatoria del Art. 34° del Reglamento Interno, que el Poder Ejecutivo ha elevado el pedido de acuerdo para designar en el cargo de Consejero del Departamento General de Irrigación, al Ing. Jorge Luis Chambouleyrón, L.E. N° 06.861.863, en representación de los regantes del Río Mendoza.

Todo ciudadano tiene derecho de realizar observaciones y denuncias, por escrito fundado o verbalmente, dentro de los próximos diez días, ante la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de la H. Cámara de Senadores, sita en calle Patricias Mendocinas N° 1167, 4to. piso, Ciudad de Mendoza.

**Audiencia Pública para
Conocer al Postulado
Martes 10 de octubre**

Lugar: Departamento General de Irrigación - Salón Virgen de las Nieves - Barcala y España - Ciudad 17:30 hs. - Ing. Jorge Luis Chambouleyrón - Consejero del Departamento General de Irrigación.

10/10/2000 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
ENTE PROVINCIAL
REGULADOR ELECTRICO**

Construcción Línea Aérea de Alta Tensión 132 kv desde la C. H. Cacheuta hasta la E. T. Luján de Cuyo. Construcción Línea Aérea de Media Tensión 13,2 kv desde la C. H. Cacheuta hasta la C. H. Alvarez Condarco.

Audiencia Pública

Resolución N° 245/2000

El Ente Provincial Regulador Eléctrico, en cumplimiento de la Ley N° 5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, Artículo 18° del Decreto Reglamentario N° 2109/94 y del Artículo 25° de la Ley N° 6497, convoca a participar en la Audiencia Pública, a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales, quienes deberán inscribirse o hacerse parte y ofrecer pruebas, en la sede del Ente Provincial Regulador Eléctrico, hasta el 25 de octubre de 2000 a las 13.00 horas.

Fecha: lunes 30 de octubre de 2000.

Hora: 17.00.

Lugar: Centro de Congresos y Exposiciones «Gobernador Emilio Civit» - Sala Plumerillo - Peltier 611 - Capital - Mendoza.

Se designa como instructores a cargo del procedimiento al Dr. Néstor Marcelo Parés y al Ing. Omar Antonio Castañeda del Ente Provincial Regulador Eléctrico.

Nota: La información concernien-

te puede ser consultada en horario de 8.00 a 13.00 horas (lunes a viernes) en el Ente Provincial Regulador Eléctrico, Avda. San Martín 285 - Mendoza. Tel./Fax: 4244242 Int. 120.
Bto. 38888

10/20/10/2000 (2 P.) \$ 26,60

Licitaciones

EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III

«EJERCITO DEL NORTE»

Aviso de llamado a licitación pública

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III «Ej. del Norte».

Objeto: Adquisición de productos cárnicos y fiambres para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2001.

Licitación pública Nº 38/00 - Productos cárnicos y fiambres - Apertura: 20OCT00 - 12.00 horas.

Valor del pliego: Licitación Pública Nº 38/00 \$ 3.177,00.

Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 38271

29/9 y 2/3/4/5/6/9/10/10/2000 (8 P.) \$ 76,00

EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III

«EJERCITO DEL NORTE»

Aviso de llamado a licitaciones públicas

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III «Ej. del Norte».

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para hospitales militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis para el 1er. semestre 2001.

Licitación pública Nº 30/00 - Frutas y Hortalizas. Apertura: 18 Oct. 00 - 9.00 horas.

Licitación pública Nº 31/00 - Productos Lácteos. Apertura: 18 Oct.

00 - 11.00 horas.

Licitación pública Nº 32/00 - Víveres secos. Apertura: 18 Oct. 00 - 12.00 horas.

Licitación pública Nº 33/00 - Productos de panadería. Apertura: 19 Oct. 00 - 9.00 horas.

Licitación pública Nº 34/00 - Materias primas p/panadería. Apertura: 19 Oct. 00 - 11.00 horas.

Licitación pública Nº 35/00 - Pollo y huevo. Apertura: 19 Oct. 00 - 12.00 horas.

Licitación pública Nº 36/00 - Víveres especiales para HHMM. Apertura: 20 Oct. 00 - 9.00 horas.

Licitación pública Nº 37/00 - Chorizo y panceta. Apertura: 20 Oct. 00 - 11.00 horas.

Venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Valor del pliego:

Licitación Pública Nº 30/00 \$ 2.440,00.

Licitación Pública Nº 31/00 \$ 605,00.

Licitación Pública Nº 32/00 \$ 1.567,00.

Licitación Pública Nº 33/00 \$ 1.071,00.

Licitación Pública Nº 34/00 \$ 171,00.

Licitación Pública Nº 35/00 \$ 845,00.

Licitación Pública Nº 36/00 \$ 113,00.

Licitación Pública Nº 37/00 \$ 176,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 38275

9/10/10/2000 (2 P.) \$ 36,10

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a inscripción de proveedores para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:
Fecha: desde el 9-10-00 hasta el 19-10-00.

Objeto: Llamado a inscripción de proveedores, con el fin de confeccionar un listado de proveedores de reconocida capacidad y trayectoria para la provisión de equipamiento escolar, y poder participar de las licitaciones del Programa Nacional de Infraestructura.

Lugar: Dirección de Compras y Suministros - Ministerio de Hacienda - Pcia. Mendoza.

Domicilio: 1er. piso, ala este Casa de Gobierno, Peltier s/n, Bº Cívico, Mza. Hora: de 8.00 a 13.00.
Teléfonos: (0261) 4492459/4492457/ 4492450.

Tel. Fax: (0261) 4492452.

9/10/11/10/2000 (3 P.) S/Cargo

(*)

EJERCITO ARGENTINO REGIMIENTO DE INFANTERIA DE MONTAÑA II

Tipo de contratación: Licit. Pública Nº 2/2000.

Rubro del acto licit.: Materia prima para panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Independencia s/n - localidad: Tupungato, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 40,00.

Lugar de presentación de ofertas: División Finanzas - RIM II.

Apertura (lugar, día y hora): RIM II - 19 octubre 2000 - 11.00 horas.

Bto. 38372

10/11/10/2000 (2 P.) \$ 11,40

(*)

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Licitación Pública Nº 36

Por la provisión de 1.450 m3 de hormigón elaborado para la repavimentación de la calle Joaquín V. González (e) Tiburcio Benegas y Río Vacas del Departamento de Godoy Cruz.

Presupuesto oficial: \$ 100.000,00.

Apertura: 26-10-00. Hora: 9.00.

Expediente Nº 14020/00.

Destino: Dcción. Obras Municipales. Consulta y venta de pliegos en Departamento de Compras, sito en calle Perito Moreno Nº 280, Godoy Cruz, 1er. piso. Tel/Fax: 4220000 int. 1409-1410.

Bto. 38834

10/11/10/2000 (2 P.) \$ 13,30

(*)

REPUBLICA ARGENTINA BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

PROYECTO DE DESCENTRALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION SECUNDARIA PRODYMES I - PRESTAMO BIRF 3794-AR

La Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo llama a:

Licitación Pública Internacional Nº 1/2000

Adquisición de equipamiento informático

1. La República Argentina ha recibido un Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con cargo al Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria - PRODYMES I. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles con arreglo al Contrato de Préstamo BIRF 3794-AR.

2. La Dirección General de Escuelas invita a participar a licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas «Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF», a presentar ofertas para el suministro de:

Lote 1: 5 Servidores de Red.

Lote 2: 320 Computadoras PC compatibles.

Lote 3: 5 Computadoras personales portátiles (Notebook).

Lote 4: 90 Impresoras de tinta monocromática.

Lote 5: 1 Graficador de inyección de tinta color - Plotter de red (carro ancho) y alta definición.

Lote 6: 2 Scanner de página completa color.

Lote 7: 1 Concentrador Switch Ethernet / Fast Ethernet Administrable.

Lote 8: 1 Ampliación de cableado existente en 10 bocas de red UTP certificada categoría 5 y la instalación de las mismas.

Lote 9: 300 conectores (ficha macho) tipo Shuko o equivalente.

Lote 10: Item 1: 1 Sistema operativo Novel 5.X (última versión) para servidor dedicado de red - Item 2: Entrenamiento y capacitación para cinco (5) personas - Item 3: 50 horas de soporte técnico local.

Lote 11: Item 1: 1 Software de desarrollo Genexus (última versión) - Item 2: Entrenamiento y capacitación para diez (10) personas - Item 3: 80 horas de soporte técnico local.

Lote 12: 5 Licencias visual FoxPro o equivalente última versión liberada al mercado.

Lote 13: 2 Licencias Visio 6.0 Enterprise Edition o equivalente última versión liberada al mercado.

Lote 14: 1 Software para Backup tipo: ARCserve IT 6.6 for NetWare Enterprise Edition, ARCserve IT for NetWare Client Push Agent 6.6, Modalidad nodal para 200 usua-

rios o modalidad corporativa y/o educativa.

Lote 15: Item 1: 1 paquete de licencias Oracle para NetWare, según el siguiente detalle: 200 licencias de Oracle 8 Server para usuarios motor Base de datos, 1 licencia Discoverer/2000 Administration edition, 4 licencias Discoverer/2000 user edition 5 licencias Developer/2000, 5 licencias Designer/2000 - Item 2: Entrenamiento y capacitación para diez (10) personas - Item 3: 350 horas de soporte técnico local.

Lote 16: Proyector Multimedia con pantalla de Proyección.

Lote 17: 20 Impresoras Láser.

Lote 18: El lector de códigos de barras láser de mano

3. Los licitantes podrán cotizar por uno o más lotes completos. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por lotes incompletos no serán consideradas. Se aceptarán descuentos por la adjudicación de varios lotes, siempre que estén especificadas en el formulario de oferta. La comparación de ofertas y adjudicación de contratos será efectuada sobre la base de lotes individuales o de varios lotes, la cual resulte económicamente más eficiente para el comprador.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, sita en calle Pedro Molina 745, Planta Baja, ciudad de Mendoza, CP 5500, Provincia de Mendoza, República Argentina, Tel./Fax Nro. (54) (261) 4233548, 4233559 y 4233571.

5. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable de \$ 150,00 (Pesos de la República Argentina ciento cincuenta) o su equivalente en moneda de libre convertibilidad.

6. Las ofertas deben entregarse hasta las 12 horas del día 28 de noviembre de 2000 y deberán presentarse acompañadas por una garantía de: Lote 1: \$ 1.010,00 (Pesos de la República Argentina mil diez), Lote 2: \$ 7.040,00 (Pesos de la República Argentina siete mil cuarenta), Lote 3: \$ 350,00

(Pesos de la República Argentina trescientos cincuenta), Lote 4: \$ 504,00 (Pesos de la República Argentina quinientos cuatro), Lote 5: \$ 160,00 (Pesos de la República Argentina ciento sesenta), Lote 6: \$ 8,00 (Pesos de la República Argentina ocho), Lote 7: \$ 40,00 (Pesos de la República Argentina cuarenta), Lote 8: \$ 40,00 (Pesos de la República Argentina cuarenta), Lote 9: \$ 42,00 (Pesos de la República Argentina cuarenta y dos), Lote 10: \$ 1.100,00 (Pesos de la República Argentina mil cien) y Lote 11: \$ 1.010,00 (Pesos de la República Argentina mil diez), Lote 12: \$ 80,00 (Pesos de la República Argentina ochenta), Lote 13: \$ 80,00 (Pesos de la República Argentina ochenta), Lote 14: \$ 120,00 (Pesos de la República Argentina ciento veinte), Lote 15: \$ 4.110,00 (Pesos de la República Argentina cuatro mil ciento diez), Lote 16: \$ 140 (Pesos de la República Argentina ciento cuarenta), Lote 17: \$ 400 (Pesos de la República Argentina cuatrocientos), Lote 18: \$ 36 (Pesos de la República Argentina treinta y seis), o sus equivalentes en moneda de libre convertibilidad.

7. Las ofertas serán abiertas a las 12 horas del 28 de noviembre de 2000, en las oficinas de la Unidad Coordinadora indicadas en el párrafo 4, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

8. Para mayor información consultar Programa de Información al Ciudadano (PIC) en la siguiente dirección: <http://pic.mendoza.gov.ar> - <http://compras.mendoza.gov.ar> 10/11/12/10/2000 (3 P.) S/Cargo

(*)

HOSPITAL EL CARMEN

«Provisión de oxígeno líquido medicinal y oxígeno gaseoso medicinal en tubos con destino a Hospital El Carmen OSEP para satisfacer las necesidades correspondientes a un periodo anual». Expediente N° 92017-D-99 - 360-D-00.

Licitación Pública N° 8/00.

Autorizada por Resolución N° 515/00 del H. Directorio de OSEP. Apertura: 25-10-00 - Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 70,00. Lugar de apertura: Departamento de Compras Hospital El Carmen. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Hos-

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 412.316,07
Entrada día: 9/10/2000	\$ 2.091,90
Total	\$ 414.407,97

pital El Carmen - Oficina de Compras de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs., con domicilio en Joaquín V. González 245, Godoy Cruz, Mendoza. Tel./Fax: 422-7149.

10/10/2000 (1 P.) S/Cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN**Aviso****Licitación Pública N° 59/2000**

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 2000, a las nueve (9.00) hs. por la compra de materiales de laboratorio, con destino al área de Saneamiento Ambiental dependiente de la Dirección de Salud y Medio Ambiente de la Municipalidad de Guaymallén, conforme a los antecedentes obrantes en Expte. N° 405.498-ASA-2000.

Pliego de bases y condiciones: en Departamento de Abastecimiento, Servicio y Depósito, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condi-

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

ciones generales en: Pesos sesente (\$ 60).

Valor del sellado: Cien cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 38899

10/10/2000 (1 P.) \$ 8,55

Fe de erratas

(*)

GRUPO VITIVINICOLA DE TUPUNGATO SOCIEDAD ANONIMA

- En la publicación del día 20 de setiembre de 2000 se omitió hacer constar los siguientes datos: Domicilio legal de la casa central: Av. Corrientes 311, piso 13 Ciudad de Buenos Aires.

Bto. 38858

10/10/2000 (1 P.) \$ 1,90

(*)

En el Boletín Oficial publicado el día 4 de julio de 2000, se consignó la denominación Giuseppe S. A., en vez de colocar la que corresponde como: Giuseppe S. A.

Bto. 38897

10/10/2000 (1 Pub.) \$ 1,90